



T E R C E R

INFORME
DE GOBIERNO
PUEBLA

472
TERCER
INFORME
DE GOBIERNO



4 POLÍTICA INTERNA, **SEGURIDAD** **Y JUSTICIA**



474
TERCER
INFORME
DE GOBIERNO

4.1 Corresponsabilidad para la paz social en Puebla

4 POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

4.1.1 Recuperar la confianza en las autoridades

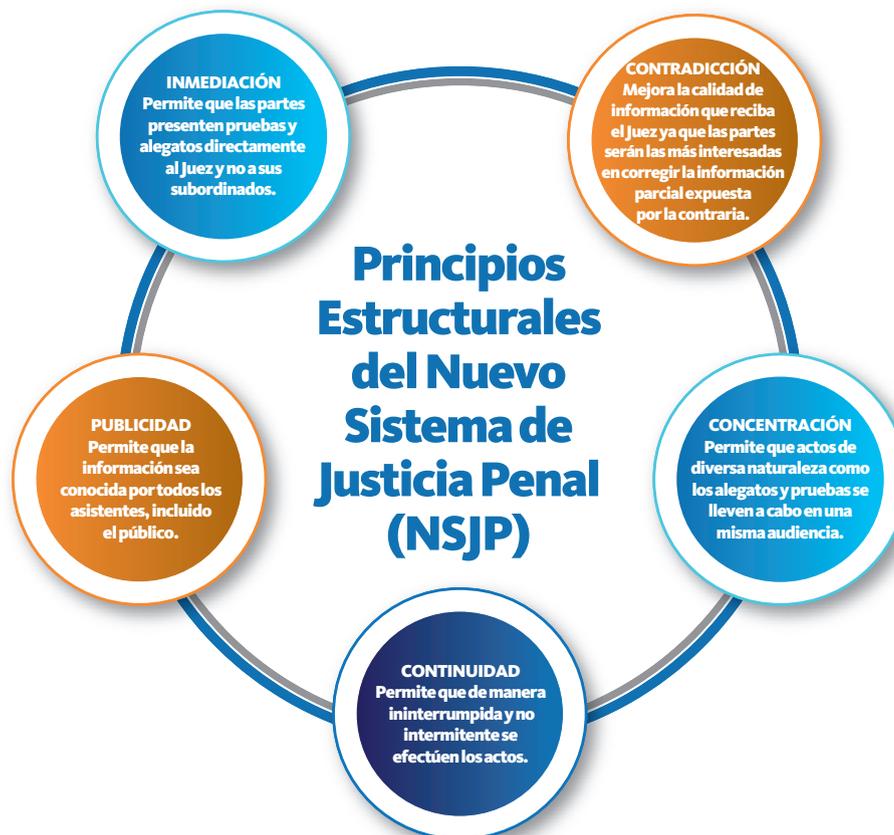
El Gobierno del Estado se ha propuesto, a través de diversas acciones, que las ciudadanas y los ciudadanos de Puebla recuperen la confianza en sus autoridades. Procura otorgar a sus representados la certeza de que quienes integran la Administración Estatal actúan de manera congruente y eficaz, y así poner al alcance de la sociedad los elementos necesarios que le permitan satisfacer sus necesidades básicas y vivir en un ámbito de paz y tranquilidad, con pleno ejercicio del Estado de Derecho, para impulsar el bienestar social deseado.

Es por ello que la actual Administración trabaja para tener un Estado libre de impunidad, en el que subsista un entorno de legalidad que garantice el pleno ejercicio de los derechos y el cumplimiento a las obligaciones de autoridades y ciudadanos.

Por tal motivo, se ha dado cabal cumplimiento a la implementación del *Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP)*, el cual representa un cambio trascendental en la procuración y administración de justicia, así como en la ejecución de la pena al retomar los principios estructurales de inmediación, contradicción, concentración, continuidad y publicidad.

Además, el NSJP tiene características de gran relevancia en el debido proceso, al establecer que:

- La presunción de inocencia se eleva a rango constitucional de manera explícita.



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

- La Carpeta de Investigación del Ministerio Público estará a disposición del acusado y su defensor con un Número Único de Causa (NUC), que facilita y transparenta su manejo.
- La prisión preventiva en general se limitará a la delincuencia organizada, homicidio doloso, violación, secuestro, delitos cometidos con medios violentos y delitos graves.
- El acusado comparecerá a las audiencias como parte y no tras las rejas, dignificando el trato que recibe.

Por medio de la “Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia (CEAMPAJ)”, en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos transitorios de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en enero del año que se informa, se inauguró la primera **Casa de Justicia** en la Región Judicial Oriente, con sede en el municipio de Teziutlán, que incluye 6 distritos judiciales (Teziutlán, Zacapoaxtla, Tlatlauquitepec, San Juan de Los Llanos, Chalchicomula de Sesma y Tetela de Ocampo).

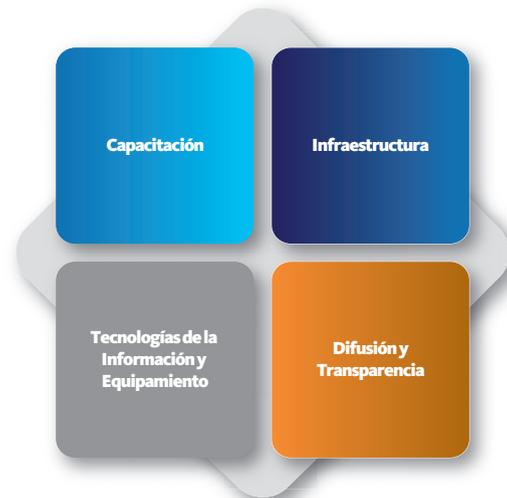
De igual forma se acondicionaron salas de apoyo en el Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma (Ciudad Serdán) y en el de San Juan de Los Llanos (Libres).

Se firmó, con el Ejecutivo Federal, el *Convenio de Coordinación para el Otorgamiento del Subsidio para la Implementación de la Reforma del Sistema de Justicia Penal*, mediante el cual la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) proporcionó a la entidad 19 millones 896 mil pesos, destinados a la realización de proyectos con base en 4 líneas estratégicas: Capacitación, Infraestructura, Difusión y Transparencia, así como Tecnologías de la Información y Equipamiento.

También se implementó el **Programa de Fortalecimiento de las Escuelas de Derecho en Puebla para el Nuevo Sistema de Justicia Penal**, con los siguientes objetivos:



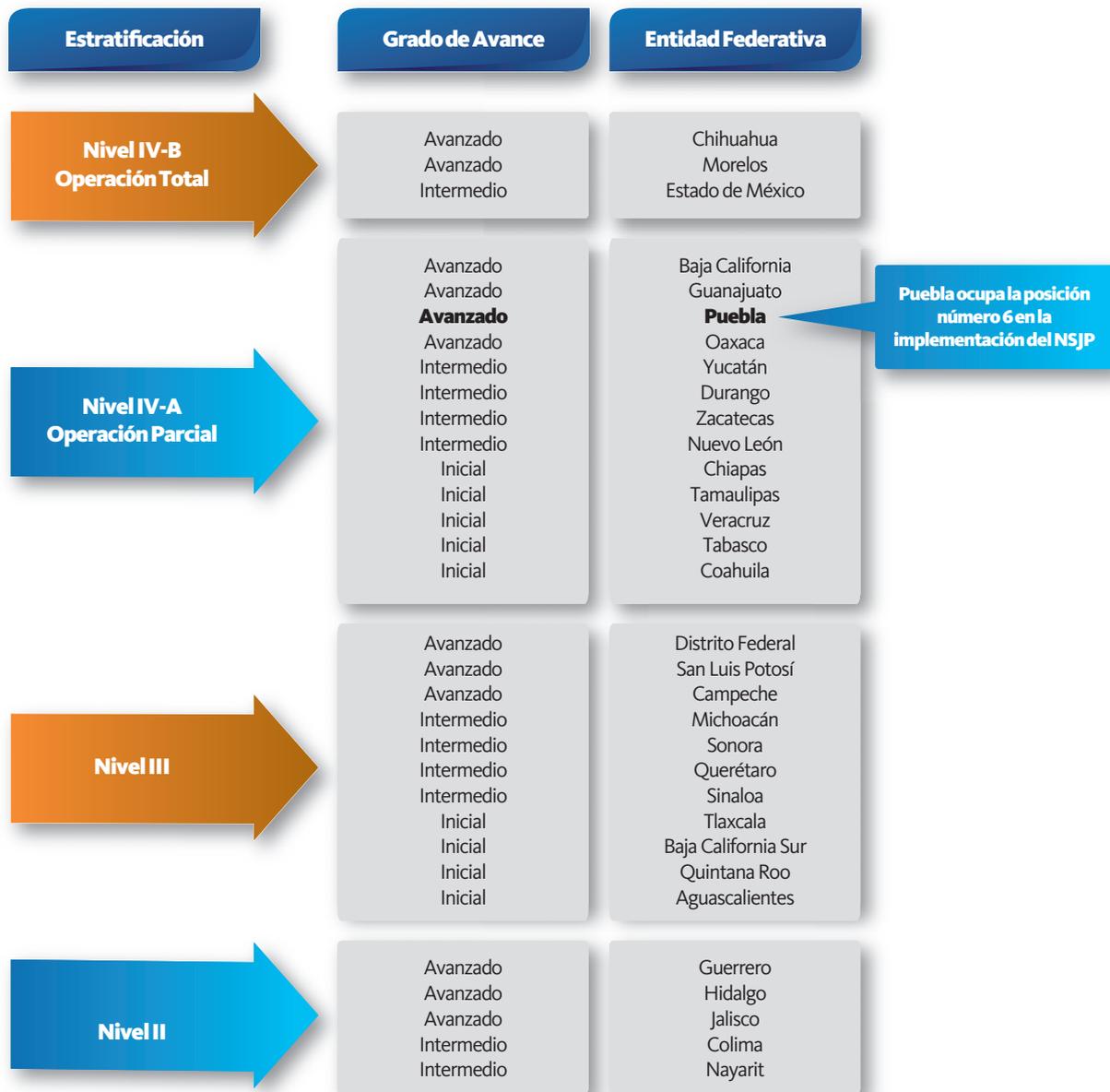
Líneas estratégicas de proyectos apoyados por la SETEC, 2013



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

- Sensibilizar a la comunidad académica sobre la necesidad de que participen activamente en la adecuada implementación del NSJP.
- Desarrollar técnicas didácticas en los profesores de la licenciatura en derecho para impartir adecuadamente materias relacionadas al NSJP como son: a) Derecho Procesal Penal en el sistema acusatorio; b) Técnicas de Litigación Oral, y c) Medios Alternos de resolución de controversias.
- Asesorar a directivos y personal académico en el rediseño de su programa de licenciatura, para

Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP)



FUENTE: Elaborado por Secretaría General de Gobierno, con información de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. Actualizada al 20 de noviembre de 2013.

incorporar adecuadamente estas materias, de acuerdo con su modelo educativo.

El Programa fue financiado por la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID), e implementado por el Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del

Expedientes evaluados según año, 2012 y 2013



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Derecho, A.C. (CEEAD), en conjunto con la SETEC, el Gobierno del Estado, la CEAMPAJ, el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

Estas acciones impactaron en el seguimiento y evaluación que realiza la SETEC en el Cumplimiento de la Reforma Penal, colocando a Puebla en el cuarto cuadrante de la *Clasificación y Estratificación de las Entidades Federativas*.

Asimismo, se han realizado las acciones necesarias en el tratamiento penitenciario de las mujeres y los hombres que cumplen una pena, con el fin de proporcionarles las herramientas que les permitan integrarse a la sociedad y evitar que vuelvan a delinquir.

Con el objeto de otorgar certeza y seguridad jurídica a la población penitenciaria, durante 2013 se realizaron 35 visitas a los establecimientos de reclusión, proporcionando orientación respecto de su situación jurídica. Asimismo, se otorgaron 3 mil 300 asesorías para igual número de internas e internos y sus familiares.

Con la creación del Consejo General Técnico Interdisciplinario en 2011 —y atendiendo a su principal atribución de evaluar y emitir los lineamientos respecto del tratamiento que debe aplicarse a cada mujer y hombre sentenciados, de los 23 centros de reclusión del Estado— por primera vez se atendió *in situ* a cada uno de ellos, logrando evaluar 2 mil 517 expedientes, superando así en un 113% la cifra del año anterior.

De la misma forma se capacitó en 49 ocasiones al personal técnico de los Centros de Reinserción Social, incluyendo al Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes, homologando así los criterios de diagnóstico y tratamiento en la entidad en beneficio de más de 4 mil personas sentenciadas.

Con las reformas constitucionales en materia de justicia penal, en coordinación con los jueces de ejecución

113%
MÁS QUE
EN 2012

en expedientes evaluados.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

se resolvió otorgar el beneficio de libertad anticipada a 178 internos.

En sintonía con el marco jurídico internacional, el Gobierno del Estado se ha concentrado en el respeto irrestricto al principio del interés superior de la niñez, por lo que en este año se realizaron 576 acciones con el fin de reinserir social y familiarmente a los adolescentes que por alguna razón se han visto en conflicto con la ley, revisando y autorizando planes individualizados de ejecución y dando seguimiento a las medidas impuestas a este sector de la población.

Con la finalidad de inhibir la comisión de delitos perpetrados por adolescentes y encausar previamente su conducta, se llevaron a cabo 344 pláticas de orientación en el contexto de la prevención del delito.

Estas acciones realizadas por la Administración Estatal en el ámbito de sus atribuciones, impulsan los trabajos necesarios para poner en marcha la Reforma Integral que moderniza y actualiza las instituciones responsables de impartir justicia en la entidad.

Por otra parte, desde hace 3 años se ha trabajado en la defensa de la legalidad y el fortalecimiento de la administración pública desde la norma jurídica, por lo que se han sustentado prácticas administrativas para atender los asuntos de carácter jurídico de forma eficiente y eficaz.

Es por ello que, derivado de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla publicada el 31 de diciembre de 2012, con motivo de la fusión y extinción de diversas dependencias para hacer mejor uso de los recursos públicos, fueron estudiados, analizados y adecuados los reglamentos interiores de las Secretarías General de Gobierno, Finanzas y Administración, así como el de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, precisando las atribuciones de cada una de estas secretarías con la finalidad de que el Gobierno del Estado cuente con una estructura administrativa congruente con la legislación estatal.

Actualización de reglamentos interiores, 2013



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

En este contexto —y con la finalidad de proveer en la esfera administrativa la observancia de la Ley de Vialidad para el Estado de Puebla— se expidió el reglamento de este ordenamiento jurídico para garantizar la seguridad vial de las mujeres y hombres de Puebla, mediante la regulación de los medios tecnológicos denominados “foto-infracción”, que previenen y evitan incidentes por exceder los límites de velocidad permitidos en las carreteras de jurisdicción estatal. Esto responde al adecuado ejercicio del servicio público de la actual Administración para atender las circunstancias cambiantes de la sociedad poblana y ofrecer a la ciudadanía respuestas inmediatas a sus necesidades.

Conforme a las relaciones de colaboración y de coordinación, así como a la observación del principio de división de poderes, durante el tercer año del ejercicio constitucional, se presentaron ante el H. Congreso del Estado 38 iniciativas de reformas a diversos ordenamientos que en conjunto buscan actualizar y armonizar el orden jurídico poblano, cumpliendo los siguientes objetivos:

- Innovar y hacer eficiente y eficaz a la Administración Pública.
- Continuar con la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, Oral y Adversarial.
- Promover al Estado en el ámbito internacional, como un medio para lograr inversiones que redunden en crecimiento y desarrollo.

De los instrumentos legales que se presentaron 37 culminaron en decretos



y uno se mantiene en estudio. De los decretos aprobados por el pleno del H. Congreso del Estado, 33 de ellos fueron por unanimidad y 4 por mayoría, lo que representa respectivamente un 87% y 10%.

De las iniciativas presentadas, destacan las reformas realizadas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, con el objeto de establecer las disposiciones para crear a la policía procesal y para dotar de atribuciones necesarias a la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos para realizar acciones inherentes a la vinculación y promoción internacional del Estado en coordinación con las dependencias y entidades estatales.

Para guardar congruencia con la ley anterior, también se reformó la Ley de Seguridad Pública para dotar de atribuciones a la policía procesal que se conformará con personal especializado y debidamente capacitado para brindar seguridad en las salas en que se desarrollen los juicios orales.

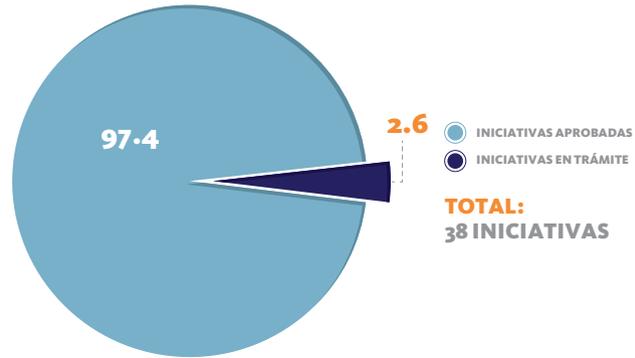
En el contexto del aumento de actividades irregulares de empresas dedicadas a la prestación de servicios de empeño, resultó prioritario para el Gobierno Estatal contemplar la sanción correspondiente a los directivos y representantes legales de éstas que omitan rendir el informe mensual de los actos o hechos que estén relacionados con las operaciones que realizan (a lo que están obligados en términos de la Ley Federal de Protección al Consumidor) o informen hechos falsos u oculten la verdad en todo o en parte.

De esta manera, se reformó el Código Penal del Estado, de tal forma que en este caso concreto se contempla como delito grave la falsedad en declaraciones a la autoridad en los códigos de procedimientos en materia de Defensa Social y en el de Procedimientos Penales, otorgando seguridad jurídica y respuesta al universo de habitantes que requiere la prestación de estos servicios.

Ante la Reforma Constitucional Federal —por la cual se reforma la

Iniciativas presentadas al H. Congreso del Estado según situación jurídica, 2013

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

fracción XXI del artículo 73 para facultar al H. Congreso de la Unión a legislar en materia procesal penal— y su unificación en toda la Federación, y ante la inminente duplicidad de ordenamientos, se propuso reformar la Ley Orgánica del Poder Judicial con el objeto de diferir el inicio del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Región Judicial Norte con sede en el Distrito Judicial de Huauchinango, así como en la Región Judicial Sur con sede en el Distrito Judicial de Izúcar de Matamoros para 2014, término necesario para que las entidades federativas armonicen su legislación secundaria y la reglamentación que corresponda.

Considerando que diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal del Estado, las particulares de los municipios en la materia, la Ley del Registro Público de la Propiedad y su respectivo reglamento, contemplan y regulan la obligación de los fedatarios públicos para el pago del impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles, sobre la inscripción de los instrumentos notariales en los que constan los actos traslativos de dominio de los inmuebles y sobre aquellos que modifiquen su propiedad, se derogó el artículo 27 de la Ley del Catastro para el Estado de Puebla, que atribuía esta obligación



para que subsista en los ordenamientos correspondientes.

Derivado de la reestructuración de la Administración Pública, se modificó la Ley de Servicios de la Defensoría Pública, con la finalidad de que la unidad responsable de prestar la defensa penal y la asistencia jurídica gratuita en el fuero común quede orgánicamente estructurada a la Secretaría General de Gobierno.

Los desastres naturales que en septiembre afectaron a diversos municipios de la entidad, motivaron la urgente y necesaria autorización del H. Congreso del Estado al Ejecutivo para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, se tramitara y contratara ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C (BANOBRAS) financiamientos hasta por la cantidad de 300 millones de pesos, relativos al Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONAREC); de esta forma:

- La Federación paga el capital en una exhibición al vencimiento del contrato (20 años) con la rendición de los *Bonos Cupón Cero* adquiridos por el *Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas*.
- El Estado sólo pagará los intereses a una tasa fija.

- Estos importes no sumarán al saldo total de obligaciones reportado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), debido a que el capital es cubierto por la Federación con los recursos del Fondo.

Con la finalidad de establecer una regulación efectiva, se aprobó la Ley para la Venta y Suministro de Bebidas Alcohólicas del Estado, plasmando las bases y modalidades para que los municipios autoricen, controlen y regulen a los establecimientos que desempeñan estas actividades. Asimismo, de acuerdo con esta Ley se implementaron las bases del programa para prevenir accidentes y delitos con motivo del consumo excesivo de bebidas alcohólicas.

Ante las luchas político partidarias sostenidas durante varios años por las mujeres, y su justo reclamo, se aprobaron por unanimidad reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado con el objeto de que las solicitudes de registro de las fórmulas de candidatos a diputados se integren con un 50% de candidatos propietarios y suplentes del mismo género, garantizando el principio de igualdad sustantiva, real y efectiva.

Respecto de los principales beneficios e innovaciones de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2014, se encuentra el Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje, el cual con el fin de promover la actividad turística y consolidar al estado de Puebla como uno de los principales destinos de la República Mexicana, se propuso establecer la tasa del cero por ciento a partir del ejercicio fiscal 2014.

Con la claridad de que la relación entre las penas y la seguridad no ha quedado establecida a través de los años, y de que las sociedades más seguras no son necesariamente las más castigadas sino las más educadas, se presentó al H. Congreso del Estado la Iniciativa de Ley de Resocialización de los Infractores Normativos que tiene 3 propósitos esenciales: sustituir la pena de prisión en aquellos casos en los que no se afecte a la sociedad; facilitar la



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

reinserción social de los condenados; y racionalizar el tamaño de la población penitenciaria.

La privación de la libertad personal podrá ser sustituida por las medidas de: trabajo a favor de la comunidad; el trabajo mediante contrato laboral ordinario; la aplicación escolar o de capacitación o el sometimiento voluntario a la rehabilitación de adicciones.

Las condiciones personales para acceder a estos beneficios son que se trate de un primodelincuente y

además que no sea de alta peligrosidad y que no forme parte de organizaciones delincuenciales.

El procedimiento judicial será sencillo y sumario, y podrá ser totalmente oral para quienes no tengan escolaridad ni abogados.

Las reformas presentadas y su respectiva aprobación son una muestra del compromiso y coordinación con los demás poderes, que se considera premisa fundamental en Puebla para recuperar la confianza de la ciudadanía en las autoridades.



4.1.2 Brindar certeza jurídica a los poblanos

La convivencia armónica entre sociedad y gobierno se logrará a partir de que las y los poblanos tengan la seguridad de que viven en un entorno en el que existe el respeto a las garantías individuales, en donde autoridades estatales buscan el bien común mediante la aplicación expedita de las leyes y reglamentos creados para este fin.

Es por ello que el Gobierno Estatal ha generado los mecanismos adecuados para que de manera objetiva y en igualdad de circunstancias la legislación estatal vigente se cumpla de manera imparcial, asegurando a la ciudadanía un patrimonio propio que garantice el sano desarrollo de las familias poblanas, y otorgar, a quienes no cuenten con ella, la personalidad jurídica necesaria.

A UN DÍA

se redujo la entrega de actas de nacimiento, defunción y matrimonio.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Con el firme propósito de poner remedio a la situación de invisibilidad y por tanto de inexistencia legal e imposibilidad del ejercicio de los derechos en la que están muchas personas por no contar con documentos tan esenciales como el acta de nacimiento, en el año que se informa el Registro Civil atendió a 645 mil 455 personas en trámites registrales, lo que representó un aumento de 240 mil más en comparación con los 2 últimos años. De igual manera, se acortaron los tiempos de entrega al tramitar actas de nacimiento, defunción y matrimonio, de 3 a un día, y urgentes de 2 horas a 15 minutos.

La capacitación y el cambio de perspectiva, —además de las demandas de la ciudadanía respecto a una mejor prestación de servicios del registro civil— han generado la necesidad de inversión en el capital humano para modernizarlo. Por ello, se impartieron cursos de extranjería y nacionalidad —con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y del Registro Nacional de Población (RENAPO)— en los que participaron

Septiembre Mes del Testamento, 2013



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

funcionarios de los 5 juzgados de la capital, de las juntas auxiliares de La Libertad y San Pablo Xochimehuacan, así como de los municipios de Teziutlán, Izúcar de Matamoros, Atlixco, San Martín Texmelucan y Tepeaca.

En las actividades destacables en los servicios que presta el Registro Civil a los ciudadanos, durante 2013 aumentó la expedición de la *Clave Única de Registro de Población (CURP)*, que benefició a 245 mil usuarios en la entidad.

Asimismo, en conjunto con la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, se puso en marcha la atención de trámites de actas de nacimiento, matrimonio y defunción, que apoya a migrantes poblanos radicados en el extranjero, de los cuales se atendieron 781 solicitudes.

En el décimo primer año de aplicación del programa **Septiembre Mes del Testamento**, se acordó con el Consejo de Notarios un costo de 850 pesos por instrumento notarial, que es el más bajo desde la puesta en marcha del programa. Con ello se benefició a 2 mil 800 familias de escasos recursos. Asimismo, se inscribieron 3 mil 400 testamentos públicos abiertos en el Registro Nacional de Testamentos, en el que se realizaron un total de 7 mil 300 búsquedas.

Abatimiento del Rezago en Materia de Tenencia de la Tierra

En lo que va de la presente administración se han regularizado 54 colonias en la entidad, 170% más que en el periodo de 2005 a 2011.

Por otra parte, se expidieron 80 testimonios de instrumentos notariales y 699 copias certificadas que constan en los protocolos notariales, en resguardo del Archivo de Notarías.

Respecto al **Programa de Vigilancia del Desempeño de la Función Notarial**, este año se atendieron 238 quejas administrativas contra Notarios Públicos debido al retraso en la entrega de testimonios o títulos de propiedad. Además, se realizaron 117 visitas ordinarias y extraordinarias en las notarías del Estado en las que se revisaron 9 mil 800 escrituras públicas y se brindaron 4 mil 560 asesorías sobre trámites notariales.

En lo que se refiere al Archivo General del Estado, en este año se restauraron 2 mil 336 documentos, dentro del **Programa de Administración y Conservación**, y se capacitó a 100 funcionarios municipales para la correcta administración de su archivo documental.

Con la suma de esfuerzos de diversas dependencias de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, y la participación de las organizaciones sociales y de comunidades, se logró por medio del **Programa de Abatimiento del Rezago en Materia de Tenencia de la Tierra** la incorporación de 12 colonias en la entidad, ubicadas en los municipios de Tehuacán, Puebla y

Ordenamientos legales publicados por el Periódico Oficial según disposición dictada, 2013



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Tlahuapan, beneficiando así a un total de 49 mil 970 poblanos que ya cuentan con certeza jurídica sobre sus predios.

ORDENAMIENTOS LEGALES PUBLICADOS

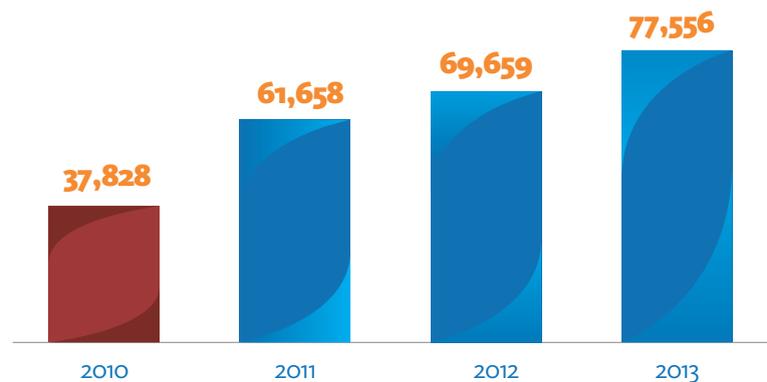
Con el objetivo de brindar certeza jurídica a las y los poblanos sobre sus bienes y su persona, mediante un proceso de transformación constante, se publicaron en el Periódico Oficial del Estado mil 289 ordenamientos legales, se rindieron oportunamente 623 informes de amparo ante autoridades jurisdiccionales federales y se incrementó la base de datos jurídica con 254 documentos.

LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA

La legalización y el apostillamiento de documentos públicos tiene por finalidad certificar la autenticidad de la firma que ostenta el documento, del sello y la calidad en que el signatario del mismo haya actuado, con el propósito de darle validez tanto en el país como en el extranjero, según sea el caso.

Debido a la demanda continua de este servicio, se impulsó la instrumentación

Legalización y Apostille de documentos, 2010 a 2013



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Apostillamiento

Método simplificado de legalización de documentos que permite verificar su autenticidad a nivel internacional.

de mecanismos para modernizarlo, logrando que Puebla se ubicara entre los estados con menor tiempo de entrega para este trámite, pasando de 72 a 24 horas.

Los resultados se reflejaron al realizar 73 mil 62 legalizaciones y 4 mil 494 apostillas, lo que representó un crecimiento del 11.3% en legalización y apostillamiento de documentos, con relación a 2012.

485

TERCER
INFORME
DE GOBIERNO



486
TERCER
INFORME
DE GOBIERNO

4.1.3 Promover la cultura de la legalidad

Entre los objetivos primordiales del Gobierno Estatal sobresale la implementación de prácticas que permitan impulsar y generar en la población un cambio cultural orientado al respeto irrestricto del Estado de Derecho, para promover en los ciudadanos el apego responsable a la normatividad vigente y lograr con ello, mantener una sociedad armónica.

A fin de fomentar la cultura cívica entre los sectores de la sociedad, se realizaron diversas acciones en el marco del **Programa Construyendo Ciudadanía**, el cual está encaminado a impulsar un cambio cultural orientado al conocimiento, práctica y respeto de los derechos civiles y políticos de

los ciudadanos. Durante el año que se informa, se continuaron los recorridos por los 3 poderes, en los que mediante la conjunción de esfuerzos, mil 200 niñas y niños fortalecieron sus raíces cívicas y su identidad nacional al visitar los recintos que albergan a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Asimismo, por medio del **Programa de Identidad Jurídica de Personas Vulnerables**, se apoyó a individuos en estas circunstancias con el trámite de 656 extractos de actas de nacimiento y matrimonio, beneficiando con ello a 2 mil personas, y de manera integral se brindó atención a 957 personas, generando un impacto de 4 mil personas hacia el interior de sus zonas de influencia.

Promover la cultura de la legalidad implica dar cumplimiento voluntario de normas y ordenamientos por parte de todos los ciudadanos. Con esta voluntad se continuó por el camino correcto para conseguir que impere la legalidad como resultado de una profunda transformación de la conciencia social para mantener en armonía a la entidad.

4.1.4 Impulsar la corresponsabilidad ciudadana

Para el Gobierno del Estado la corresponsabilidad es una nueva forma de hacer gobierno. Significa que con el reconocimiento y vivencia de los valores de la democracia, la sociedad participe activamente en la transformación social, en forma corresponsable del quehacer gubernamental, haciéndolo, de esta forma, más transparente, eficiente y efectivo.

Durante el año que se informa, se continuó con la promoción de la participación activa de la sociedad, sustentada en el principio de

corresponsabilidad, mediante el fortalecimiento de la ciudadanía como centro y fin del ejercicio gubernamental.

Esta estrategia acrecentó la relación Estado-Sociedad a partir del impulso a la organización y participación en sus diferentes formas y niveles, fomentando en la ciudadanía el sentido de responsabilidad social frente a los problemas de carácter público, reconociendo el pluralismo y promoviendo la inclusión.

De esta forma, en su tercer año de operación el portal *e-Puebla Participativa*, logró el acercamiento, la vinculación y el trabajo conjunto de distintos grupos civiles, registrando un total de 23 mil 749 visitas locales, 6 mil 740 visitas nacionales y 522 visitas internacionales.

Adicionalmente se cuenta con 290 organizaciones que intercambian propuestas e implementan acciones en diversos rubros de servicios.



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Visitas Nacionales al Portal e-Puebla Participativa, 2013



PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

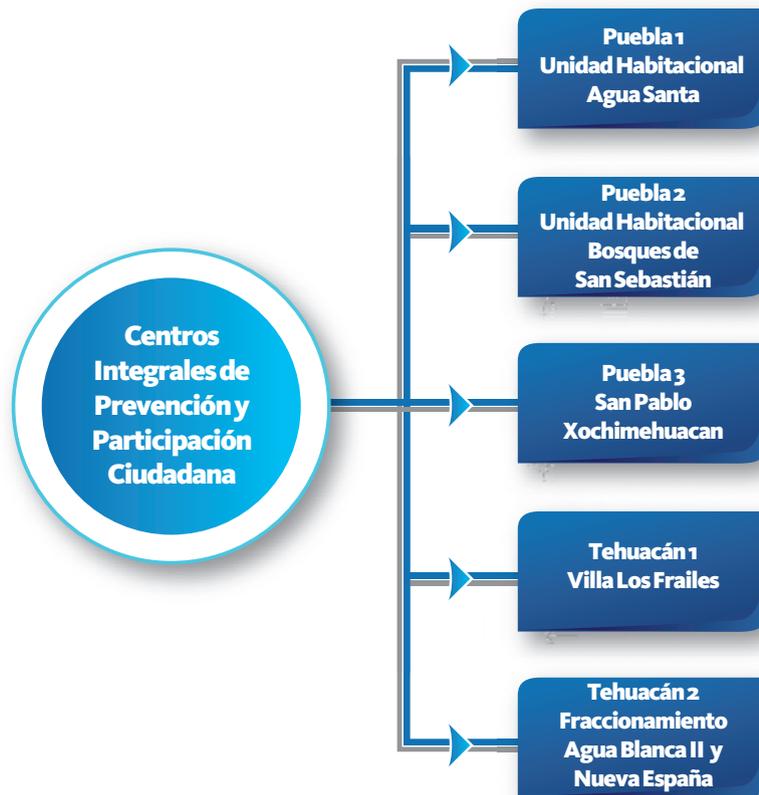
Para atender tanto la prevención de las causas como la atención de los efectos de la violencia en el corto y mediano plazo, se puso en marcha la estrategia de *Acupuntura Socio-Urbana*, entendida como la focalización y precisión en la atención de la problemática, y que tiene por objetivo generar un equilibrio en la ciudad, mediante efectos positivos que se expresan en el equipamiento de edificios, proyectos urbanos y nuevas

pautas y hábitos de convivencia, cooperación y solidaridad.

De acuerdo con lo anterior, en una primera fase se atendió la problemática de las 2 principales localidades urbanas de la entidad, las ciudades de Puebla y Tehuacán, donde se localizaron polígonos de atención prioritaria junto con las autoridades municipales. En ellos se desplegaron todas las capacidades de las instituciones de los tres órdenes de gobierno para prevenir y revertir el fenómeno.

En el marco del **Programa Nacional para la Prevención Social**

Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana, 2013



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

de la Violencia y la Delincuencia, el Gobierno del Estado de Puebla, con la aprobación de las autoridades federales en la materia y en coordinación con las autoridades municipales respectivas, con una inversión de 50 millones de pesos, se construyeron 5 *Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana*, que tienen una población objetivo de más de 100 mil personas, atendiendo primordialmente a niños, jóvenes, mujeres y grupos vulnerables, promoviendo la seguridad ciudadana y la cohesión comunitaria.

Se concibieron estos centros como espacios de libre convivencia, capacitación, esparcimiento, desarrollo cultural y deportivo en los polígonos que por sus características socioculturales e índices de inseguridad en los municipios de Puebla y Tehuacán así lo requieren.

En el tema de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, se llevó a cabo el “Congreso Internacional sobre Prevención del Delito”, el cual permitió establecer un diálogo encauzado entre la sociedad civil y el Gobierno. Permitted también conocer a fondo las investigaciones sociales, culturales, económicas, políticas y jurídicas de vanguardia en torno a la prevención del delito y a la participación ciudadana en materia de seguridad pública y procuración de justicia. Con este evento, se pudo informar sobre las prácticas exitosas en esta materia que el Gobierno ha instrumentado. La asistencia fue de más de 2 mil ciudadanos.

Para fortalecer la participación ciudadana —a fin de lograr la igualdad entre mujeres y hombres en la entidad— se impulsó el trabajo coordinado entre los Poderes Públicos del Estado y la sociedad civil organizada, y con el apoyo de instituciones académicas y de investigación, se instalaron el *Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* y el *Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*.

El primero tiene como objetivo contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas y en la cultura institucional, por medio de actividades orientadas a disminuir la discriminación contra las mujeres y las desigualdades entre mujeres y hombres.

Para el cumplimiento se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se presentaron y aprobaron los trabajos a desarrollar con el **Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el Ejercicio Fiscal 2013**.
- Se presentó el **Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018**.
- Se llevó a cabo el foro de discusión “Diálogo entre mujeres”, para establecer la agenda estatal de trabajo



para el periodo 2014-2017 en materia de igualdad entre mujeres y hombres. El *Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres* tiene como objeto establecer la coordinación entre el estado y los municipios, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como determinar los principios, tipos, modalidades y mecanismos para garantizar su acceso a una vida libre de violencia, a fin de mejorar de manera integral su calidad de vida y el pleno ejercicio de todos sus derechos.

Para el cumplimiento se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se aprobó rendir un informe trimestral de las acciones que se realizan para combatir la violencia contra las mujeres en

las dependencias y entidades que integran el Sistema Estatal.

- La Procuraduría General de Justicia informó las acciones realizadas para combatir el feminicidio en el estado de Puebla, el cual fue tipificado como delito el 31 de diciembre de 2012.
- Se presentaron y aprobaron las acciones a desarrollar con el **Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas**, para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres, para el ejercicio fiscal 2013.

En el marco de los programas ciudadanos de prevención del delito, y con objeto de establecer redes ciudadanas de prevención para generar un vínculo entre Sociedad y Gobierno, se presentó el primero de varios programas dirigidos a niños, padres de familia, maestros y organizaciones de la sociedad civil, con una conferencia en la que un especialista en criminología y victimología de talla internacional, miembro de *The World Society Of Victimology* quien cuenta con reconocimiento por la Organización de las Naciones Unidas, expuso aspectos básicos de criminología orientados a la comprensión de los niños.

En su exposición el especialista disertó en específico, el origen de la conducta delictiva, así como recomendaciones para maestros, padres de familia y niños, que impactaron a 3 mil 500 personas hacia el interior de sus zonas de influencia.

Con lo realizado durante 2013, se da cumplimiento al compromiso de trabajar con una administración pública plural, incluyente y cercana a la gente en la que existen verdaderos mecanismos de participación social y se promueve la inclusión de todos los grupos en la toma de decisiones.

4.1.5 Reconocer el pluralismo y fomentar la inclusión

El país, y en consecuencia Puebla, está en proceso de grandes transformaciones sociales, impulsadas por la urbanización, el cambio climático, los avances tecnológicos y el aumento de la población de jóvenes, entre otros factores. Todas estas transformaciones ofrecen oportunidades para la inclusión social, o la exclusión, si no se hace nada para evitar esta última.

Desde el inicio de esta Administración, el Gobierno del Estado ha buscado impulsar proyectos encaminados a fomentar la no discriminación de las personas, lograr la accesibilidad universal a bienes y servicios y fomentar la inclusión.

En la recuperación de espacios públicos, durante el año que se informa, se impulsó y coordinó por medio del **Programa de Colectivos Ciudadanos**, la dignificación y valoración urbana del Barrio de Santa Anita, resaltando su historia, costumbres y tradiciones.

Colectivos Ciudadanos

El programa denominado Colectivos Ciudadanos está enfocado a promover que los grupos de ciudadanos comprometidos, principalmente jóvenes, participen de manera activa en la promoción de políticas gubernamentales mediante la corresponsabilidad.

Lo anterior se realizó con la participación de habitantes, vecinos y colectivos ciudadanos del Barrio, logrando que estos grupos organizados colaboraran en armonía, y que ellos mismos resguardaran y custodiaran sus espacios de convivencia, generando un impacto social en 25 mil personas hacia el interior de sus zonas de influencia.

Con el propósito de fortalecer las acciones de vinculación con los sectores sociales y productivos, incluir a un mayor número de personas en la formalidad laboral en la entidad y mejorar la calidad de vida de los trabajadores que no cuentan con seguridad social, el Gobierno del Estado de Puebla, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Instituto Mexicano del Seguro Social, suscribieron el *Convenio de Coordinación para la Ejecución de Acciones en Materia de Formalización del Empleo*.

Adicionalmente, de manera conjunta con la Delegación del IMSS, se enviaron a los 217 presidentes municipales las propuestas para la incorporación voluntaria al régimen obligatorio del seguro social de sus trabajadores, así como de los funcionarios públicos al servicio de los municipios.

Estas acciones se realizan con el fin de que los ciudadanos tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural de la entidad.



ACCIONES CUMPLIDAS

PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

- Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

5
CENTROS

- de Prevención y Participación Ciudadana.

50
MILLONES

- de pesos de inversión.

● Son espacios de libre convivencia, capacitación, esparcimiento, desarrollo cultural y deportivo ubicados en zonas con alta demanda, características socioculturales muy definidas e índices de inseguridad susceptibles de crecimiento.

492

TERCER
INFORME
DE GOBIERNO



“En Puebla no sólo se hace un combate frontal a los efectos de la delincuencia también estamos atacando, por medio de esta estrategia, las causas, porque consideramos que a través de la educación, el deporte, la cultura y las oportunidades de desarrollo vamos a poder erradicar la violencia”.

RMV

FORO

- “Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate al Robo de Vehículos y Autopartes”.



CONGRESO

- Internacional sobre Prevención del Delito.
- Más de 2 mil asistentes.



6 FOROS

- denominados “Diálogos por la Seguridad”.

- Jornadas Estatales de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en los municipios de: Pahuatlán, Xicotepec de Juárez, Tehuiztzingo, Acatzingo, Tetela de Ocampo, Acajete, Amozoc, Zacapoaxtla, Tecamachalco, San Pedro Cholula, Puebla, Tecali de Herrera y Coronango.

493

TERCER
INFORME
DE GOBIERNO



4.1.6 Vivir en un entorno de tranquilidad y estabilidad

Una vida de calidad requiere de un conjunto de factores que propicien en los individuos tranquilidad, satisfacción y estabilidad, lo cual se logrará a partir de que el Estado, en su atribución de coordinador y promotor del desarrollo, implemente las políticas públicas adecuadas para la atención a las necesidades y conflictos que se generan en la sociedad y con ello mejorar las condiciones de educación, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social y empleo de las mujeres y los hombres de Puebla.

CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA INTERNA DEL ESTADO

Uno de los grandes retos de este Gobierno ha sido mantener la paz social en el estado, lo cual ha sido posible con la detección oportuna de temas que pueden poner en riesgo la gobernabilidad, es decir, privilegiando la cultura de la prevención

y fomentando la participación de la ciudadanía.

Con el programa de atención de la política interior se instrumentaron acciones permanentes de vinculación y conciliación con los diversos actores políticos, sociales y civiles, mediante 7 mil 110 audiencias y 119 reuniones conciliatorias, derivando en el mismo número de convenios de conciliación. De esta forma, no sólo se evitó que las diferencias y diversidad de intereses se convirtieran en riesgos o eventualidades sino que se logró la obtención de consensos, con lo cual se materializó la corresponsabilidad social y la prevención de situaciones que atentaran contra la gobernabilidad en la entidad.

Por otra parte, se colaboró con las autoridades municipales y auxiliares mediante 249 visitas de representantes en el interior de la entidad y 220 reuniones de vinculación interinstitucional.

A partir de estas acciones, se promueve que la conducción de la política interna del Estado vaya más allá del mantenimiento de la estabilidad, mediante la solución de conflictos, la mediación de intereses y la reconstrucción del tejido social, promoviendo la participación ciudadana.

4.1.7 Brindar seguridad a los poblanos en sus personas y en sus bienes

Lograr que las ciudadanas y ciudadanos vivan en un entorno de paz y legalidad que garantice su Derecho a la Seguridad, se ha convertido en la tarea fundamental del Estado. Es por ello que las acciones emprendidas en los rubros de Protección Civil y Seguridad Pública, así como en Procuración de Justicia han adquirido total importancia en lo que va de esta Administración, pues por medio de ellos se sentarán las bases para el Desarrollo Social.

PROTECCIÓN CIVIL

Para fortalecer la cultura de prevención, dar respuesta a las necesidades

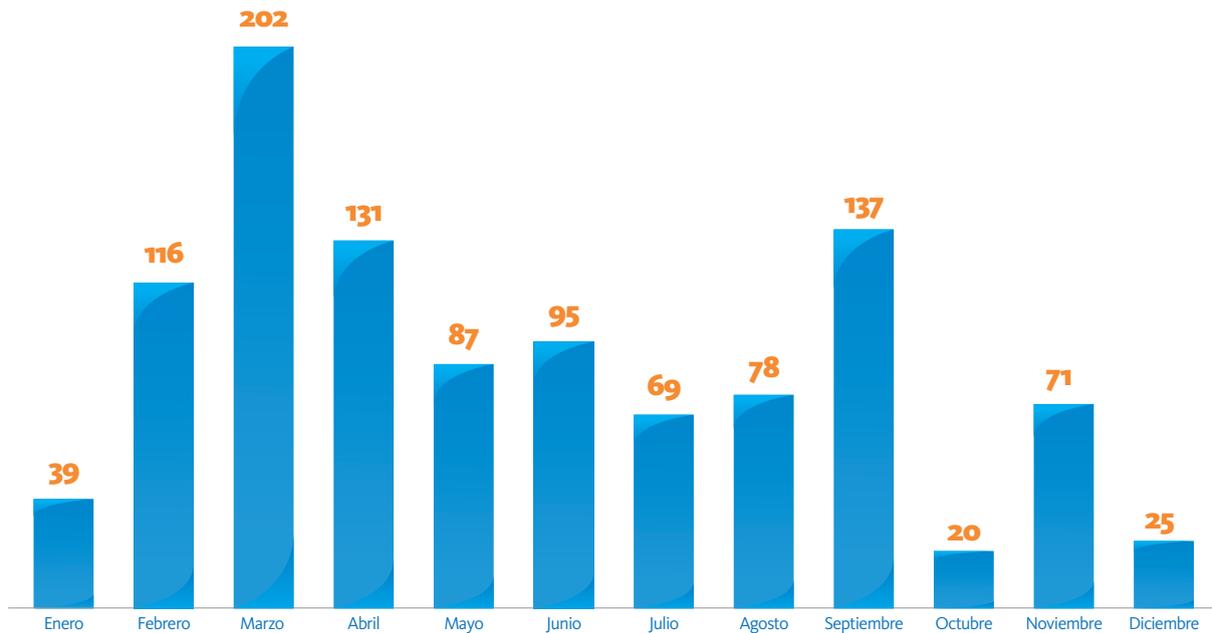
de la población en condiciones de vulnerabilidad y atender cualquier tipo de desastre en la entidad, el Gobierno del Estado mantuvo una estrecha comunicación –en 241 reuniones de trabajo– con las autoridades de los *Sistemas Municipales de Protección Civil*, las dependencias de los 3 niveles de gobierno y distintas asociaciones civiles.

También, se impartieron 341 cursos y se efectuaron reuniones con dependencias, sistemas municipales y comunidades cercanas a zonas de riesgo principalmente en las regiones de la Sierra Norte, Sierra Nororiental, Valle de Serdán, Tehuacán y Sierra Negra, con la finalidad de difundir la estrategia de orientación a la comunidad que les permite saber cómo actuar antes, durante y después de una contingencia natural o derivada de actividades humanas. Esta campaña permitió llegar a un millón 681 mil 650 habitantes.

Como resultado de la coparticipación en acciones preventivas, desde el inicio de este año, en coordinación con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), se combatieron 534 incendios forestales en una extensión de 9 mil 93 hectáreas afectadas en la entidad.



Coordinación de acciones de auxilio según mes, 2013



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

496
TERCER
INFORME
DE GOBIERNO

En este mismo rubro, se realizaron mil 70 operativos para la supervisión de medidas de seguridad a juegos mecánicos puestos temporalmente en distintos eventos. Los operativos se llevaron a efecto en sitios como celebraciones y procesiones religiosas y populares, balnearios y panteones, entre otros. Se realizaron durante días conmemorativos, festividades patrias, actos cívicos, el 151 Aniversario de la Batalla de Puebla en Los Fuertes de Loreto y Guadalupe y el Desfile del 5 de Mayo.

Aunado a ello, se realizaron supervisiones de seguridad en eventos masivos, entre ellos el Tianguis Turístico 2013, Mundial de Tae Kwon Do, Feria de Puebla, palenques de feria, conciertos, eventos deportivos, bailes populares y eventos culturales.

En forma coordinada entre dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal y Federal, así como con organismos especializados en materia de Protección Civil, se efectuaron 128 reuniones de trabajo interinstitucional para definir

estrategias y líneas de acción en la prevención y atención de fenómenos geológicos, hidrometeorológicos, químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativos que se presentaron en la entidad.

Se monitorearon de manera constante las condiciones meteorológicas que se presentaron en la entidad y se emitieron 246 boletines informativos de alerta temprana en las diferentes dependencias y organismos involucrados en la prevención y atención a fenómenos perturbadores de origen natural.

Por otra parte y tras el impacto en tierras poblanas del Huracán “Ingrid” y la Tormenta Tropical “Manuel”, se emitió el 20 de septiembre la declaratoria de emergencia por parte del Gobierno Estatal en 31 municipios, con lo cual se accedió a los recursos destinados a la atención de las afectaciones provocadas por los fenómenos naturales por parte del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Se impartieron 206 cursos de capacitación a industrias, comercios, dependencias, instituciones y

Municipios afectados por el Huracán “Ingrid” y la Tormenta Tropical “Manuel”, 2013

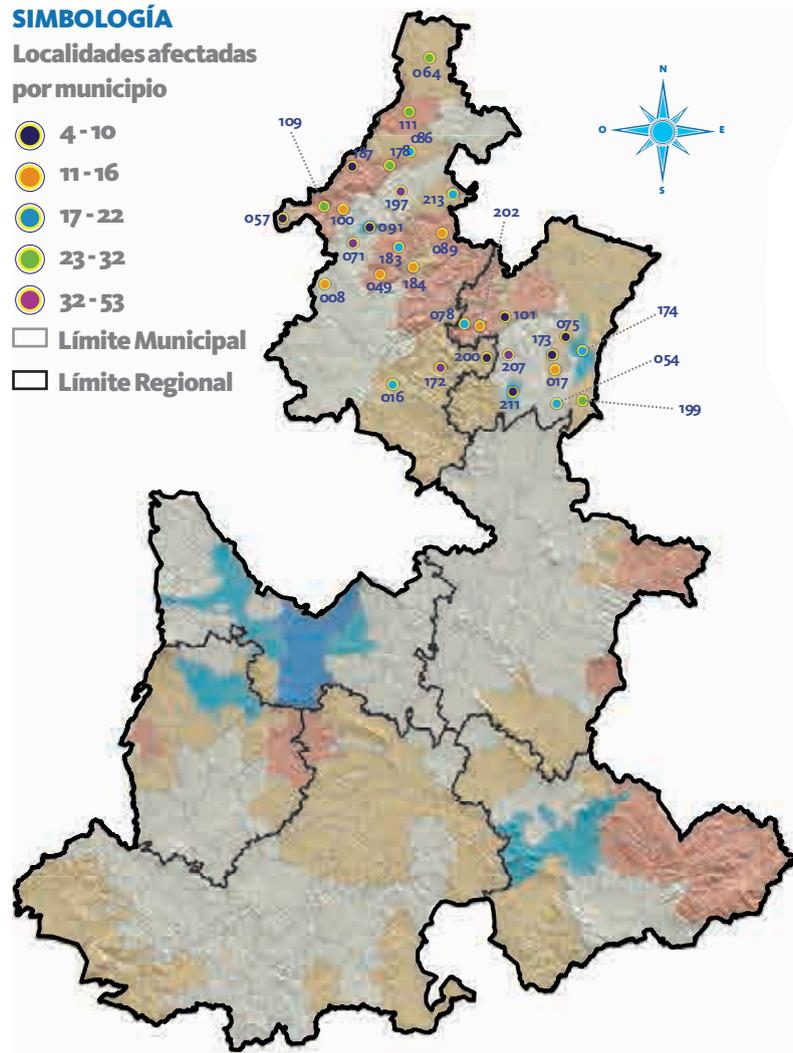
SIMBOLOGÍA

Localidades afectadas
por municipio

-  4 - 10
-  11 - 16
-  17 - 22
-  23 - 32
-  32 - 53

 Límite Municipal

 Límite Regional



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

008 Ahuazotepec	089 Jopala	184 Tlapacoya
016 Aquixtla	091 Juan Galindo	187 Tlaxco
017 Atempan	100 Naupan	197 Xicotepec
049 Chiconcuautla	101 Nauzontla	199 Xiutetelco
054 Chignautla	109 Pahuatlán	200 Xochiapulco
057 Honey	111 Pantepec	202 Xochitlán de Vicente Suárez
064 Francisco Z. Mena	172 Tetela de Ocampo	207 Zacapoaxtla
071 Huauchinango	173 Teteles de Ávila Castillo	211 Zaragoza
075 Hueyapan	174 Teziutlán	213 Zihuateutla
078 Huitzilan de Serdán	178 Tlacuilotepec	
086 Jalpan	183 Tlaola	



establecimientos, con el propósito de fomentar la cultura de autoprotección, logrando la participación y conocimiento de los riesgos existentes.

Asimismo, el Gobierno del Estado, por medio de la Dirección General de Protección Civil y con el apoyo de la embajada Francesa en México, puso en marcha el curso “Intervención en caso de derrumbe de edificios”, en el cual se intercambiaron conocimientos y experiencias con profesionales franceses en la materia. En el curso participaron tanto dependencias como grupos operativos de respuesta inmediata con la finalidad de que el personal esté mejor preparado ante una situación de riesgo, para responder adecuada y oportunamente a la sociedad poblana.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de involucrar a la sociedad en la cultura de la protección y autoprotección se coordinaron 234 simulacros y 2 macro simulacros, entre ellos el de evacuación por contingencia volcánica en donde se tuvo una coordinación activa con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Otro acto de simulacro fue el realizado en el marco de la conmemoración del 28 aniversario del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 1985, donde el sector privado, asociaciones civiles, comercios y dependencias gubernamentales se coordinaron para lograr la participación de un millón 679 mil 234 personas.

Durante la temporada de lluvias se hizo frente a los fenómenos hidrometeorológicos suscitados en las diferentes regiones de la entidad, los cuales originaron derrumbes,

deslizamientos, inundaciones, desbordamientos de cuerpos de agua y afectaciones a patrimonios públicos y privados, principalmente a tramos carreteros, centros educativos, viviendas y cultivos.

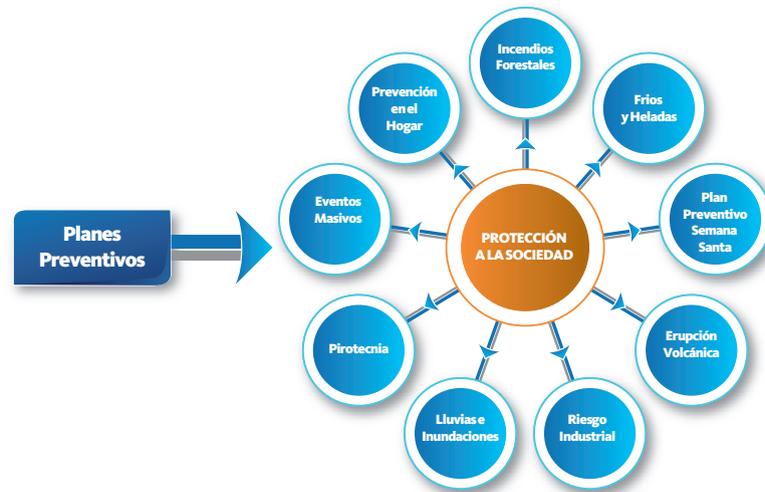
Por lo anterior, se brindaron 258 apoyos a la población afectada con la entrega de insumos como láminas, productos alimenticios de primera necesidad, cobertores, impermeables, colchonetas, catres y artículos de limpieza, desinfección y aseo personal, beneficiando a 11 mil 637 personas de manera directa, principalmente de los municipios de San Martín Texmelucan, Teziutlán, Eloxochitlán, Tlacotepec de Benito Juárez, Tecamachalco y Huauchinango.

Se logró una mayor cobertura de inmuebles que cuentan con medidas de seguridad al analizar y aprobar 288 programas internos de Protección Civil. Esta medida tiene la finalidad de prevenir acontecimientos que pongan en riesgo la seguridad y la integridad física de las personas que permanecen en los inmuebles y, al mismo tiempo, dar capacitación a éstas para hacer frente a cualquier eventualidad o fenómeno que se presente.

Con el fin de detectar riesgos y fallas estructurales en inmuebles, se realizaron mil 127 diagnósticos estructurales y 106 inspecciones a zonas de alto riesgo para los sectores público y privado, así como 22 inspecciones a estaciones de servicio, industrias y polvorines, entre otros; en estas acciones de prevención, se consideró a dependencias estatales, municipales y federales, a fin de asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad como medida preventiva inmediata para la identificación y reducción de riesgos entre la población.

En materia de prevención, se implementaron diversos planes en la entidad para promover la cultura de la prevención y autoprotección a fin de informar y sensibilizar a la población ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador que ponga en riesgo su integridad y seguridad.

Cultura de Protección a la Sociedad, 2013



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Acciones de prevención y apoyo en materia de protección civil, 2013

Acciones y apoyos	Cantidad
Total	632
Reunión de trabajo interinstitucional	128
Boletín de Alerta Temprana	246
Apoyos	258

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.



MONITOREO VOLCÁNICO

En los últimos años la actividad del Volcán Popocatepetl se ha mantenido inestable con incrementos y decrementos considerables, motivo por el cual —en forma coordinada con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)— se mantuvo un monitoreo constante del fenómeno y se realizaron 2 operativos importantes durante el periodo que se informa.

Para el primer operativo —que inició el 12 de mayo— se elevó el semáforo de alerta volcánica de *Amarillo Fase Dos* a *Amarillo Fase Tres*, y se implementaron recorridos de vigilancia, habilitando 2 refugios temporales —en Izúcar de Matamoros y en San Pedro Cholula— previendo una evacuación de la población, la cual no fue necesaria. Se retornó el semáforo amarillo Fase Dos el día 7 de junio 2013.

El segundo periodo de actividad relevante, ocurrió del 6 al 23 de julio, momento en que se implementó en las inmediaciones del volcán el **Programa Especial Ante Contingencias del Volcán Popocatepetl**, consistente en recorridos de supervisión a las rutas de evacuación e implementación de operativos de salvaguarda a los habitantes de la región.

La actualización del *Plan de Contingencia* y planes específicos de cada dependencia participante fue estrategia fundamental para el éxito de dichos operativos, para la tranquilidad de todos los habitantes de la zona de influencia del volcán.

SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La seguridad pública constituye actualmente uno de los mayores desafíos. Para lograrla, la actual Administración ha implementado políticas públicas tendientes a prevenir el delito y combatirlo, sumando la participación activa de la ciudadanía.

El Gobierno del Estado tiene entre sus prioridades la seguridad de las personas, por lo cual se ha preocupado en el fortalecimiento de cuerpos de policía certificados, capacitados y



profesionalizados, con condiciones laborales estables que les permitan realizar su trabajo de manera efectiva. Asimismo, han efectuado acciones para contar con equipamientos adecuados, infraestructura de seguridad pública y modernización tecnológica para la seguridad de los ciudadanos de Puebla.

En coordinación con el Gobierno Municipal de Puebla, se invirtieron 120 millones de pesos en el *Sistema de Video Vigilancia Urbana del Municipio de Puebla*, denominado CENTINELA.

Se instalaron 300 cámaras de última generación en puntos estratégicos de la ciudad capital para aumentar la capacidad de monitoreo por video. Una amplia red de fibra óptica las interconecta con el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) del Gobierno del Estado y con el Centro de Emergencias y Respuesta Inmediata del Municipio de Puebla (CERD).

El monitoreo es realizado por personal capacitado en detección predictiva de patrones delincuenciales, para alertar oportunamente a las corporaciones de seguridad encargadas de proporcionar certidumbre a las poblanas y los poblanos, respecto de sus bienes y su persona.

El Gobierno del Estado, en cumplimiento de su compromiso con la modernización tecnológica del *Sistema*

Estatad de Respuesta a Emergencias 066 y con la disminución de los tiempos de respuesta a la ciudadanía en situaciones de crisis y emergencias, destinó 8 millones 700 mil pesos para el *Sistema de Localización y Respuesta Total (LORETO)*.

El sistema LORETO ha permitido una mejor coordinación interinstitucional, así como compartir información para el despacho de los vehículos que estén más cerca de un lugar de emergencia, ya que el sistema permite georreferenciar el estado de fuerza vehicular de las corporaciones destinadas a la protección de la sociedad.

La implementación de estos sistemas ha contribuido a reducir el tiempo promedio de respuesta a emergencias, de 22 minutos al inicio de la presente administración a 14 minutos para 2013.

CENTRO ÚNICO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE PUEBLA

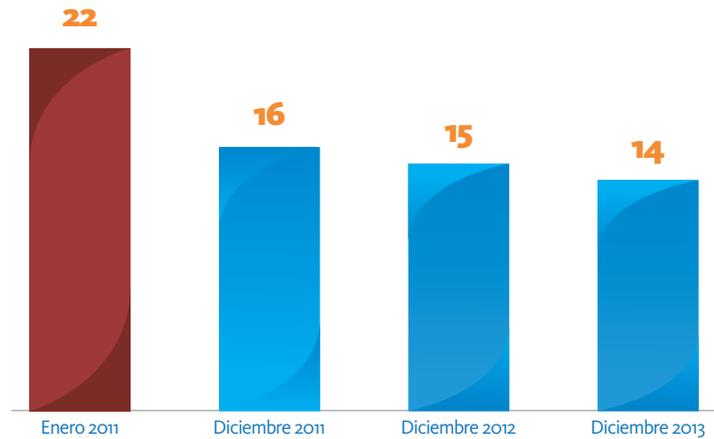
Al ser la seguridad integral de los ciudadanos una de las principales prioridades del Gobierno del Estado se busca la eficiencia y eficacia de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia, por ello sus integrantes deben ser evaluados como parte de las acciones necesarias para lograr su profesionalización y contribuir así a mantener a la entidad lejos de la inseguridad.

El trabajo realizado en el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla (C3), logró que el Centro Nacional de Certificación y Acreditación refrendara su acreditación hasta el año 2015. Esta acreditación ofrece a la sociedad la confianza de que los integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, sean seleccionados conforme a los lineamientos establecidos para su selección, ingreso, permanencia y promoción, con las cualidades de honestidad, lealtad y eficiencia.

Es importante señalar que el C3 logró superar la meta programada para 2013, al realizar más de 14 mil 153

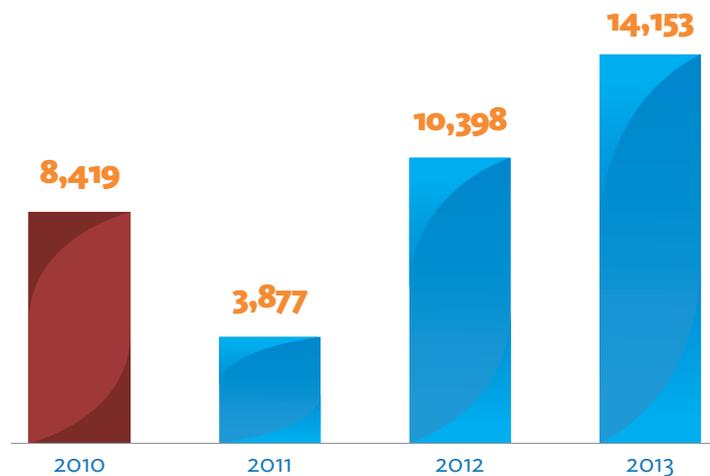
Tiempos de respuesta del Sistema Estatal de Respuesta Inmediata 066, 2011 a 2013

(Minutos)



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Comparativo de evaluaciones aplicadas, 2011 a 2013



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

**36%
MÁS QUE
EN 2012**

en evaluaciones de control y confianza.

evaluaciones, tanto de nuevo ingreso como de permanencia. Aunado a ello, se dio cumplimiento a lo estipulado en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al tener a todos los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia de la entidad, evaluados y certificados.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL PUEBLA-INICIATIVA MÉRIDA “GENERAL IGNACIO ZARAGOZA”

La sociedad demanda que las fuerzas policiales estén capacitadas bajo los estándares establecidos de actuación que les permitan proteger y servir a la ciudadanía con un sentido de justicia, compromiso social y respeto a los derechos humanos, situación por la cual la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla–Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza” tiene por objetivo capacitar –para profesionalizarlo– al personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia que está debidamente certificado para el desempeño de sus funciones.

En este contexto, durante 2013, se evaluó en habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial a mil 670 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, 100 elementos operativos de la Procuraduría General de Justicia y a mil 605 elementos operativos de los municipios; es decir, se evaluó a un total de 3 mil 375 elementos.

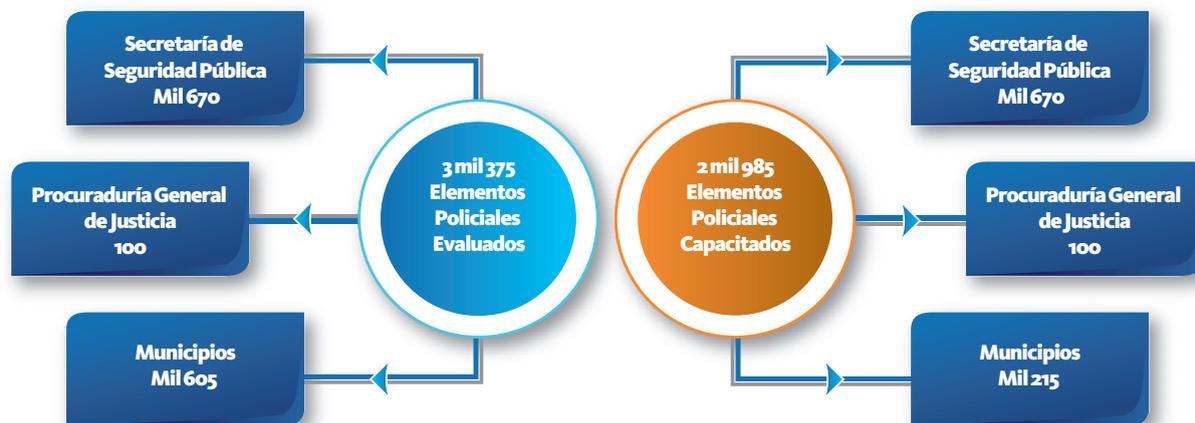
Asimismo, se capacitó en habilidades, destrezas y conocimientos de la función policial a mil 670 elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública



del Estado, a 100 elementos operativos de la Procuraduría General de Justicia y a mil 215 elementos operativos de los Municipios; en suma, se capacitó a un total de 2 mil 985 elementos.

Adicionalmente, se impartieron 9 diplomados dirigidos a policías preventivos municipales, con la participación de 344 elementos y 6 diplomados dirigidos a personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, en los que participaron 196 elementos. También se dictaron 14 cursos a 420 elementos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla.

Elementos capacitados y evaluados, 2013



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.



Puebla fue sede del Diplomado de Formación de Multiplicadores de la Policía Ministerial Acreditada, tanto de la Unidad de Análisis Táctico como de la Unidad de Investigaciones, en el cual participaron 14 estados de la República: Aguascalientes, Campeche, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Zacatecas y Puebla.

Igualmente, se impartió el Diplomado de Especialización a la Policía Estatal Acreditada y a la Policía Ministerial Acreditada del Estado de Quintana Roo, con la participación de 167 elementos. Asimismo, la Policía Ministerial Acreditada del Estado de Puebla participó con 71 elementos.

En el marco de colaboración entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Estado de Puebla, se emprendieron nuevas acciones conjuntas para continuar con el fortalecimiento de la Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública. En este sentido, la *International Narcotics and Law Enforcement (INL)*, es decir, la Sección Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación

Temas abordados en los foros “Diálogos por la Seguridad”

1. Secuestro, extorsión
2. Robo en carretera
3. Adicciones
4. Acoso escolar
5. Robo de vehículo
6. Violencia intrafamiliar
7. Narcomenudeo
8. Violencia en jóvenes
9. Robo a casa habitación

de la Ley, impartió 6 cursos con la participación de 195 policías.

Asimismo, el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América a través de la Oficina de los *U.S. Marshals* impartió un curso a la Policía Federal fuera de sus instalaciones, y eligió como sede a la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla Iniciativa-Mérida “General Ignacio Zaragoza”, por considerarla la única en reunir todos los requerimientos de infraestructura y organización.

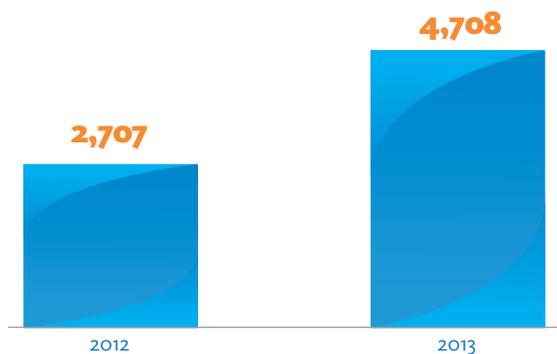
De igual modo, la academia fue sede del curso de capacitación Manejo de Aeronaves No Tripuladas “Drones”, dirigido a personal del Centro de Respuesta Inmediata de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Puebla.

Aunado a lo anterior, se graduaron 45 alumnos de la segunda generación de la Licenciatura en Ciencias Policiales y 10 alumnos de la cuarta generación de la Carrera Técnica en Ciencias Policiales.

Con el fin de formar con excelencia académica y humana a jóvenes capaces de enfrentar los retos que la sociedad actual impone en materia de seguridad, la Secretaría de Educación Pública del



Comparativo de personal capacitado en la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”, 2012 y 2013



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Estado otorgó la clave de Centro de Trabajo a la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza” para la impartición del Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana. Esta acción marca un precedente en el ámbito estatal y representa una innovación de vanguardia a nivel nacional en la profesionalización de los cuerpos policiales.

De igual forma, se concluyó el Pueblo Táctico, con inversión conjunta entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Gobierno de los Estados Unidos a través de la Embajada Norteamericana en

Bachillerato Técnico en Seguridad Ciudadana

Puebla es el primer estado en contar con un Programa de Educación Media Superior que permite hacer de la función policial una profesión.

México. Consiste en una construcción sobre una superficie de 16 mil 500 metros cuadrados y es el más grande en su tipo en toda Latinoamérica, lo que permite capacitar y profesionalizar a policías de todo el país en el tema de intervenciones policiales por medio del desarrollo de situaciones reales en el actuar policial.

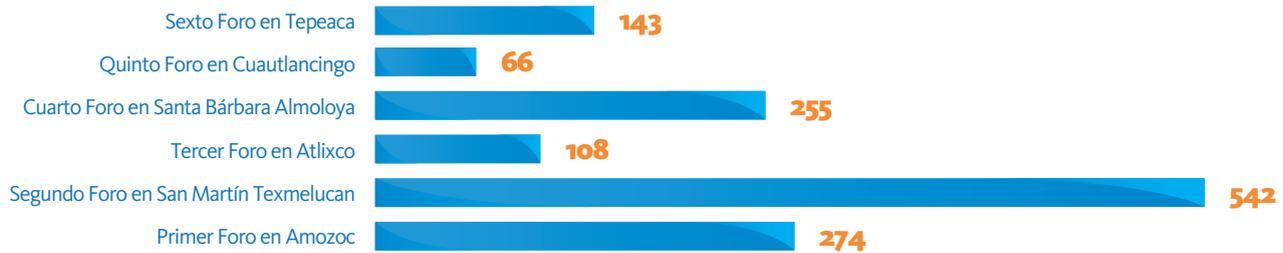
Una de las nuevas prioridades de este Gobierno en razón del contexto nacional y la nueva política federal de Seguridad Pública, es promover y participar en la celebración de convenios de coordinación y de colaboración entre los diferentes niveles de gobierno e instituciones públicas o privadas, en temas de prevención social de la violencia y el delito. Otra prioridad es también auxiliar a las autoridades municipales en el ejercicio de sus tareas en materia de seguridad pública y prevención del delito que se requieran.

De la misma manera, se ha impulsado la integración de consejos ciudadanos, proporcionando herramientas y capacitación para su funcionamiento; propiciando la participación activa de la ciudadanía en el uso de medidas y mecanismos de autoprotección, y difundiendo el servicio de denuncia anónima alentando a la ciudadanía para hacer uso de los mismos.

Se efectuaron reuniones públicas para alcanzar acuerdos que deberán ser evaluados periódicamente por la sociedad civil. Durante el año que se informa, se realizaron 6 foros denominados “Diálogos por la Seguridad”.

Estos espacios de participación permitieron establecer un diálogo focalizado entre personas de los sectores social, público y privado con instancias como los Comités de Paz Social y Seguridad, Consejos Municipales de Participación Ciudadana en Materia de Prevención del Delito y Observatorio Ciudadano. El objetivo de estos encuentros fue conocer las necesidades, demandas y aspiraciones de los diversos grupos sociales con los cuales se logró un enriquecedor intercambio de ideas respecto de las mejores formas en que

Asistentes a los foros “Diálogos por la Seguridad”, 2013



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

se pueden atender las necesidades y retos detectados en los ejercicios de diagnóstico que precedieron estos foros. Se contó con la participación de mil 388 ciudadanos.

En las acciones realizadas con la Instancia Regional de Coordinación Zona Centro, se llevó a cabo el Foro de “Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate al Robo de Vehículos y Autopartes”, evento en el que concurrieron funcionarios de los estados de Tlaxcala, Estado de México y Veracruz, autoridades federales de la Secretaría de la Defensa Nacional y la Policía Federal, autoridades estatales de la Secretaría de Seguridad Pública, Procuraduría General de Justicia, autoridades municipales y organizaciones civiles como: la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados S. C. (OCRA), la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos A. C. (CONATRAM), GLOBALOX Soluciones Informáticas, concesionarios de diversas rutas y estudiantes de la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla.

El encuentro interestatal de autoridades de los sectores de seguridad pública y procuración de justicia, prevención y participación ciudadana que pertenecen tanto a entidades circunvecinas como al Gobierno Federal, permitió el análisis de la incidencia delictiva, la presentación de programas de prevención, investigación e inteligencia y el establecimiento de acciones coordinadas. Los acuerdos



Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el combate al Robo de Vehículos y Autopartes

Se crearon 5 Instancias Regionales de Coordinación, las cuales son acuerdos aprobados en la II Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

tomados llevarán un seguimiento periódico por medio de la comisión que se establezca para tal efecto entre Puebla y los estados participantes. El encuentro contó con la participación de más de 200 ciudadanos.

La creación y consolidación del Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia, impulsado por el Gobierno del Estado como organismo de la sociedad civil, confiable, que informa y asesora a los ciudadanos en temas relacionados con la seguridad y la justicia, se ha convertido en una herramienta en beneficio de la población.

Las acciones del Consejo han beneficiado a 3 mil 774 ciudadanos, en los municipios de Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Acajete, Cuautlancingo, Amozoc, Tehuacán, San Gregorio Atzompa,



Coronango, Huejotzingo, Juan C. Bonilla, Atlixco, Izúcar de Matamoros, Huauchinango, Ocoyucan, San Miguel Xoxtla, Tepeojuma, San Salvador El Verde, Tepeaca, Zacapala, Tlachichuca, Acateno, Teziutlán, Honey, Libres, Chalchicomula de Sesma, Coatzingo, Tecamachalco, Zacatlán, Huitziltepec, Yehualtepec y Acatzingo.

La participación activa de la población resulta fundamental para el diseño de estrategias que permitan prevenir los fenómenos delictivos. Por ello, se promovió la integración de los Comités de Paz Social y Seguridad, los cuales ofrecen estrategias integrales en materia de prevención del delito, cultura de la legalidad y valores a los habitantes de la entidad. Se busca que estas estrategias inhiban las conductas delictivas e incluyan a los ciudadanos de manera activa en esquemas de corresponsabilidad y prevención del delito, a fin de que se incremente la seguridad pública.

Durante el año que se informa, se conformaron 356 comités que beneficiaron directamente a mil 312 ciudadanos de los municipios de Puebla, San Pedro Cholula, San Martín Texmelucan, Amozoc, Tecali de Herrera y Acajete.

Las Jornadas Estatales de Prevención del Delito y Participación Ciudadana realizadas en los municipios de Pahuatlán, Xicotepec de Juárez, Tehuiztzingo, Acatzingo, Tetela de Ocampo, Acajete, Amozoc, Zacapoaxtla, Tecamachalco, San Pedro Cholula, Puebla, Tecali de Herrera y Coronango, contaron con la participación de 5 mil 904 asistentes entre padres de familia, directores de escuela y alumnos de secundaria, bachillerato y universidades. En estas jornadas se realizaron ciclos de conferencias en materia de prevención del delito y sirvieron también para la colocación de módulos de información sobre la materia.

Por otra parte, a través de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana se continuó con la atención de las tareas de seguridad pública en la entidad, con el firme propósito de apoyar en situaciones de emergencia y desastre en los municipios afectados; estas acciones fortalecieron las tareas de colaboración interestatal e intermunicipal.

De esta manera, se participó en 3 operativos conjuntos, los cuales corresponden a auxilio en materia de seguridad pública, disponiendo



506
TERCER
INFORME
DE GOBIERNO

para tales efectos de un total de 430 elementos. De estos operativos, destacó el apoyo proporcionado para mantener la seguridad de la Feria de Puebla y el despliegue de elementos en el municipio de San Martín Texmelucan.

Asimismo, con el objeto de dar cumplimiento a las políticas emitidas por la actual administración respecto de generar acciones tendientes a mejorar la imagen institucional y elevar la calidad de la infraestructura, se realizó la dignificación de las instalaciones en todas y cada una de las delegaciones, efectuando acciones de construcción, mantenimiento y/o ampliación, y de equipamiento de mobiliario.

Los servicios que brinda la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana se orientaron para lograr un mejor aprovechamiento de las capacidades del organismo. De esta manera, se pusieron en marcha una serie de acciones tendientes a mejorar dichos servicios. Se continuó la estrategia de mejorar la imagen institucional y elevar la calidad de la

infraestructura, y el equipamiento. En este sentido, se otorgaron uniformes a más de 2 mil 800 elementos.

Se dio inicio al **Programa de Renovación de Equipamiento Personal** con una inversión de un millón 100 mil pesos, destacando la adquisición de 200 cascos balísticos, mismos que son utilizados por los guardias en los diferentes servicios de alto riesgo que brinda la corporación.

Con una inversión de 12 millones de pesos se implementó una plataforma tecnológica denominada *SAP BUSINESS ON* que permite tener de manera integrada y relacionada la información sustantiva de las distintas áreas que conforman a la Institución. Esta moderna plataforma ofrece un soporte que agiliza las negociaciones de nuevos servicios (*BUSINESS INTELLIGENCE*), además de dar oportuno seguimiento de los clientes actuales.

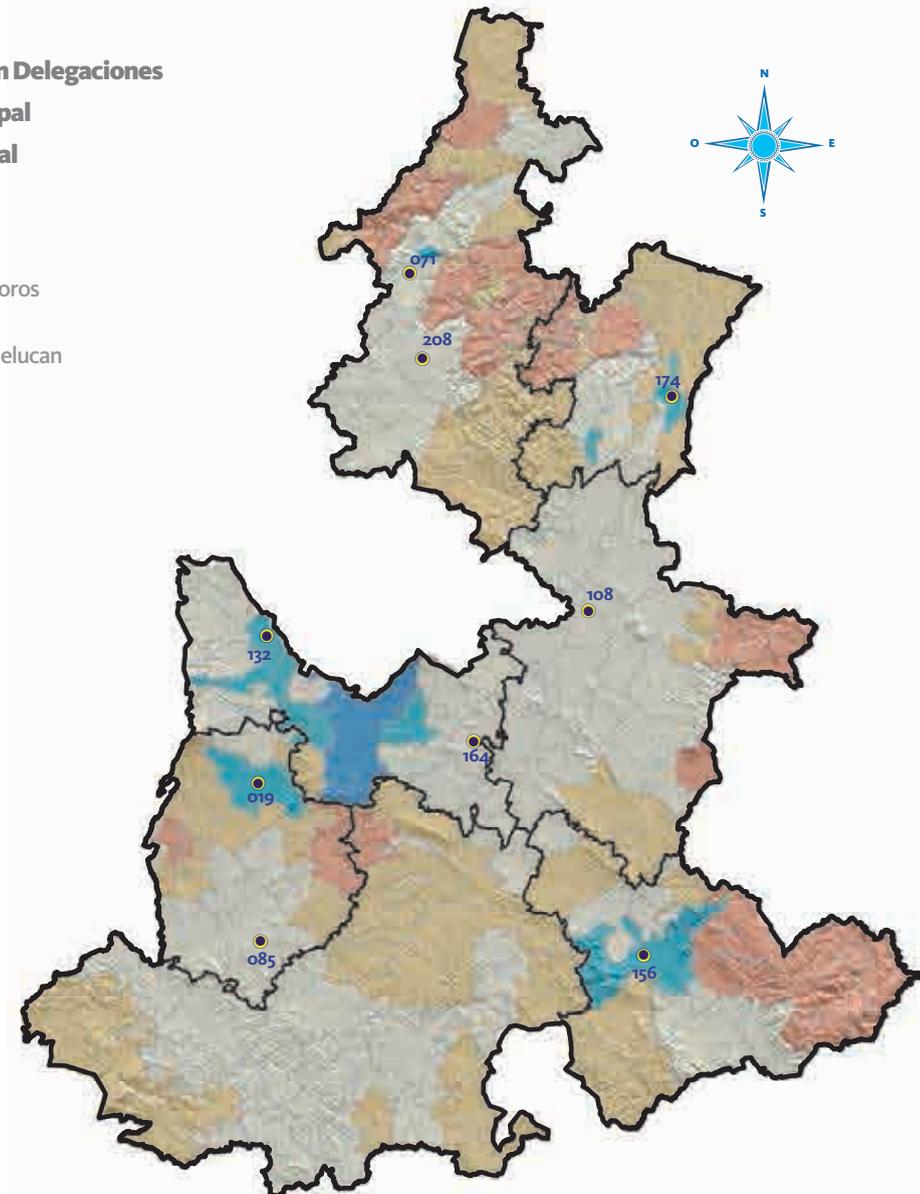
A fin de ampliar la presencia y acciones de la Corporación, se concluyó la regionalización de los municipios

Delegaciones Foráneas de la Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana, 2013

SIMBOLOGÍA

-  Municipios con Delegaciones
-  Límite Municipal
-  Límite Regional

- 019** Atlixco
- 071** Huauchinango
- 085** Izúcar de Matamoros
- 108** Oriental
- 132** San Martín Texmelucan
- 156** Tehuacán
- 164** Tepeaca
- 174** Teziutlán
- 208** Zacatlán



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

de la entidad para efecto de mejorar la atención, que comprendió 12 sectores metropolitanos y 9 delegaciones foráneas: Atlixco, Izúcar de Matamoros, Oriental, San Martín Texmelucan, Huauchinango, Teziutlán, Tehuacán, Tepeaca y Zacatlán. Se cuenta con un total de 2 mil 804 elementos activos, lo cual ha sentado las bases para que la

cobertura de servicios del organismo tenga presencia en 63 municipios de la entidad.

Con estas acciones se continúa trabajando para llevar la seguridad de las y los poblados a los más altos estándares de acción y prevención, que les permita un desarrollo individual y colectivo pleno, satisfactorio y digno.



508
TERCER
INFORME
DE GOBIERNO

4.1.8 Impulsar una gestión eficiente, honesta y cercana a la gente

La transformación de Puebla requiere de un gobierno que haga su tarea de la mejor manera, utilice de modo eficaz y eficiente los recursos públicos disponibles en beneficio de la sociedad y opere a través de una administración pública basada en la gente, el orden, la información, la capacitación y la tecnología, en la que se utilice información estratégica para identificar los problemas reales y, a partir de ello, se tomen decisiones de política pública e impacto al ciudadano.

Es por ello que se promueve, desde el ámbito de la competencia del Gobierno del Estado, la eficiencia institucional de los órdenes de gobierno a fin de que

el ciudadano cuente con atención y respuesta a sus demandas de la mejor manera y en el menor tiempo posible.

FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL

El Gobierno del Estado de Puebla, por medio del **Programa de Desarrollo Institucional Municipal**, en estos 3 años de gobierno ha promovido el desarrollo integral de los municipios de manera plena, ordenada y homogénea, permitiéndoles convertirse en mejores gobiernos para el beneficio de la ciudadanía.

Así también, Puebla es uno de los estados de la República que más municipios verificó dentro del **Programa Agenda Desde lo Local (ADLL)**, alcanzando 2 mil 17 certificaciones y 23 premios nacionales, con lo cual superó las cifras obtenidas del año anterior.

De manera complementaria, a fin de responder a las necesidades de las administraciones municipales y de la ciudadanía, se impartieron diversos cursos de capacitación en

Programa Agenda Desde lo Local, 2013



Municipios con Premio Nacional

- Atlixco
- Cañada Morelos
- Chalchicomula de Sesma
- Chignahuapan
- Cautlancingo
- Cuetzalan del Progreso
- Huauchinango
- Huejotzingo
- Libres
- Puebla
- San Miguel Xoxtla
- San Pedro Cholula
- Tecali de Herrera
- Tecamachalco
- Tehuacán
- Tepeaca
- Teziutlán
- Tlatlauquitepec
- Tochimilco
- Xiutetelco
- Xochitlán Todos Santos
- Zacatlán
- Zapotitlán

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

la entidad, en aspectos normativos y de formación, orientados hacia el desarrollo institucional municipal, con el objetivo de atender puntualmente las insuficiencias identificadas y los requerimientos que señalaron los municipios, logrando la asistencia de 3 mil 229 servidoras y servidores públicos de las diferentes regiones.

En el mes de febrero, en la ciudad de Puebla se realizó la “Primera Reunión Nacional de Desarrollo Municipal 2013”, la cual tuvo como objetivo dar

inicio a los trabajos a nivel nacional del Consejo Nacional Desde lo Local, en donde participaron representantes de los organismos de desarrollo municipal de los diferentes estados de la República, permitiendo tomar acuerdos y compromisos de trabajo, con el objetivo de mantener el desarrollo y fortalecimiento del país.

Como complemento al desarrollo municipal, se impulsó la participación ciudadana por medio del trabajo coordinado de 420 comités, presentes

Temas de asesoría y capacitación a municipios, 2013

Apoyos de Vivienda para los Municipios	Gestión de Proyectos ante instancias del Gobierno Federal	Coordinación en materia de seguridad pública
Nuevo Sistema de Justicia Penal	Funciones del Programa DIM y marco jurídico municipal	Elaboración del Diagnóstico Municipal
La Experiencia en Desarrollo Urbano	Proyectos y mecanismos para Programas “Peso a Peso” y Participaciones	Principios y metodología para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo
La importancia de la rendición de cuentas y la transparencia en los municipios	Entrega Recepción de la Administración	Finanzas Públicas Municipales
La importancia de la Atención Indígena	Experiencias de gobierno e importancia del factor humano	Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos
Municipalismo y Desarrollo Social	Diseño Organizacional	Evolución y contexto actual del municipio de México
Vinculación Catastro-Registro Público de la Propiedad- Desarrollo Urbano y su impacto en el fortalecimiento local	Priorización de obras y servicios públicos	Asociacionismo Municipal
Registro Agrario Nacional	Plan de acciones en los primeros 100 días	Desarrollo de los Pueblos Indígenas

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.



en 142 colonias, juntas auxiliares o localidades en la entidad, contando para ello con la participación de más de 6 mil personas.

En un hecho inédito, a fin de preparar a las administraciones municipales 2014-2018, en agosto y octubre, en coordinación con los 3 órdenes de gobierno, se participó en la “Primera y Segunda Jornada de Capacitación Básica para Presidentes Municipales

Electos”. En ambos actos asistieron alrededor de 3 mil 700 personas.

POLÍTICA DE POBLACIÓN

Uno de los grandes pilares de una gestión pública eficiente es la información que permite una correcta y acertada toma de decisiones. Tal es el caso particular de la información demográfica que no solo es el centro de la política de población. Esta información es también referente primordial para el diseño de todas aquellas políticas públicas orientadas para la asignación de recursos con efectividad.

En tal sentido, el **Programa Estatal de Población 2011-2017** establece el uso y aprovechamiento de la información demográfica para impulsar una gestión pública eficiente con procesos y procedimientos de primer nivel. Este Programa está formulado para que las funcionarias y los funcionarios públicos estén debidamente informados y de manera coordinada, encuentren —en los retos y oportunidades de la transición demográfica y sus implicaciones— un campo de acción que les permita

un ejercicio prospectivo de la acción pública de tal manera que los desafíos y potencialidades del mañana puedan ser resueltos o aprovechados desde el presente.

En razón de lo anterior, se realizaron 6 estudios diagnósticos sobre tópicos demográficos que permitieron conocer la realidad de Puebla en materia demográfica. Se trabajó coordinadamente con los integrantes de la elaboración de diversos estudios sociodemográficos entre los que destaca *Proyecciones de Población en edad Escolar*, el cual se elaboró en coordinación con la Secretaría de Educación Pública.

De la misma manera, se brindó asesoría al Instituto Electoral del Estado de Puebla para el empleo de indicadores sociodemográficos como herramientas de apoyo, así como también a funcionarios públicos estatales y municipales, estudiantes y público en general.

Por otra parte, en un trabajo interinstitucional, el Gobierno del Estado por medio del Consejo Estatal de Población (COESPO), coordinó la elaboración de un estudio hecho por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) denominado *Territorial Review Puebla-Tlaxcala*, y contó con la participación de los gobiernos estatales de Puebla y Tlaxcala así como de los municipios de Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Ocoyucan, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Papalotla de Xicohtécatl, San Pablo del Monte y Tenancingo (los 3 últimos del estado de Tlaxcala).

De manera específica, el estudio explora el potencial y las posibilidades de desarrollo de la Zona Conurbada del Municipio de Puebla, proponiendo alternativas de desarrollo a partir de las mejores prácticas internacionales en la materia. Este esfuerzo de coordinación, se constituye como pionero a nivel nacional.

Para fortalecer la aplicación de la política de población en la entidad, el Gobierno del Estado participó activa y coordinadamente en los



trabajos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) y en su Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas (COCOEF). Como resultado de estos trabajos, se obtuvieron lineamientos para el mejor aprovechamiento de la información demográfica, y se desarrollaron líneas de acción para la política poblacional; asimismo se hicieron aportaciones para el fortalecimiento del **Programa Nacional de Población 2012-2018**.

El Gobierno del Estado de Puebla renovó el convenio de colaboración con el CONAPO para la promoción de acciones de política poblacional. En este sentido, destaca la entidad en el *XX Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil "Cuidemos nuestro planeta"*, en el que participaron –con más de 5 mil dibujos– niñas, niños y jóvenes de los distintos municipios de la entidad.

Otra de las alianzas que el Gobierno del Estado de Puebla mantiene desde 2011 en materia sociodemográfica es la fincada con el *Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)*, por medio del cual, en 2013 se continuó la ejecución del Programa Estatal de Cooperación Técnica 2011-2017, que incluye los proyectos de: *Atención Integral en Salud Reproductiva y Violencia Familiar en Comunidades Indígenas en Municipios de Alta Marginación; Incorporación del Enfoque Poblacional en la Planeación del Desarrollo Local, y Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas y de*

Administración para la Política de Población en el estado de Puebla.

Respecto del proyecto *Atención Integral en Salud Reproductiva y Violencia Familiar en Comunidades Indígenas en Municipios de Alta Marginación*, en el año que se informa se creó un Grupo Técnico Interinstitucional que validó el programa de trabajo y acciones a emprender a nivel comunitario y participó activamente en el proceso de formación.

En el proyecto *Incorporación del Enfoque Poblacional en la Planeación del Desarrollo Local* y con el objeto de promover el desarrollo económico y social de la población en concordancia con la transición demográfica, así como para dar seguimiento de la Metodología para la Planeación del Desarrollo Local —desarrollada en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y con la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma

de Puebla (BUAP)— el Gobierno del Estado realizó un manual para la elaboración de planes municipales de desarrollo que incorpora el enfoque poblacional.

Asimismo, se capacitó a 209 presidentes municipales electos en un esfuerzo conducente a lograr que los planes de desarrollo municipal consideren a la población, su dinámica presente y futura para definir y decidir cuáles son las necesidades reales de la sociedad en materia de infraestructura y servicios municipales.

En materia de Fortalecimiento de las Capacidades Técnicas y de Administración para la Política de Población en el Estado de Puebla, con financiamiento del UNFPA se creó y se mantiene actualizado un sistema de información sociodemográfica denominado *Sistema de Información Poblacional del Gobierno del Estado de Puebla (SIPPUEBLA)*.

Este sistema contiene información demográfica relevante tal como





¡PARTICIPA!
**PROTEGE Y VALORA
TU PATRIMONIO**
CENSO DE LA PROPIEDAD 2013

Recibe tu plano catastral emitido por la autoridad
para realizar tus trámites de la propiedad

INFORMES:
IRCEP Puebla @IRCEPuebla
censo2013@ircep.pue.mex
01 (222) 2365710

CENSO DE LA PROPIEDAD 2013

Logos for the Government of Puebla and the Institute of Registration and Catastral of the State of Puebla.

proyecciones poblacionales e indicadores de marginación y pobreza. La información puede ser aprovechada por la ciudadanía en general, el sector académico, los medios de comunicación y los funcionarios públicos. La integración de este sistema se hizo sobre una plataforma informática de código abierto denominada DEVINFO, desarrollada bajo el auspicio del *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)*, el cual brindó el programa y la capacitación necesaria para su desarrollo e implementación.

Para fomentar el desarrollo de investigaciones sociodemográficas y multidisciplinarias —que permitan orientar las políticas públicas hacia la cristalización de los dividendos demográficos así como ampliar la conciencia pública sobre los cambios demográficos y sus implicaciones para el bienestar de las personas— se llevó a cabo un curso taller sobre Técnicas Demográficas y Dinámica Poblacional, impartido por el Colegio de México (COLMEX), bajo el auspicio del *Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)*. Este curso estuvo dirigido a funcionarios públicos integrantes del Pleno del Consejo Estatal de Población del Estado de Puebla. De igual forma, se capacitó a 830 personas en 19 sesiones de sensibilización en materia de población.

MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Durante el año que se informa, el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla (IRCEP) continuó participando activamente en el programa federal de modernización y vinculación de registros públicos y catastros del país, lo cual permitió que durante 2013 se invirtieran más de 40 millones en coordinación con el Gobierno Federal.

En 2013 se inició la primera etapa del Censo Catastral recopilando información de más de 160 mil predios ubicados en 10 municipios de la entidad. Con esta iniciativa, se contribuye para que las autoridades, tanto estatales como municipales, cuenten con información inmobiliaria actualizada que les permita conformar planes de desarrollo urbanos sustentables e integrales que coadyuven a que los ayuntamientos brinden servicios de manera eficiente y procuren el crecimiento ordenado de sus ciudades, fortaleciendo la certeza jurídica de los derechos de propiedad de las y los poblanos.

Durante 2013 en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de



514
TERCER
INFORME
DE GOBIERNO

Cholula se logró la disminución de los tiempos promedios de atención en los trámites que en ella se brindan, de 60 a 7 días, recibiendo mensualmente un promedio de 4 mil 500 trámites.

En abril del 2013 la Dirección del Registro Civil del Estado de las Personas se integró al IRCEP como parte de la modernización de éste organismo. A fin de mejorar sus servicios, se

realizaron diagnósticos de los procesos que permitan una mayor eficiencia y mejores servicios para los ciudadanos.

Durante el año que se informa, el IRCEP atendió en todo el territorio estatal 376 mil 413 servicios en materia registral, 124 mil servicios en el ámbito catastral y 233 mil 462 en registro civil.

4.1.9 Defensoría Pública de Calidad

El servicio de defensoría pública representa para el Gobierno del Estado uno de los aspectos más sensibles para la población de la entidad, por sus connotaciones en la complejidad de la administración de justicia a quienes carecen de recursos para proveerse de una digna defensa.

En observancia a las disposiciones constitucionales, el servicio se otorga en forma gratuita, además de que se presta de acuerdo con los principios de probidad, honradez y profesionalismo y de manera obligatoria para las mujeres y los hombres que en Puebla así lo requieran.

ASISTENCIA JURÍDICA EN DERECHO FAMILIAR

El compromiso del Gobierno del Estado es continuar promoviendo y acercando la justicia a la gente en condiciones de vulnerabilidad social, implementando políticas públicas que incrementen la calidad de vida y disminuyan la desigualdad y la injusticia en las familias poblanas.

Los defensores públicos involucrados en la solución de conflictos familiares, defienden la preservación del núcleo familiar y el respeto de los derechos de las personas que pertenecen a los sectores más vulnerables de la sociedad.

En ese tenor, durante 2013 se patrocinaron 3 mil 219 juicios de rectificación de acta de nacimiento a fin de que las personas beneficiadas puedan contar con la certeza de su identidad y personalidad jurídica.

De igual forma, se brindó asistencia jurídica en asuntos de orden familiar a 38 mil 742 personas.



Asistencia Jurídica en Derecho Familiar, 2012 y 2013

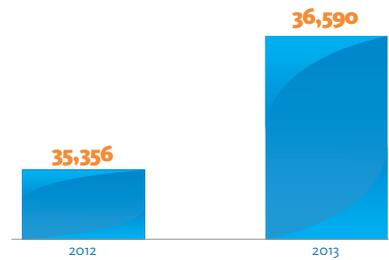
	2012	2013
Juicios de rectificación de Acta de Nacimiento	3,009	3,219
Asistencia Jurídica en Materia Familiar	31,761	38,742

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

Por otra parte se logró la homologación —en juzgados del fuero común— de 9 sentencias dictadas por jueces extranjeros. Igualmente, se lograron 2 reincorporaciones al país de menores que se encontraban fuera del territorio nacional y el patrocinio de 2 juicios de carácter familiar en contra de personas residentes en el extranjero.

Asistencia jurídica en materia penal, 2012 y 2013

(Personas)



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

DEFENSA PENAL

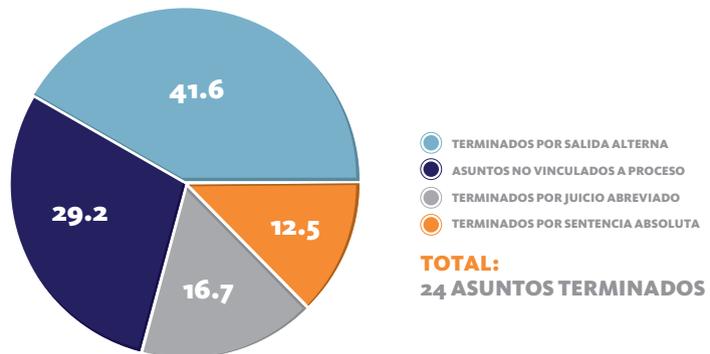
Atendiendo al mandato constitucional plasmado en el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos —que establece la defensa jurídica gratuita, de calidad y adecuada, para todas las personas imputadas en un proceso penal y que no cuenten con abogado particular— durante el año que se informa se atendió a 36 mil 590 personas en la entidad, a quienes se les atribuyó la comisión de un delito.

También se promovió el beneficio de libertad anticipada de 141 personas, que fueron sentenciadas por diversos delitos y que se encontraban aptas para su reinserción social.

Por medio del **Programa de Fianzas Telmex Reintegra**, en 2013 se autorizaron 187 pólizas de fianza por un monto de 2 millones 180 mil pesos, con las cuales se logró la libertad de 176 personas procesadas en los diferentes centros de Reinserción Social

Distribución de asuntos terminados en los que ha intervenido la defensa Nuevo Sistema de Justicia Penal, 2013

(Porcentaje)



FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

(CERESO) del Estado, 150 fueron hombres y 26 mujeres. Estas personas liberadas habían cometido por primera vez un delito no grave y teniendo el derecho a la libertad no accedían a ella por falta de recursos económicos.

Con base en la reforma al artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 15 de enero de 2013 entró en vigor el Nuevo Sistema de Justicia Penal acusatorio en la región Oriente de la entidad, con cabecera en Teziutlán, logrando la Defensoría Pública resultados eficientes.

Con el objetivo de lograr la inclusión de la Defensoría Pública en el Nuevo Sistema de Justicia Penal se capacitó a personal de la dependencia con los siguientes temas: *Curso para Defensores Públicos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, Curso Formador de Formadores*

**22%
MÁS QUE
EN 2012**

en asistencia jurídica en materia familiar.

FUENTE: Secretaría General de Gobierno.

en el Nuevo Sistema de Justicia Penal y Curso de Formación Inicial para Defensores Públicos.

JORNADAS DE ASISTENCIA JURÍDICA

La existencia de una gran cantidad de conflictos jurídicos entre las personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social compromete al Gobierno del Estado a acercar, de manera eficaz y gratuita, los servicios de asistencia jurídica en diferentes materias de derecho.

En ese sentido, se realizaron jornadas de asistencia jurídica en diversos municipios de la entidad, en las que se benefició a 6 mil 412 personas con asesorías y atención personalizada, a fin de que tuvieran acceso a una justicia distributiva, equitativa e igualitaria.





4.2 Transformación en la administración y procuración de justicia

4 POLÍTICA INTERNA, SEGURIDAD Y JUSTICIA

4.2.1 Transformación de la procuración de justicia

La transformación del sistema de persecución criminal es uno de los temas de mayor trascendencia en la agenda pública del Estado debido a sus repercusiones en la calidad de vida de los poblados. El Gobierno del Estado concibe la Procuración de Justicia como un pilar de la función de Seguridad Pública; como tal, es fundamental para alcanzar los fines de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

De manera importante se avanza en el desarrollo de la Institución Ministerial y de sus Órganos Auxiliares directos. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE 2013) registró mejorías en el nivel de percepción de confianza en el Ministerio Público y la Procuraduría General de Justicia (PGJ) con 2.5% más que en 2012, así como en la percepción sobre la efectividad del trabajo que realiza el Ministerio Público (el 40% de la población manifiesta que su trabajo es muy efectivo o algo efectivo), superando los resultados obtenidos en la encuesta de 2012.

INSTITUCIÓN MINISTERIAL: INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS

Puebla se consolida como una entidad pacífica y segura. En el año que se informa, el Ministerio Público recibió 115 mil 181 denuncias que derivaron en el inicio de 77 mil 488 averiguaciones previas, 3 mil 940 carpetas de investigación, 33 mil 281 constancias de hechos y 472 predenuncias. La incidencia delictiva ha disminuido 11.3% con respecto al año 2012, permitiendo que el Estado avance en la generación de bienestar y riqueza. Esto significa

que diariamente en todo el Estado se denuncian en promedio 316 hechos presuntamente delictivos, mientras que en el año 2012 se denunciaron diariamente en promedio 352.

El Ministerio Público logró reunir elementos de prueba con el apoyo de los órganos auxiliares para ejercer acción penal en 12 mil 806 averiguaciones del año 2013 y de años anteriores. Lo anterior significa un 15.7% más respecto al número de consignaciones realizadas el año anterior.

En 9 mil 213 casos, el Ministerio Público determinó el envío de la averiguación previa al archivo en reserva, mientras que en 55 mil 219 casos -del año y de años anteriores- ya sea por atipicidad, obstáculo material insuperable o porque la parte ofendida otorgó el perdón, se determinó el archivo definitivo. En 289 casos el conflicto se resolvió con la mediación y se remitieron 215 averiguaciones previas a otras instancias por incompetencia.

Los esfuerzos institucionales coordinados entre dependencias, órdenes de gobierno y poderes públicos, para contener primero y disminuir después la comisión de hechos delictivos, se ven reflejados en las tasas que registra el estado de Puebla en delitos como violación, robo de vehículo, robo a comercio, robo a casa habitación y robo a instituciones bancarias, en las cuales el Estado se ubica por debajo de la media nacional.

Robar un vehículo, detentar un vehículo robado, detentar un vehículo alterado o encubrir un robo mediante la receptación, son conductas que la sociedad poblana ha establecido como delitos graves consignándolo así en el Código Penal del Estado de Puebla, ya que deterioran el patrimonio de las mujeres y los hombres de la entidad; el objetivo sigue siendo mejorar la investigación y persecución de estas conductas para abatir la impunidad.

La PGJ lanzó las campañas preventivas “Si lo quieres no lo dejes ir...cuida tu vehículo” y “Protege tu auto, conduce y compra seguro”, con la finalidad de que las personas conozcan

se logró la obtención de 3 mil 77 sentencias condenatorias.

Precisamente para realizar una mejor división del trabajo con base en la especialización del mismo, resultó importante ampliar la cobertura de atención del servicio de procuración de justicia; por lo que se creó la Agencia del Ministerio Público Especializada en Investigación de Personas Desaparecidas, permitiendo la realización de acciones específicas encaminadas a la difusión, búsqueda, localización y recuperación de personas por motivo de sustracción, ausencia, desaparición o no localización.

Respecto al *Sistema de Justicia para Adolescentes*, se estructuraron las instalaciones de la Agencia del Ministerio Público Especializada en la materia, de manera armónica en un entorno distinto al tradicional, creando un ambiente propicio para que el adolescente no sea estigmatizado como un delincuente. Se cuenta con personal capacitado para cumplir con las características del sistema eminentemente garantista de los derechos fundamentales del adolescente.

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

La trascendencia de la Reforma Constitucional en Materia Penal, publicada en 2008 en el Diario Oficial de la Federación, representa una evolución en el *Sistema de Persecución Criminal*; cambio de paradigma que los actores y operadores deben asumir con responsabilidad y compromiso.

Con la reforma se pretende la conformación de un sistema integral nacional acorde a un Estado Constitucional donde se respetan de mejor manera los derechos de todos los involucrados: el procesado, la víctima y los intereses de la sociedad en su conjunto.

Como principio general del procedimiento penal acusatorio, se establecen 4 objetivos principales: el esclarecimiento de los hechos; la protección del inocente; procurar que

Principales actividades de la AMP^{1/} Especializada en Justicia para Adolescentes, 2013

Tipo	Total
Expedientes de investigación iniciados	692
Expedientes remitidos al juzgado	145
Expedientes archivados	515
Adolescentes remitidos al DIF ^{2/}	166
Adolescentes entregados a sus progenitores	162
Sentencias dictadas	109
Conciliaciones desahogadas	67

^{1/} Agencia del Ministerio Público.

^{2/} Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

el culpable no quede impune; y que los daños causados por el delito se reparen.

Asimismo, se instituyen figuras novedosas como los acuerdos reparatorios, procedimientos abreviados, suspensiones condicionales del procedimiento a prueba y criterios de oportunidad, que permiten dar solución pronta a los conflictos sin la intervención judicial para la emisión de una sentencia, atendiendo al principio de mínima intervención del Estado como ente represor de conductas antisociales.

De esta manera, se incrementa la credibilidad de los ciudadanos en la institución de procuración de justicia, se brinda certeza jurídica al justiciable y se mejora la gestión de los recursos con que cuenta la Institución.

El 15 de enero de 2013 se puso en funcionamiento el nuevo Sistema en la región Oriente del estado, con cabecera en Teziutlán, dando lugar al inicio de carpetas de investigación; de las cuales se ha extinguido la acción persecutoria en 366 casos ya sea por perdón del ofendido, muerte del imputado o atipicidad; mientras que en 797 casos se ha archivado temporalmente la investigación por insuficiencia de datos; asimismo, se celebraron 94 acuerdos reparatorios bajo el control de la

autoridad judicial de la Casa de Justicia de Teziutlán, en los que se ha obtenido el 95% de su cumplimiento.

Se judicializaron 76 carpetas de investigación con detenido, mismas que generaron audiencias en las que el Juez de Control calificó de legal la detención decretada por el agente del Ministerio Público; del total de las causas se buscó aplicar los instrumentos de descongestión y satisfacción al ciudadano en 31 casos, de éstos, ya se obtuvieron 10 sentencias condenatorias en procedimientos abreviados, previo pago de la reparación del daño a las víctimas de los delitos; 20 suspensiones condicionales del proceso a prueba, y en 9 casos se ha cubierto en su totalidad el pago de la reparación del daño a las víctimas, siendo susceptible la aplicación de un medio alterno al juicio. Se han celebrado 5 juicios orales, de los que se ha obtenido una sentencia condenatoria. El resto de las causas están en etapa de integración.

Con el empleo de los instrumentos anteriormente citados, no solo resultan beneficiados la víctima y el imputado, logrando el resarcimiento de los bienes afectados con el delito y obteniendo la posibilidad de re encausar el actuar del justiciable, sino que la sociedad concibe a la justicia de un modo diferente, con la seguridad de que a cada actor se le dará lo que le corresponde.

A fin de optimizar la práctica de los instrumentos autorizados constitucionalmente para la solución de los conflictos, la PGJ proporcionó a los operadores del sistema los Lineamientos para la Aplicación de Criterios de Oportunidad y para la Aplicación de Procedimientos Abreviados; asimismo, además de habilitar el área de medios alternativos en materia penal en Teziutlán, fueron habilitadas áreas similares en los municipios de Libres, Chalchicomula de Sesma y Zacapoaxtla, con el objeto de evitar gastos innecesarios a las partes y brindarles la posibilidad de solucionar sus conflictos de manera satisfactoria.

En el marco de la implantación del nuevo *Sistema de Justicia Penal*,



se incorporó un Modelo de Atención Temprana, mecanismo de conciliación que permite dar solución a un conflicto generado por un delito, para que con ello los involucrados imputado-víctima tengan la solución al problema que los aqueja y que la sanción sea el resultado de su convicción, siempre con enfoque de orientación, atención y respuesta, es decir, una solución pronta y expedita.

COMBATE AL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

Desde hace varios años la trata de personas es foco de atención especial dada la gravedad del delito y las secuelas que deja en sus víctimas. Por ello, se creó la Unidad de Seguimiento del Delito de Trata de Personas, misma que cuenta con 3 Agencias del Ministerio Público debidamente conformadas; lo que permite a la entidad poblana ubicarse entre los pocos estados que han cumplido satisfactoriamente los requerimientos legales al respecto, así como los compromisos adquiridos en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

La aplicación de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, así como de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas

de estos Delitos, del Estado de Puebla, han permitido la operación jurídica de la Unidad de Seguimiento del Delito de Trata de Personas y, por consecuencia, una percepción ciudadana favorable respecto a la efectividad de las acciones gubernamentales ante el problema, con un efecto cada vez más disuasivo.

Con el firme propósito de erradicar en la entidad la trata de personas en cualquiera de sus modalidades, se han establecido vínculos con las demás procuradurías generales de justicia del país, en especial con las que conforman el programa “Escudo Centro” (Morelos, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Tlaxcala, Querétaro, Puebla y el Distrito Federal), así como con la Procuraduría General de la República (PGR), por medio de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), y con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, lo que ha permitido estrechar la cooperación para acelerar los procesos de ubicación, rescate y ayuda a las víctimas, así como la captura y procesamiento de los victimarios.

Lo anterior permitió el rescate de 88 víctimas del delito de trata de personas en 10 operativos, a las cuales se les ha brindado apoyo psicológico y económico; así como la captura y consignación ante la autoridad judicial de 26 victimarios y el aseguramiento de 12 bienes inmuebles.

Es importante resaltar que la Unidad de Seguimiento del Delito de Trata de Personas permite agilizar el servicio de las averiguaciones previas iniciadas, y, sobre todo, reducir drásticamente el proceso de revictimización derivado de las largas distancias y prolongados traslados que tenían que recorrer quienes han sufrido este delito.

Puebla ocupa los primeros lugares en los ámbitos nacional e internacional en el combate a la trata de personas y la atención a las víctimas de ese delito. Con base en los resultados obtenidos, por invitación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para Perú y Ecuador, y por la Academia de la Magistratura de Perú, entre los



Programa Escudo Centro

Operativo que busca crear mecanismos de impacto inmediato en el centro del país para prevenir y enfrentar actos ilícitos.

meses de marzo y agosto, funcionarios especializados participaron como ponentes e impartieron una videoconferencia magistral con motivo del Seminario Internacional contra la Delincuencia Organizada, Trata de Personas y Narcotráfico, dirigido a diversos funcionarios públicos vinculados con el proceso Legislativo, Ministerial y Judicial en torno a ese delito, en diversas regiones de Perú, lo que permitió compartir estrategias, políticas públicas y experiencias en el combate y prevención del delito de trata de personas.

COMBATE A LOS DELITOS DE SECUESTRO Y EXTORSIÓN

El secuestro es uno de los delitos de mayor afectación social. La conducta repercute en un fuerte impacto psíquico y moral, donde sus manifestaciones desbordan crueldad hacia las víctimas entre amenazas, golpes, sometimiento y violencia extrema; las características y consecuencias del secuestro representan una amenaza a la estabilidad de la población.

Por ello, debe enfrentarse con toda la capacidad del Estado, en todas las formas posibles, medios y recursos. El objetivo que se persigue es la disminución de la impunidad, del índice delictivo y el restablecimiento de la confianza ciudadana.

La Dirección General de Atención a Delitos de Alto Impacto tiene la infraestructura y la tecnología de punta necesaria para la investigación de delitos como el secuestro, la extorsión y otros, para ubicar a Puebla como la primera en la República Mexicana en contar con una Unidad Antisecuestros, con la que da cumplimiento al programa ejecutivo **Modelo Nacional de Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro** contando con el personal requerido para un nivel de incidencia medio; así como el 100% del personal evaluado y capacitado.

Gracias a la confianza y la denuncia ciudadana, en 2013 se registró un incremento de casos atendidos por delito de secuestro. De los 33 casos reportados, 4 fueron radicados, es decir, fueron asuntos que se iniciaron en otras unidades especializadas de secuestros y en otros años, pero por haber sido hechos acontecidos en esta ciudad y competencia de esta Dirección, la autoridad que inició el caso ordenó su remisión a efecto de que se conocieran de los hechos que se investigan; los secuestros efectivamente ocurridos en 2013 fueron 29, logrando el exitoso rescate de 28 víctimas, 13 bandas desarticuladas y 71 detenidos. Cabe resaltar que en los últimos 10 años se ha desarticulado el mayor número de bandas.

Con relación a la determinación de averiguaciones previas por otros delitos de alto impacto se consignaron 12, se archivaron 3 y fue remitida una averiguación. Resultaron detenidas 9 personas.

El delito de extorsión también es considerado de alto impacto, tanto en el estado como en el ámbito nacional. Es un delito que lacera tanto la seguridad jurídica como la economía de sus víctimas, en la actualidad el delito de extorsión es perseguible de oficio sin el beneficio de libertad bajo caución.

Bajo esa directriz, el Gobierno del Estado ha fomentado el hábito de la denuncia ya que sin ésta el Representante Social no puede intervenir en la investigación del delito;



1ra ENTIDAD

en contar con una Unidad Antisecuestro.

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

pero, sobre todo, que la ciudadanía esté preparada para actuar cuando es víctima de este delito. La campaña de prevención, puesta en marcha en 2012, resultó favorable ya que se han brindado 169 asesorías específicas a la ciudadanía.

Sobre el delito de extorsión, se atendieron 85 denuncias en las que, con la asesoría del personal capacitado, en 57 casos se logró que la víctima no realizara pago alguno. En los 28 casos restantes, la denuncia se realizó posterior al pago realizado por la víctima del delito.

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

La violencia representa, hasta ahora, un serio problema social que atenta contra la dignidad e impide el desarrollo armónico de toda la sociedad: mujeres y hombres, sean cuales fueran sus condiciones de edad, socioeconómicas o de salud. La magnitud de la problemática que aqueja a las mujeres, adultos mayores, personas con alguna discapacidad, grupos étnicos o con preferencias sexuales diversas, ha trascendido el ámbito individual y privado para ubicarse en el plano de lo público atrayendo el interés de gobierno y sociedad.

Según los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)

2011, las mujeres constituyen más del 50% de la población en México y 46 de cada 100 mujeres mayores de 15 años sufren violencia psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y hasta peligro de muerte. El 42.4% de esta violencia es emocional, el 24.5% económica, el 13.5% física y el 7.3% sexual.

Los delitos que afectan a las mujeres y niñas son, entre otros: la violencia familiar, el hostigamiento y el acoso sexual, el abuso y la violencia sexual, la explotación sexual y la trata de personas. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, estos delitos de violencia contra la mujer se caracterizan por altos niveles de impunidad.

De acuerdo con el estudio “La Actuación del Estado Mexicano en la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2010”, realizado por el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Puebla se encuentra entre los estados con mayor índice de violencia contra las mujeres.

Esta situación ocupa al Ejecutivo estatal, que en aras de fomentar una cultura de la denuncia que permita hacer frente al fenómeno, a partir de los instrumentos jurídicos desarrollados en los ámbitos internacional, federal y local para la defensa de las mujeres y sus derechos humanos, ha instrumentado mecanismos de atención integral.

Con el objetivo de atender las necesidades de justicia de las mujeres en un espacio digno, susceptible de brindarles una alternativa real que transforme sus vidas y erradicar en definitiva la violencia, se puso en marcha el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Puebla, en el que además de la PGJ, participen diversas instancias estatales coordinadas bajo el modelo nacional de atención. Con lo anterior, Puebla se ubica dentro de las 10 entidades federativas que ya cuentan con este prototipo de atención a las mujeres.

En el Centro de Protección a Mujeres Víctimas de Violencia



Programa de Contención para atender el Síndrome del Quemamiento Emocional en el Trabajo

El personal que aborda la temática de la violencia está más expuesto a sufrir el desgaste laboral. Este programa fomenta en los servidores públicos estrategias de autocuidado que privilegien la salud emocional y la prevención.

(CEPROMUVIC), bajo la modalidad de albergue destinado a la protección de las mujeres en riesgo, se proporcionaron, durante 2013, 2 mil 9 atenciones psicológicas y 390 asesorías jurídicas. Trabajo que requirió el desarrollo del primer programa de Contención para Atender el Síndrome del Quemamiento Emocional en el Trabajo, dirigido a 15 profesionistas (12 mujeres y 3 hombres) que trabajan en el CEPROMUVIC.

El trabajo en el albergue destinado a la protección de mujeres víctimas de delito y sus hijos está concebido como un **Programa de Intervención Integral**, a partir del cual las mujeres que transitan durante un tiempo delimitado se fortalecen para hacer frente, con nuevas herramientas personales y jurídicas, a la situación de violencia.

Paralelo a esto se interviene con las y los menores para regularizarlos académicamente y para incidir, a nivel de prevención, en el impacto de la violencia sobre la edad adulta.

Para prevenir la violencia de género, se mantiene contacto periódico con la comunidad en general, mediante pláticas y talleres dirigidos a estudiantes, maestros, servidores públicos, personas que acuden a hospitales y a todas aquellas que acuden a solicitar el apoyo para tal propósito. En temas sobre Violencia en el Noviazgo; *Bullying*; Conociendo mis Emociones; así como Asertividad y Manejo de Conflictos, se impartieron 12 talleres beneficiando a 284 personas.

Con el fin de propiciar un mejor acceso a la justicia para las mujeres, se realizó una reorganización administrativa para conformar la Dirección de Atención a Delitos Sexuales, de Violencia Familiar y de Delitos contra la Mujer, integrada por 3 turnos de investigadores funcionando de forma ininterrumpida durante todo el año; así como 4 mesas de trámite para el seguimiento de las indagatorias.

Se iniciaron 8 mil 557 averiguaciones previas relacionadas con delitos sexuales, violencia familiar y delitos cometidos contra mujeres; siendo consignadas a la autoridad judicial mil 813, se archivaron 5 mil 516 averiguaciones; se desahogaron 362 mediaciones y se activó la Alerta Amber en 129 ocasiones. En las regiones Nororiente y Suroriente, se iniciaron 602 carpetas de investigación por estos delitos, 34 judicializadas, 93 archivadas, 48 mediaciones desahogadas y se activaron 15 Alertas Amber.

Mención especial merece la elaboración y aplicación de la orden de protección a favor de una víctima de violencia, para reducir los factores de riesgo en contra de las mujeres.

Las mujeres víctimas de violencia gozan de derechos entre los que está la reparación del daño. Para garantizar lo anterior, así como para proporcionar la atención adecuada con enfoque de género, es imprescindible que las y



Orden de protección:

actos de protección y de urgente aplicación en función del interés superior de la víctima, son fundamentalmente precautorias y cautelares. Deberán otorgarse por la autoridad competente, inmediatamente que conozcan de hechos probablemente constitutivos de infracciones o delitos que impliquen violencia contra las mujeres.

los servidores públicos responsables estén constantemente capacitados y especializados. Con esta visión, 8 servidores públicos participaron en las Mesas Técnicas en Materia de Investigaciones de Delitos cometidos por Razones de Género impartidas por el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE); en los diplomados: Centros de Justicia para Mujeres, Nueva Ley de Amparo y el Amparo Penal; así como en el Diplomado a Distancia sobre el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Políticas Públicas.

ATENCIÓN A VÍCTIMAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

La protección a las personas víctimas de delito es una de las funciones principales de la PGJ; para ejercerla se otorgan servicios a las personas socialmente vulnerables y de escasos recursos económicos que no cuentan con los servicios que proporcionan las instituciones de seguridad social en el estado.

Durante 2013 se otorgaron 50 mil 177 apoyos en especie a personas que resultaron perjudicadas por algún hecho considerado como delito, equivalentes a una erogación de 2 millones 792 mil pesos; siendo beneficiadas 4 mil 329 personas; 2 mil 707 mujeres y mil

622 hombres, provenientes de 163 municipios.

En los 9 Centros de Protección a Víctimas del Delito se brindó albergue a 2 mil 24 personas –mil 319 mujeres y 705 hombres–, destacando como principal causa de victimización el delito de violencia familiar, con un total de mil 202 víctimas; en segundo lugar el delito de lesiones, con 759 personas; y, finalmente, el delito de violación, con 547 personas.

Derivado de un trabajo de revisión y evaluación del fenómeno delictivo y el impacto que produce en la sociedad, como estrategia de acercamiento a la población se reubicaron dentro de los mismos municipios, a una zona céntrica de fácil acceso, con mejores instalaciones, de los Centros de Protección a Víctimas del Delito de Huauchinango y Tehuacán, lo que resultó favorable al mostrar un incremento del 33% en cuanto a la atención de personas víctimas en cada delegación.

De igual manera, se proporcionaron 4 mil 211 asesorías jurídicas a 2 mil 814 mujeres y mil 397 hombres, para orientarlos sobre los derechos que les asisten, las acciones legales que pueden ejercer, los procedimientos a seguir, así como las instituciones a las que pueden acudir gratuitamente. Las asesorías también tuvieron como objetivo fomentar la cultura de legalidad y de la denuncia responsable.

Para dar seguimiento a la atención y protección a las personas víctimas del delito de trata de personas, se creó el Área de Atención de Víctimas de Trata de Personas con personal capacitado y sensibilizado en las áreas de derecho, psicología y trabajo social, para garantizar los derechos de las víctimas no sólo en el ámbito jurídico procesal, sino también en el médico y social. Con este enfoque, se atendieron 191 víctimas: 100 mujeres, 43 hombres, 25 niñas y 23 niños.

Esta área trabaja de manera coordinada con el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), para la atención psicológica y de trabajo social de los menores

Ayudas proporcionadas a víctimas del delito por tipo, 2013

Tipo	Total
	50,177
Alimentación	37,385
Sesión psicológica	6,565
Consultas	1,263
Medicamentos	892
Transporte	1,233
Traslados	1,566
Canasta básica	574
Estudios	215
Ataúdes	163
Trámites	140
Hospital	70
Otras ayudas	111

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

que están bajo custodia. Lo anterior permitió la atención directa y adecuada de 9 adolescentes.

Asimismo, en coordinación con el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), se contribuyó a que 3 personas víctimas del delito continuaran con sus estudios con la posibilidad de obtener una beca para concluir su educación básica.

Se han establecido vínculos directos con la FEVIMTRA, los cuales han beneficiado hasta el momento a 4 víctimas poblanas, mismas que fueron acogidas con atención integral en su refugio de máxima protección. Con esa institución se programó el egreso y seguimiento de las víctimas mencionadas.

Como consecuencia de lo anterior, y por ser un área de atención multidisciplinaria para las víctimas del delito de trata de personas, esta instancia obtuvo una bolsa de trabajo que permite la mejora en las condiciones de vida de las víctimas y de sus familias. Además, se realizaron acompañamientos a diligencias ante el agente del Ministerio Público para 152 personas víctimas del delito de trata de personas.

En materia del respeto a los derechos humanos se recibieron 3 recomendaciones, ubicando a la PGJ en un privilegiado lugar a nivel nacional por la mínima recepción de recomendaciones por parte de las comisiones Nacional y Estatal de los Derechos Humanos. Esto ubica a Puebla como modelo en el país en la implantación de una cultura de respeto a los derechos más significativos de la persona.

Estos resultados han sido posibles con la incorporación de la figura jurídica de la mediación, como forma alternativa de solución de controversias. Procedimiento alterno que ha permitido atender 301 expedientes formados con motivo de la solicitud de intervención de la ciudadanía, con lo que se redujo significativamente el número de quejas contra servidores públicos (se recibieron sólo 118 inconformidades, cifra que comparada con 2012 representa una disminución de 55% en la recepción de quejas por conductas presuntamente violatorias de derechos humanos imputables al personal de la PGJ).

La colaboración interinstitucional en materia de Derechos Humanos ha reportado excelentes resultados al estado. Hoy se colabora con diversos organismos como el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos, coordinado por la Secretaría de Gobernación Federal; la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla; la Secretaría de Relaciones Exteriores; la Procuraduría General de la República, entre otras.

De esta forma, se atendieron 55 quejas en colaboración; 10 propuestas de conciliación; 26 recomendaciones en colaboración y 255 expedientes formados para la búsqueda y localización de personas reportadas como extraviadas o desaparecidas; 51 acompañamientos y asistencia; así como 21 asuntos especiales para la atención de temas relevantes en materia de derechos humanos, como

“La corresponsabilidad de la sociedad civil y el gobierno ha permitido construir un Estado más justo, seguro y con oportunidades para todos.”

RMV



la trata de personas, venta de mujeres y matrimonios forzados, sustracción de menores, agresiones contra medios de comunicación, violencia contra las mujeres por razón de género, apoyo victimológico a familias desplazadas por situación de violencia extrema en otro estado, desapariciones forzadas, discriminación, trato indigno e irrespetuoso, revisión de averiguaciones previas e información para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, entre otros.

Bajo este esquema, es indudable que la procuración de justicia resulta ser una labor extraordinariamente delicada, porque implica el aseguramiento de la vigencia de derechos humanos de especial relevancia como la libertad y la seguridad jurídica de las personas, así como el actuar frente a temas de gran importancia como la prevención del delito, los mecanismos y protocolos de investigación, el respeto al debido proceso y la tutela de las víctimas de los delitos.

ATENCIÓN A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Los cambios efectuados a los artículos 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por cuanto hace al reconocimiento de los derechos humanos, la obligatoriedad de la autoridad para la aplicación de tratados internacionales, así como elevar a rango constitucional los usos y costumbres de los pueblos indígenas, implican hacer una difusión exhaustiva de esos derechos y garantías que les son inherentes a las personas de naturaleza indígena, así como de las implicaciones del cambio a un nuevo sistema penal.

Se han consolidado esquemas de trabajo para garantizar el pleno respeto a los derechos fundamentales de los pueblos originarios, bajo la premisa de que en todo momento las personas que estén involucradas en procesos legales cuenten con la asesoría en su lengua materna; se respeten sus usos y costumbres, así como la asistencia de intérpretes y defensores con conocimientos en su lengua y cultura.



Hoy se cuenta con 7 intérpretes de las lenguas náhuatl, totonaco, mazateco y otomí para intervenir en diligencias de carácter judicial y ministerial en donde se encuentren involucrados integrantes de comunidades indígenas. Con el trabajo de estos intérpretes se protegen los derechos de las personas agraviadas, que al no hablar la lengua castellana no comprenden el procedimiento a seguir en el hecho denunciado.

Como parte de esta protección, durante las visitas de supervisión a las agencias del Ministerio Público de la Capital y del resto de los municipios, se revisaron 936 averiguaciones previas, una constancia de hechos, 20 expedientes en materia de Justicia para Adolescentes, 99 carpetas de investigación y 17 procesos penales, buscando garantizar certeza jurídica de que se actúa conforme a derecho en el proceso de investigación ministerial y respeto absoluto a los derechos fundamentales de todo individuo.

Con el objetivo de proporcionar asesoría jurídica personalizada a internos de naturaleza indígena en los centros de reinserción social del estado, en calidad de procesados o sentenciados, así como para garantizar el derecho a la justicia con el debido proceso legal y promover la gestión de los beneficios de ley, se atendieron a 186 internos indígenas del sexo masculino; de ellos 121 fueron nahuatlats, 40 totonacos, 7 otomís, entre otros. Asimismo, se promocionaron 47 asesorías por parte del Defensor Público; 19 traslados a otros centros de reinserción social; y 23 gestiones de preliberación ante diversas instancias.

El servicio de interpretación en lenguas indígenas constituye un derecho constitucional, así como el de ser asistido legalmente por intérpretes traductores con conocimiento en su lengua y cultura. Por ello, se realizaron 74 diligencias de carácter ministerial y/o judicial.

Mediante 11 reuniones interinstitucionales se programaron y llevaron a cabo actividades en beneficio de los pueblos oriundos, como las siguientes: Día Internacional de la Lengua Materna; Día Panamericano del Indio; Día Internacional de los Pueblos Indígenas; así como la realización de un mes de actividades alusivas denominado Mes de la Interculturalidad. Estos eventos permitieron la difusión respecto de los derechos y garantías en el contexto de que los hablantes de lenguas indígenas no son parte de grupos aislados, sino que forman parte de la población nacional y, por ende, son beneficiarios y protegidos por las leyes que rigen a la Nación.

COMBATE A LA CORRUPCIÓN

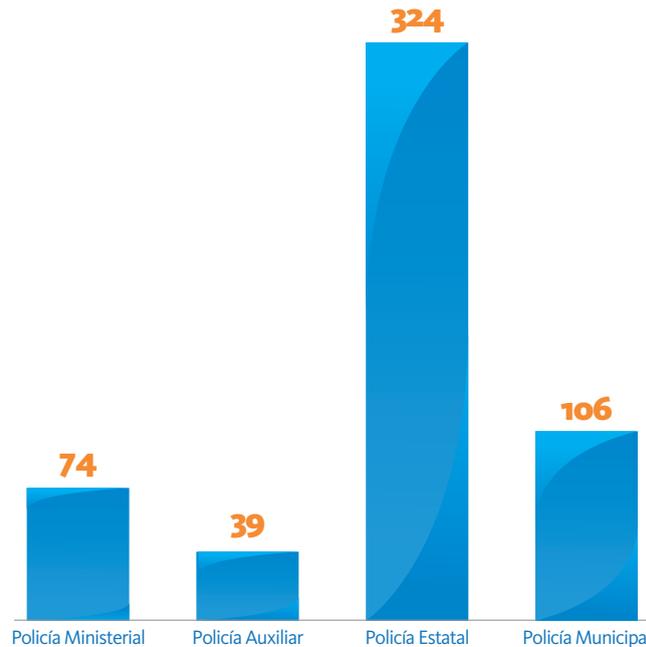
La presente Administración se ha distinguido por su firmeza y determinación para combatir la corrupción de funcionarios públicos, buscando la confianza ciudadana y garantizando la protección jurídica frente a quienes han abusado de su poder.

Con ese fin, se iniciaron y radicaron mil 40 averiguaciones previas en contra de servidores públicos por diversas conductas ilícitas; en 66 se decretó acción penal y 632 fueron determinadas para su archivo; además, se implementaron 17 operativos para detener en flagrancia a servidores públicos, de los cuales 14 fueron consignados ante la autoridad judicial correspondiente. Destaca de igual forma el inicio de 543 averiguaciones previas en contra de elementos de diversas corporaciones policiacas.

Fueron consignadas 17 mujeres y 108 hombres por diversos delitos; asimismo, se iniciaron averiguaciones previas contra 299 personas del sexo femenino y 478 del sexo masculino.

Se llevó a cabo un arraigo y además 2 cateos, uno a casa habitación y otro a un negocio, para reunir el mayor número de evidencias o indicios en la comisión del delito. Del mismo modo, como resultado de la imposición de sanciones

Averiguaciones previas iniciadas contra personal de corporaciones policiales, 2013



FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

de responsabilidad administrativa, se dio vista a la Secretaría de la Contraloría y a la Visitaduría General, con el único fin de que si existe responsabilidad por parte de algún servidor público de estas dependencias, sean sancionados conforme a la ley.

Salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio es el principio que debe regir el actuar de las y los servidores públicos de procuración de justicia, de ahí la necesidad de supervisar, investigar y sancionar a todos aquellos que incurran en actos que perjudiquen el servicio.

Mediante la Visitaduría General, se realizaron 284 visitas de supervisión técnica-jurídica y 211 de inspección interna a diversas unidades administrativas, agencias del Ministerio Público y Comandancias de la Policía Ministerial, propiciando el inicio de 377 expedientes de responsabilidad administrativa que redundarán en el mejoramiento de la Institución Ministerial.



Inhibir la corrupción, la impunidad y la penetración de la delincuencia en la procuración de justicia es la finalidad de los procesos de evaluación y control de confianza, pertinentes para la selección y reclutamiento del personal más capacitado e idóneo para cubrir con el perfil del puesto.

En ese sentido, se programaron mil 786 evaluaciones. De éstas, 443 fueron a aspirantes a ocupar una plaza; 316 personas de nuevo ingreso; 562 servidores en activo para permanencia en la Institución y 465 servidores por promoción para cubrir un cargo o plaza de mayor jerarquía.

Como parte del fortalecimiento que la actual Administración lleva a cabo en materia de transparencia y acceso a la información pública, se realizaron actividades que permiten a la ciudadanía vigilar y dar seguimiento a las acciones de la autoridad, propiciar cambios en el sistema de gobierno e influir en la construcción de políticas públicas, mediante la posibilidad de solicitar, acceder, investigar y difundir la información.

Durante 2013, se recibieron 277 solicitudes de información, de las cuales fueron atendidas 267, mientras 10 están en trámite, y sólo se recibieron 7 inconformidades. 3 recursos de revisión fueron desechados por improcedentes, un recurso de revisión fue revocado parcialmente y uno más se encuentra en trámite.

1er ESTADO

en firmar un convenio con la Asociación Civil México Unido contra la Delincuencia.

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN MINISTERIAL

La seguridad es fundamental para el desarrollo social de cualquier entidad ya que fortalece la afluencia turística y, sobre todo, propicia la inversión extranjera y nacional; con esa visión, la PGJ firmó el *Convenio de Colaboración con la Asociación Civil México Unido contra la Delincuencia*, por medio del cual se fortalecerá la cultura de la legalidad en los procesos de procuración de justicia.

Ese instrumento generará un impacto social favorable debido a que implica participación ciudadana para monitorear y evaluar la prestación de servicios al interior de las agencias del Ministerio Público; asimismo, colocará a la entidad a la vanguardia nacional ya que es el primer estado que firma un convenio de este tipo con la prestigiada organización civil.

Puebla fue sede de la Tercera Reunión Ordinaria Zona Centro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia; en ella, se elaboró el protocolo único de procedimientos para la investigación de delitos de alto impacto tales como extorsión, robo de vehículos, secuestro y trata de personas, a fin de proporcionar mayor eficiencia al combate e investigación del crimen organizado.

Asimismo, el estado fue sede de la 14ª Sesión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico para



el Combate al Delito de Secuestro, en la que se definieron estrategias en materia de capacitación, marco jurídico para el combate y sanción del secuestro, extorsión telefónica, incidencia delictiva, colaboración y casos de éxito.

Para fortalecer las funciones de la PGJ con una reestructura orgánica y funcional de cara a la entrada en vigor del *Nuevo Sistema de Justicia Penal*, se emitieron 9 proyectos de reforma a la normatividad interna, 20 proyectos de decreto, 13 acuerdos, una circular y 41 convenios.

En el ámbito consultivo, se efectuaron 210 análisis técnicos jurídicos sobre averiguaciones previas, vigilando que la determinación del agente del Ministerio Público observe un estricto apego a derecho; 31 procesos en los que se emitieron proyectos de conclusiones; y la participación en 11 conflictos competenciales.

La representación legal del Gobierno del Estado implica una estrecha interrelación con las diversas dependencias que integran la Administración Pública Estatal; por ello, se intervino en 41 juicios, de los cuales 28 fueron civiles, 3 agrarios y 10 laborales, salvaguardando los intereses gubernamentales.

En el marco de la Ley de Seguridad Pública del Estado, se vigiló el estricto cumplimiento de los requisitos establecidos para los prestadores del servicio de seguridad privada. En ese sentido, 8 empresas obtuvieron el registro de autorización y 26 están en trámite.

La PGJ, en coordinación con la PGR y la autoridad municipal, realizó acciones en materia de investigación y combate a la sustracción ilegal de hidrocarburos mediante tomas clandestinas y venta ilícita de combustible; por lo anterior, se desarrolló el Curso-Taller Revisión Física de Auto Tanques y Tomas Clandestinas, impartido por ponentes del área jurídica de Petróleos Mexicanos a 83 servidores públicos ministeriales de los ámbitos federal y estatal.

El nuevo modelo de coordinación y cooperación interinstitucional en materia de Seguridad Pública que se consolida en el país, se basa en el manejo de la información criminal generando una red nacional de datos que propicia mayor coordinación, cooperación y colaboración entre los estados de la República Mexicana y los órdenes de gobierno, mejorando el combate frontal de la delincuencia.

Este nuevo modelo permitió la agilización de procesos, protocolos y flujo de información en coordinación con la actividad ministerial del estado o de otros estados del país, para la detención de probables responsables que han cometido ilícitos en otras partes del país o, en su caso, la identificación de vehículos con reporte de robo con mayor determinación y prontitud.

Esta red de información benefició la integración de averiguaciones previas e investigaciones de la Policía Ministerial, con 37 mil 971 consultas a Plataforma México, derivadas de las 20 mil 23 solicitudes de información, con un parámetro de 10

mil 771 resultados positivos; lo que se traduce en la obtención de registros sustantivos de mandamientos judiciales y ministeriales; registros de procesados y sentenciados; registros de personal de seguridad pública; registros de padrón vehicular y licencias de manejo, y registro de reporte de robo de vehículos.

Para fortalecer esta red nacional de información delictiva, la Policía Ministerial del Estado ingresó 2 mil 46 informes policiales homologados, derivados del despliegue de actividades relevantes del personal ministerial.

En cuanto a la georreferenciación de la actividad delictiva en el estado, se generaron 115 informes geocriminógenos que proveyeron a las autoridades de herramientas y elementos para la toma de decisiones relativas a la seguridad pública y la procuración de justicia en la creación de políticas criminales acordes a las necesidades actuales, para la prevención del delito y el combate a la delincuencia.

ÓRGANOS AUXILIARES DIRECTOS: POLICÍA MINISTERIAL Y SERVICIOS PERICIALES

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, y que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la propia Constitución.

La Policía Ministerial del Estado –siguiendo esos principios– ha dado continuidad a los ejes de acción previamente estipulados para la transformación de la procuración de justicia, mediante el fortalecimiento de su función operativa. Con esta perspectiva, contemplando el supuesto de flagrancia delictiva, fueron puestas a disposición del Agente del Ministerio Público 855 personas (99 mujeres y 756 hombres); de estos delitos, 415 corresponden a ilícitos contra el patrimonio, 109 contra la vida y la

Mandamientos ministeriales, judiciales y administrativos por tipo de ejecución, 2013

Tipo	Total
Aprehensiones	2,356
Reaprehensiones	213
Investigaciones	54,532
Presentaciones	4,493
Auxilios de la fuerza pública	232
Traslados	2,919
Arrestos	124
Apoyos en diligencias ministeriales	7,169
Recorridos	18,907
Operativos de investigación	3,121
Operativos de revisión de los medios de identificación vehicular	521
Custodias	819
Citatorios	3,460

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

integridad, 229 contra la sociedad, 51 contra la libertad y la seguridad sexual, 19 por asociación delictuosa y 32 por otros delitos.

Por precepto constitucional, se otorga legalidad a las detenciones de personas sujetas a un procedimiento penal, por lo que la facultad de su ejecución corresponde exclusivamente a la Policía Ministerial. Durante 2013, fueron cumplidas 2 mil 569 órdenes, de éstas, 50 se ejecutaron en el estado por requerimiento de autoridades jurisdiccionales de otras entidades federativas y bajo el correspondiente cumplimiento a los Acuerdos de Colaboración en materia de seguridad pública.

Las asociaciones delictuosas y la delincuencia organizada impactan fuertemente al tejido social, por lo cual fue necesario realizar investigaciones que derivaron en la planeación logística de operativos para el aseguramiento de 173 bandas con 501 integrantes.

Salvaguardar la integridad y los derechos de las personas así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, son los objetivos bajo los cuales se estructuran los operativos de la policía

ministerial, mismos que se realizaron bajo dos modalidades: ejercicio de la facultad de investigación o ejercicio de manera conjunta y coordinada con otras instituciones de seguridad pública. En el primer caso, fueron ejecutados 2 mil 526 operativos; y de acuerdo con el segundo, 595 operativos de Base de Operaciones Mixtas (BOM).

Bajo la utilización legal, transparente y responsable de la figura del arraigo para el esclarecimiento de los hechos delictivos, la Policía Ministerial custodió 50 arraigos de un total de 142 personas (15 mujeres y 127 hombres) sujetas a investigación por delitos como extorsión, homicidio, robo calificado, violación y secuestro.

Con la finalidad de fortalecer la investigación delictiva especializada de la Policía Ministerial, se creó la Unidad de Investigación en Materia de Trata de Personas; la Unidad de Análisis y Tratamiento de la Información; así como la Unidad de Investigación Cibernética. Dichas áreas están conformadas con la selección de agentes de las nuevas generaciones de policías ministeriales acreditables y de personal experimentado en cada materia.

Los elementos de la Policía Ministerial adscritos a los distritos judiciales de Cuetzalan del Progreso, Chalchicomula de Sesma, Esperanza, Libres, Oriental, San Salvador El Seco, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Tlatlauquitepec y Zacapoaxtla, ahora realizan investigaciones delictivas con la aplicación de métodos y técnicas que otorgan el carácter científico-profesional que demanda la sociedad dentro del *Sistema Penal Acusatorio*.

A fin de alcanzar el principio constitucional de profesionalismo en la investigación delictiva, así como cumplir con las bases mínimas establecidas en el *Sistema Nacional de Seguridad Pública* relativas a la selección, el ingreso, la formación, la permanencia, y la evaluación, entre otros, de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, se dio continuidad a los procesos de nivelación académica para el personal operativo, ya que los



1er ESTADO

en contar con un laboratorio
especializado de Servicios
Periciales regional.

FUENTE: Procuraduría General de
Justicia.

policías deben contar con un buen estado de salud y estar capacitados en temas jurídicos, informáticos, tecnológicos, criminológicos, criminalísticos, psicológicos y operativos para el desempeño adecuado de sus funciones.

Con la colaboración de la Universidad para el Desarrollo del Estado de Puebla (UNIDES), 29 elementos en activo de la Policía Ministerial culminaron la carrera Técnico Superior Universitario en el Sistema Jurídico Mexicano. Además, como parte de la formación, los egresados realizaron su servicio social en el programa **Calidad de Vida** impulsado por el Instituto de Capacitación Profesional, en talleres para el desarrollo de sus competencias actitudinales, de acondicionamiento físico y seguimiento médico nutricional. Por medio del CENEVAL, 98 participantes acreditaron los estudios de Técnico Superior Universitario como Policía Investigador.

Por su parte a los servicios periciales le corresponde la investigación técnica científica de indicios en auxilio del Ministerio Público, en los casos en los que se considera que se cometió un hecho presuntamente delictivo; todo ello para la acreditación de los elementos del tipo penal que definan la probable responsabilidad del autor

o autores basándose en técnicas universalmente válidas.

Los dictámenes desarrollados en 23 especialidades de diversas ciencias, artes o técnicas están apegados a la normatividad vigente, cumplen con los estándares de calidad y con los protocolos de cadena de custodia, y tienen una cobertura en todos los distritos judiciales del estado.

Se emitieron 44 mil 111 dictámenes para contribuir en el esclarecimiento de los delitos mediante el estudio minucioso de los indicios; además se realizaron 550 evaluaciones toxicológicas, médicas y psicológicas al personal ministerial.

Como innovación en el área pericial, se implementaron las especialidades en Informática y Propiedad Intelectual, ésta última para atender peticiones del comercio formalmente establecido, representado por la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Puebla.

Considerando que el trámite de expedición de constancias de no antecedentes penales es el más solicitado por la ciudadanía, se modernizó la infraestructura del trámite, se mejoró el proceso a través del cual se emiten las constancias y se dignificaron los espacios de atención al público, lo cual permitió emitir 108 mil 142 constancias.

Es importante destacar que la Dirección General de Servicios Periciales obtuvo el primer lugar en la categoría B “Prácticas Innovadoras” en el Premio Estatal a las Ideas 2013 para Transformar la Administración Pública, convocado por el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, con el trabajo Trámite Simplificado de Expedición de Constancias de No Antecedentes Penales plasmando en él todas las mejoras realizadas por esta Administración, destacando la dignificación de espacios de atención, la digitalización, la incorporación de citas por Internet y la utilización de un sistema biométrico sofisticado para la toma de huellas digitales que solo



Dictámenes periciales por especialidad^{1/}, 2013

Tipo	Total
	44,111
Avalúo	7,910
Balística	661
Construcción	364
Contabilidad	846
Criminalística	1,322
Criminología y victimología	128
Dactiloscopia	4,097
Documentoscopia	478
Estomatología	200
Genética forense	600
Histopatología	42
Incendios	6
Informática	14
Mecánica	3,396
Medicina forense	4,963
Antropología física	224
Psicología	6,516
Química forense	4,542
Topografía	906
Trabajo social	4,183
Vialidad	2,713

^{1/} Se muestran sólo aquellas especialidades que presentan algún dictamen.

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

tiene otra entidad federativa en el país, mejoras que permitieron reducir de 42 a 15 minutos el tiempo de expedición del trámite aumentando la calidad del

ACCIONES CUMPLIDAS

INFRAESTRUCTURA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA

- Funciones de inteligencia y operación policial, con la aplicación de equipo tecnológico adecuado, apoyo de los servicios periciales y la participación contundente del Ministerio Público.

1ER ESTADO

- que cuenta con una Unidad Antisecuestros con personal 100% evaluado y certificado.

PUEBLA

- da cumplimiento al programa ejecutivo Modelo Nacional de Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro.

● Construcción del edificio sede de la Dirección General de Atención a Delitos de Alto Impacto.

● Ubicado en la Reserva Atlixcáyotl –Quetzalcóatl, San Andrés Cholula, Puebla.

536

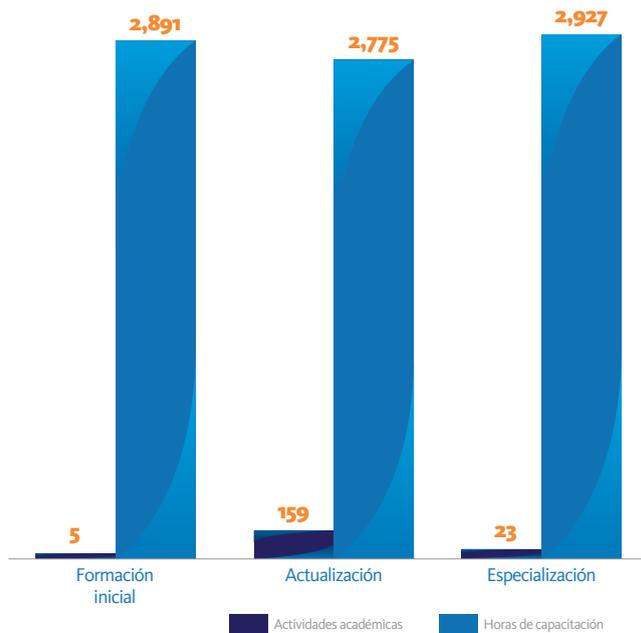
TERCER INFORME DE GOBIERNO

PROFUNDIDAD GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO
DIRECCION GENERAL DE ATENCION
A DELITOS DE ALTO IMPACTO





Eventos de capacitación, 2013



FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

servicio y agilizando el trámite con un proceso confiable.

La trascendencia de esta mejora administrativa superó los ámbitos local y nacional cuando el Banco Interamericano de Desarrollo, documentó la experiencia de la Procuraduría General de Justicia en el marco de las evaluaciones practicadas en el Centro Integral de Servicios Puebla.

Para atender los acuerdos de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y los requerimientos del Ministerio Público, derivado del hallazgo de cadáveres desconocidos, se participa activamente en el Proyecto de Creación de la Red Nacional de Base de Datos de Genética Forense, bajo el proceso de comparación de perfiles de ADN.

La capacitación del personal pericial en la operación de los juicios orales, está considerada como de prioridad nacional; se requiere reforzar los conocimientos y habilidades para atender las nuevas formas y métodos en la transición del Sistema Penal.

Los servicios periciales se encuentran a la vanguardia a nivel nacional, siendo Puebla el 1er estado de la República Mexicana en recibir capacitación de organismos internacionales, a través del Departamento de Justicia de Estados Unidos de América (EUA). Se capacitaron 31 peritos en Análisis y Procesamiento de la Escena del Crimen, certificados por el *International Criminal Investigative Training Assistance Program (ICITAP)*; lo anterior, contribuirá en la innovación de métodos y técnicas criminalísticas; así como en obtener una plataforma tecnológica de vanguardia como una herramienta más en el combate a la impunidad.

Un perito en Dactiloscopia Forense participó en la Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Identificación, celebrada en Providence Rhode Island, EUA. Además, un perito en Balística asistió al curso *International Symposium on Ballistics Forensic Firearms, IFFs*, organizado por la *INTERPOL Firearm Forensic* en Montreal, Canadá.

Por otra parte, a través del Instituto de Capacitación y Profesionalización de la PGJ, se impartió el curso Especialización en el Nuevo Sistema de Justicia Penal para Peritos, con la participación de 33 personas del área pericial.

Durante el año 2013, se promovieron 21 cursos en 20 especialidades

capacitando a 141 peritos y 19 administrativos de un total de 227 personas que conforman la plantilla, acción que ha permitido mejorar sustancialmente el trabajo de investigación pericial.

En apoyo interinstitucional con la PGR y el INACIPE, se contribuyó a la elaboración de Protocolos de Investigación de los Delitos relacionados con la Desaparición de Mujeres, Violación de Mujeres y Homicidio de Mujeres, por razón de género.

Con la participación del ICITAP, en apoyo de las Ciencias Forenses del Estado y con la participación del *American Society of Crime Laboratory Directors-Lab Creditation Board* (ASCLD/LAB), se trabaja en la implementación de Procesos de Acreditación Internacional ISO:17025.

En el 2013 se inició la elaboración de los manuales de procedimientos y la acreditación de los laboratorios de Química, Genética, Balística, Dactiloscopia y Documentoscopia. Estos trabajos presentan un avance del 50% y se culminarán en el 2014.

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

El fin único de la capacitación de los servidores públicos es acrecentar los conocimientos, habilidades y aptitudes para que realicen sus funciones con eficiencia, eficacia, honestidad y espíritu de servicio, con base en los derechos y obligaciones establecidos por ley.

Con esta directriz, se promovió la capacitación técnica y profesional en cumplimiento al **Programa Rector de Profesionalización de las Instituciones de Procuración de Justicia**, mediante 187 actividades académicas en 8 mil 593 horas y con la participación de mil 514 personas (536 mujeres y 978 hombres). En el ámbito externo, se capacitó en materia de Procuración de Justicia a 426 personas de las cuales 128 son agentes del Ministerio Público Subalternos.

Se emitieron las siguientes convocatorias: una para cubrir



1er ESTADO

en poseer instalaciones especializadas con alta tecnología para la investigación del secuestro y delitos de alto impacto.

FUENTE: Procuraduría General de Justicia.

ISO:17025

Norma que rige para los laboratorios forenses para el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales, con la finalidad de producir resultados universalmente válidos.

4 plazas de perito; una para Agentes del Ministerio Público de Designación Especial; una para Agentes Especializados en el *Sistema Acusatorio de Justicia Penal*; 2 para ingresar al Segundo Módulo de la Policía Ministerial Acreditada; 2 para especialistas en operación del *Sistema Acusatorio de Justicia Penal* en las regiones Norte y Oriente del Estado; y una de carácter permanente para la actualización documental de la profesionalización de los servidores públicos.

En materia de actualización destaca de manera puntual la capacitación en Metodología para la Investigación de Homicidios, con la Academia Regional de Seguridad Pública de Occidente; en *Sistema Automatizado de Procedimientos Penales con Oral Lex*; en Nociones básicas de la Policía Ministerial en el *Nuevo Sistema de Justicia Penal*; en la nueva Ley de Amparo y en el Amparo en materia Penal.

En cursos de especialización con el apoyo de la Academia Regional del Sureste, se impartieron los cursos de Criminalística Especializada; Especialización en el Nuevo Sistema de Justicia Penal para Peritos; y Especialización de Nociones Básicas del Nuevo Sistema de Justicia Penal



y Cadena de Custodia. Asimismo, con la *Management Systems International (USAID-MSI)* se promovió la capacitación en el **Programa General de Entrenamiento para Investigadores en el Nuevo Sistema de Justicia**; el Diplomado en Justicia Alternativa; Formador de Instructores para la capacitación en el Sistema de Justicia Penal y Centros de Justicia para la Mujeres, las Víctimas de Delitos de Género en el Nuevo Sistema de Justicia en México.

En coordinación con otras instancias se impartieron, entre otros, los siguientes cursos: Taller de Audiencias Orales; Juicios Orales para Peritos; Nuevo Sistema de Justicia Penal y Terminología Jurídica; Curso Básico de Inducción al Nuevo Sistema de Justicia Penal; Formación de Mandos del Curso para la Policía Ministerial Acreditada; Fuego Real y Técnicas de Tiro.

Se impartió a los Ministerios Públicos, Peritos y Policía Ministerial el curso Sensibilización, Seguimiento e Intervención a Víctimas del Delito de Trata de Personas: Prostitución, Explotación Sexual y Drogas, en alianza con el Instituto Nacional de Psiquiatría. Los capacitados (60 personas) podrán brindar a las víctimas una atención con perspectiva de género orientada a su rehabilitación.

“Tienen mi palabra, siempre vamos a trabajar y a investigar cada denuncia que se presente, por ello, se construyó esta unidad para atender los secuestros y dar solución a las víctimas.”

RMV

Representantes de las procuradurías de los estados de Hidalgo, Guerrero, México, Morelos, Querétaro, Tlaxcala, Puebla, así como el Distrito Federal, participaron en la Tercera Reunión del Consejo Académico de Directores de Institutos de Formación Profesional de la Zona Centro, con el fin de homologar los protocolos de actuación para la investigación de los delitos de robo de vehículo y transporte, narcomenudeo, secuestro y trata de personas.

INFRAESTRUCTURA MINISTERIAL

Dar a la población una atención digna, fortalecer la confianza de la sociedad en la autoridad e incentivar la presentación de denuncias representa algunos de los mayores retos en materia de procuración de justicia. Por ello, el Gobierno del Estado inició la transformación integral de la PGJ, a través de proyectos de alto alcance para el fortalecimiento de su infraestructura y equipamiento.

Como parte de esta modernización, se concluyó la construcción del edificio sede de la Dirección General de Atención a Delitos de Alto Impacto, con una inversión de 34 millones 991 mil pesos provenientes del Fondo Regional (FONREGIÓN) 2012. Este edificio quedó equipado con mobiliario y equipo informático por 3 millones 804 mil pesos de origen estatal.

Con lo anterior, Puebla se convierte en el primer estado que cuenta con infraestructura acorde a los protocolos de actuación establecidos a nivel nacional, para el funcionamiento de agencias especializadas en el manejo de delitos que por la gravedad de sus efectos son los que más laceran a la sociedad. Esta infraestructura incorpora lo último en tecnología en beneficio de la Unidad Especializada de Combate al Secuestro, y de las agencias especializadas del Ministerio Público, áreas tácticas y de investigación. De esta manera, se consolida como un referente en el país.

Se concluyó el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Puebla (CJMPEP), para lo cual se rehabilitó un



edificio aportado por el Gobierno del Estado, con una inversión de 6 millones 445 mil pesos (23% aportación estatal y 77% federal) conforme a lo estipulado en el Convenio de Coordinación celebrado con la Secretaría de Gobernación Federal; y se destinaron 10 millones de pesos para equiparlo, 35% por parte del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2012 y 65% por parte de los Subsidios de Apoyos a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública (PROASP) 2012.

Asimismo, se concluyó la construcción de la nueva sede de la PGJ, con una inversión superior a los 214 millones 84 mil pesos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2012 y 2013. Esta edificación –de más de 12 mil 900 metros cuadrados de construcción– concentrará las áreas clave para la coordinación de las funciones ministeriales, con el fin de mejorar las interrelaciones entre ellas y propiciar la comunicación directa. Con ello, se reducirá el tiempo de gestión de procesos, así como los costos operativos de arrendamiento, telefonía, combustible, entre otros.

En dicho inmueble, se destinó un espacio para los laboratorios especializados de Servicios Periciales, que ofrecerán peritajes de diversas especialidades y permitirá el manejo eficiente de indicios para preservar la cadena de custodia que garantice la aportación de pruebas técnico-científicas contundentes.

Su red de infraestructura fue planeada con base a proyecciones derivadas de los índices delictivos, cargas de trabajo, carencias y cercanía a la población; lo que permitirá un sistema de justicia eficiente, que proyecta una imagen institucional sólida, así como un centro estratégico para la región Centro del país, con miras a convertirse en modelo a nivel nacional.

De igual manera, se destinaron recursos del *Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia en el Estado de Puebla* por un millón 896 mil pesos para la remodelación de las instalaciones del Depósito Oficial de Vehículos (DOV), que incluye: oficinas administrativas, la Agencia del Ministerio Público Especializada para la Investigación de Delitos Culposos por Tránsito de Vehículos, la Agencia del Ministerio Público Especializada



en Homicidios, el estacionamiento para personas usuarias y la construcción de una barda.

Al contar con infraestructura adecuada y espacios dignos, se mejora la atención al público y se garantizará el eficiente resguardo de los vehículos que forman parte de una investigación ministerial, lo que se traduce en un incremento de la calidad de los servicios que se ofrecen en el DOV.

Para fortalecer la actividad sustantiva de la PGJ, con recursos de origen estatal por un monto de 4 millones 939 mil pesos, se adquirieron 3 camionetas. Además se adquirieron 9 vehículos con una inversión de 2 millones 175 mil

pesos del *Fondo para el Mejoramiento de la Procuración de Justicia*.

En reconocimiento a la labor destacada de investigación del personal de la PGJ, se otorgaron estímulos a 200 elementos de la Dirección General de Atención a Delitos de Alto Impacto, de la Policía Ministerial, personal pericial y sustantivo por un monto de 2 millones de pesos; además se hizo entrega de 51 vehículos destinados a la operatividad de la Policía Ministerial Acreditada, con una inversión de 15 millones 183 mil pesos, también se entregaron 121 radios matra por un monto de 3 millones 94 mil pesos, todo ello derivado del Subsidio a las Entidades Federativas para el Fortalecimiento de sus Instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA).

La transformación de la Procuración de Justicia, aprovechando la infraestructura de telecomunicaciones que actualmente posee, se orientó también al establecimiento del sistema telefónico que comunica a las agencias del Ministerio Público con las oficinas centrales de la PGJ, atendidas desde el *Call Center*, como un medio más de denuncia para el ciudadano. Es también un centro de información y orientación para realizar algún trámite en la materia.

Se incorporó un Sistema de Monitoreo en la Agencias del Ministerio Público, a través de la reubicación de las cámaras de video vigilancia, lo que permite ahora la observación discreta a los separos para constatar que el trato al detenido sea respetuoso de sus derechos humanos.



43 Firmeza en el combate a la delincuencia

4.3.1 Sistema policial

El esfuerzo sostenido y coordinado que la Sociedad y el Gobierno han realizado para combatir la delincuencia, la corrupción y la impunidad en la entidad poblana, ha permitido afinar y ajustar las estrategias mediante el intercambio de información y el trabajo, creando un frente común que frene todas aquellas manifestaciones que atentan contra la estabilidad de los integrantes de las familias.

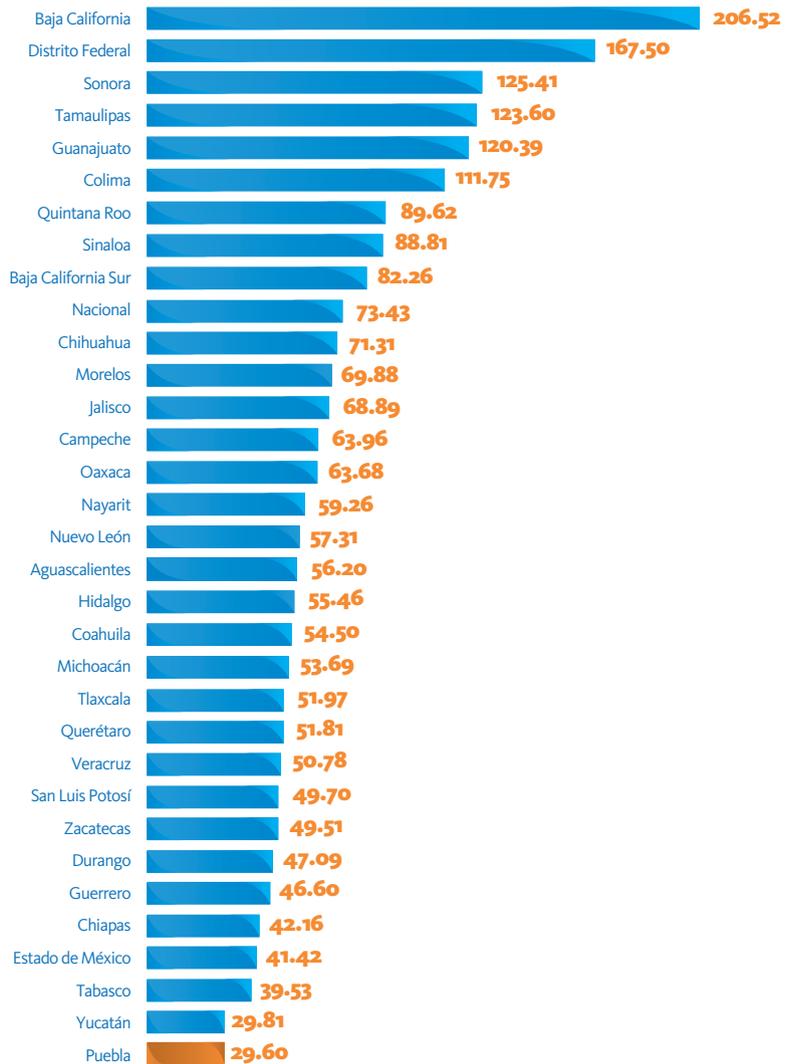
En ese sentido, la incidencia delictiva del Fuero Federal en el estado se ubica por debajo de la media nacional, ya que para 2013 se reportaron 29.6 delitos por cada 100 mil habitantes, según el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Esto se logró con la implementación de mecanismos de proximidad social y operativos como corredores seguros.

Actualmente, Puebla se ubica en 1er lugar con el menor número de delitos del Fuero Federal por cada 100 mil habitantes.

El Gobierno del Estado fortaleció los lazos con la sociedad a través del diálogo y la construcción de acuerdos, se abatieron los delitos que más afectan a la ciudadanía mediante la prevención del delito y la transformación institucional de las fuerzas de seguridad. Con esto, se vieron disminuidas las causas de riesgo relacionadas con la criminalidad, se reforzó el tejido social, se fortalecieron las bases del Nuevo Modelo Policial—donde se ataca de forma directa a la corrupción proporcionando capacitación de manera profesional a todos los cuerpos de seguridad— y se mejoró el Sistema de la Reinserción Social.

Durante 2013 se incrementaron las acciones para contrarrestar la incidencia delictiva presentada en las zonas metropolitanas de los municipios de Puebla y Tehuacán. Por lo que se refiere a delitos de alto impacto, como el robo a casa habitación, robo de vehículo,

Delitos del Fuero Federal, 2013 (Por cada 100 mil habitantes)



NOTA: Cifras al mes de octubre.

FUENTE: Sistema Nacional de Seguridad Pública.



1er LUGAR

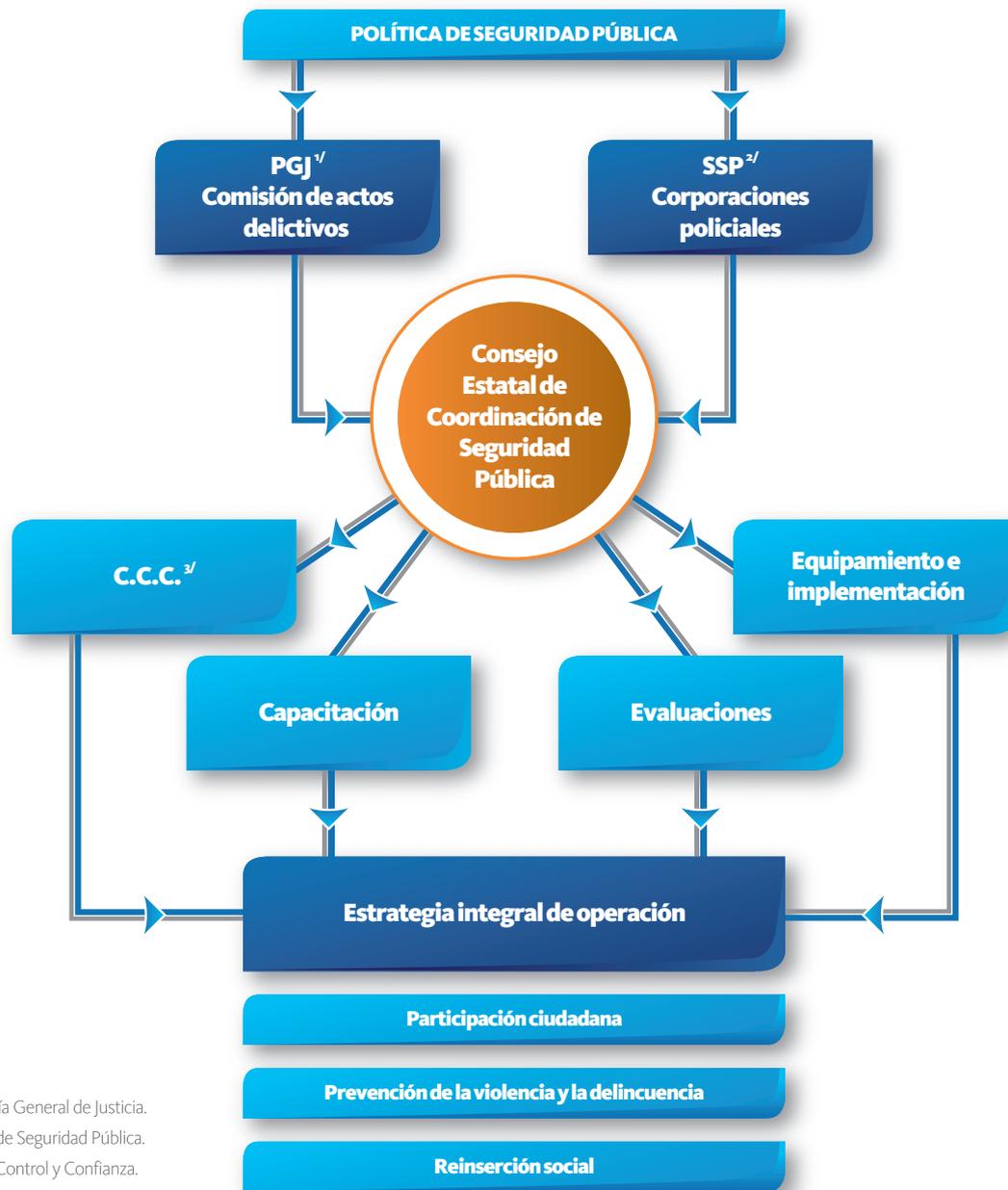
con el menor número de delitos del Fuero Federal.

FUENTE: Sistema Nacional de Seguridad Pública.

robo a negocio, secuestro y homicidio doloso, se logró ubicarlos por debajo de la media nacional.

El fenómeno delincencial se sigue atendiendo con el trabajo de los Grupos Dedicados por tipo de delito de alto impacto, a través de nuevas líneas de investigación, construyendo redes de vínculos, entre otros productos de inteligencia, así como con la averiguación de conductas criminales en delitos de alto impacto

Estado de Derecho



1/ Procuraduría General de Justicia.

2/ Secretaría de Seguridad Pública.

3/ Centro de Control y Confianza.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

para aportar elementos que sustenten las presentaciones y se incorporen a las averiguaciones previas. Los delitos fueron atendidos mediante la figura de Oficial de Caso como líder de proyecto, y células de investigadores de campo para recolección de la información.

Con la conformación de estos grupos, se generó información estratégica que permitió el inicio de la integración de 41

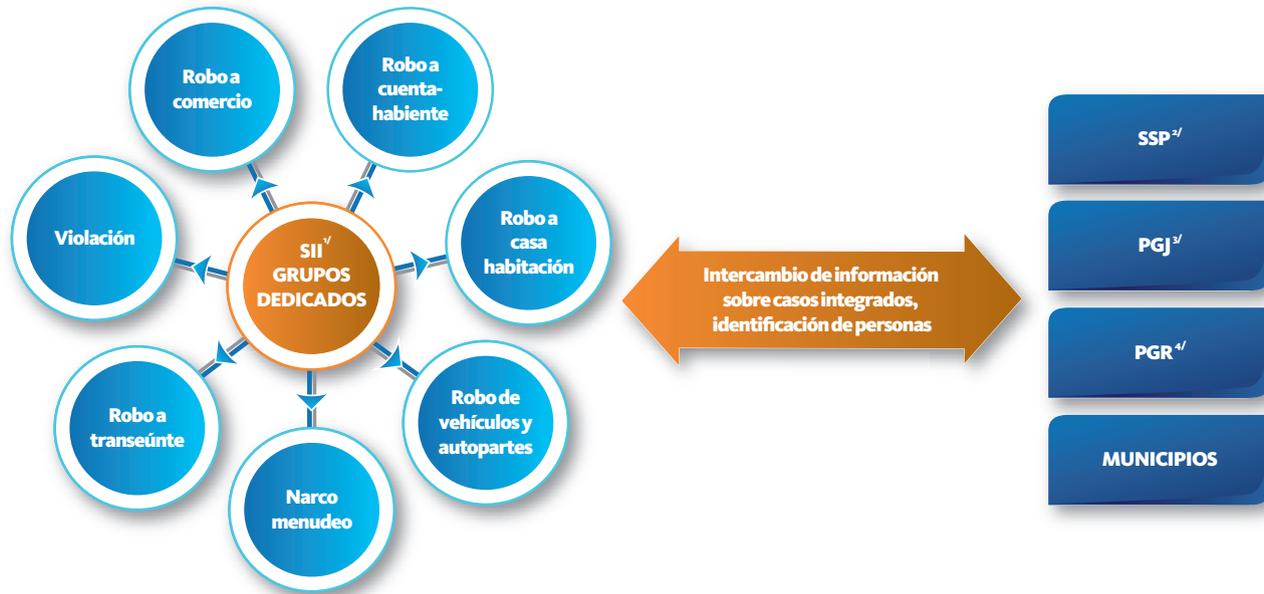
Grupos Dedicados

Creados para atender el fenómeno delictual, por tema o tipo de delito de alto impacto, en materia de investigación e inteligencia.

averiguaciones previas por robo a cuenta habiente, 4 a cajeros automáticos, 5 por robo a casa habitación, una por homicidio, una por violación, 2 por fraude y 28 por robo a transeúnte.

También se iniciaron las operaciones del Grupo Dedicado a Delitos Cibernéticos. Éstos, por su naturaleza, constituyen una de las actividades ilícitas de más rápido crecimiento y

Intercambio de información sobre casos integrados



1/ Subsecretaría de Inteligencia e Investigación.

2/ Secretaría de Seguridad Pública.

3/ Procuraduría General de Justicia.

4/ Procuraduría General de la República.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

alcance, aprovechando la rapidez, la comodidad y el anonimato que ofrecen las diferentes tecnologías.

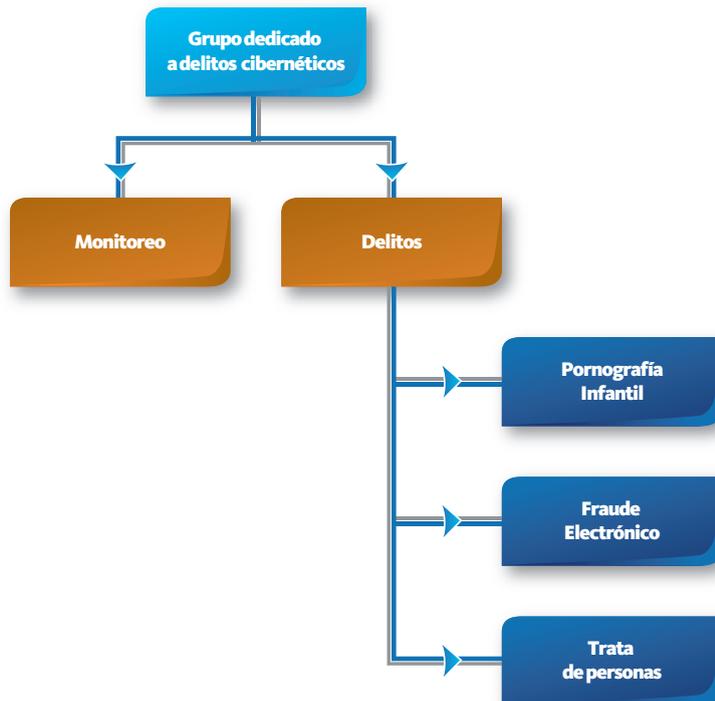
Dicho Grupo actúa con base en los siguientes objetivos:

- Operar y actuar como oficiales de caso conforme a los temas de agenda coyuntural y regional que le sean asignados.
- Vigilar, identificar, monitorear y rastrear la red pública de Internet con el fin de prevenir conductas delictivas, así como detectar páginas de pornografía infantil, apócrifas y de *hackeo*.
- Realizar y operar el despliegue humano y tecnológico para desarrollar investigación de campo que permita el acopio de información.
- Auxiliar a las autoridades competentes en el rastreo y análisis de correos electrónicos relacionados con la investigación y la prevención de delitos.

- Analizar el modo de operar de la delincuencia que utiliza medios electrónicos y tecnológicos.
- Analizar los sistemas y equipos informáticos y de telecomunicaciones utilizados indebidamente para reproducir, sustraer, destruir, modificar o perder la información contenida, con la finalidad de obtener evidencia sobre el delito, colaborando con el Ministerio Público en la recuperación de evidencias tecnológicas.
- Conformar la primera base de datos de bandas delictivas que operan en la entidad y que utilizan el Internet para cometer los delitos (conforme a las disposiciones aplicables, la baja de información, sitios o páginas electrónicas que representen un riesgo o amenaza para la seguridad pública).

Desde su instalación a la fecha, se ha logrado la colaboración —en un

Estructura del grupo dedicado a delitos cibernéticos



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

caso de pornografía infantil—con la Fiscalía Especializada en Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y el Ministerio Público Especializado en el Delito de Trata de Personas. Se emitieron 4 boletines para la prevención de delitos cibernéticos. De igual forma, se detectó y reportó una red de pornografía infantil que opera en Latinoamérica, una página dedicada a la distribución de videos e imágenes de pornografía infantil así como un caso de *sexting* (envío de contenidos de tipo sexual por medios electrónicos), derivándose 2 líneas de investigación (una de robo a cuenta habiente y una de red delictiva).

Por otra parte, y derivado del trabajo conjunto de la PGJ y la PGR, se logró la desarticulación de puntos de venta y distribución de droga en el interior del mercado Hidalgo. En el operativo se

aseguró a 6 presuntos responsables de delitos contra la salud, se decomisaron 64 envoltorios con cocaína y 55 envoltorios de hierba verde con características propias de la marihuana.

Respecto al eje operacional, se realizaron mil 61 operativos intermunicipales con la participación de 150 municipios de la entidad, orientados a la prevención y atención del delito.

Adicionalmente, se realizaron mil 367 operativos conjuntos y coordinados; 98 mil 804 preventivos y de vigilancia fija; 15 mil 326 especiales; 8 mil 966 apoyos a diferentes autoridades; mil 854 interinstitucionales; 380 operativos interestatales; 37 apoyos al Operativo Bienvenido Poblano; 387 operativos en seguridad en carreteras; 9 en apoyo a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA); 67 especiales en bares; y 36 apoyos por amenazas de bomba.

Como resultado de los operativos, se aseguraron y presentaron ante diversas autoridades a 7 mil 755 personas, de las cuales mil 597 fueron puestas a disposición por delitos del Fuero Común y 305 por delitos federales, así como 5 mil 853 al Juez Calificador. Por causas de violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos fueron aseguradas 232 personas y 310 armas de fuego (de las cuales 120 son armas largas y 190 cortas), también se aseguraron 216 armas blancas, 3 mil 746 cartuchos de diferentes calibres y 133 cargadores.

En operativos de seguridad, también se han asegurado y puesto a disposición de las autoridades mil 366 vehículos, de los cuales 72 corresponden al Fuero Federal, 654 al Fuero Común y 640 al Juez Calificador, asimismo se han recuperado 378 vehículos con reporte de robo.

En acción coordinada con la Policía Ministerial, se logró la detención de la banda delincuencia “Los Cascos Nueva Generación”, dedicada al robo de cuentahabiente que operaba desde 2012 tanto en esta entidad, como a nivel nacional en Jalisco, San Luis Potosí, Nayarit, Aguascalientes, Veracruz,

Participación de los municipios en los operativos conjuntos intermunicipales, 2013

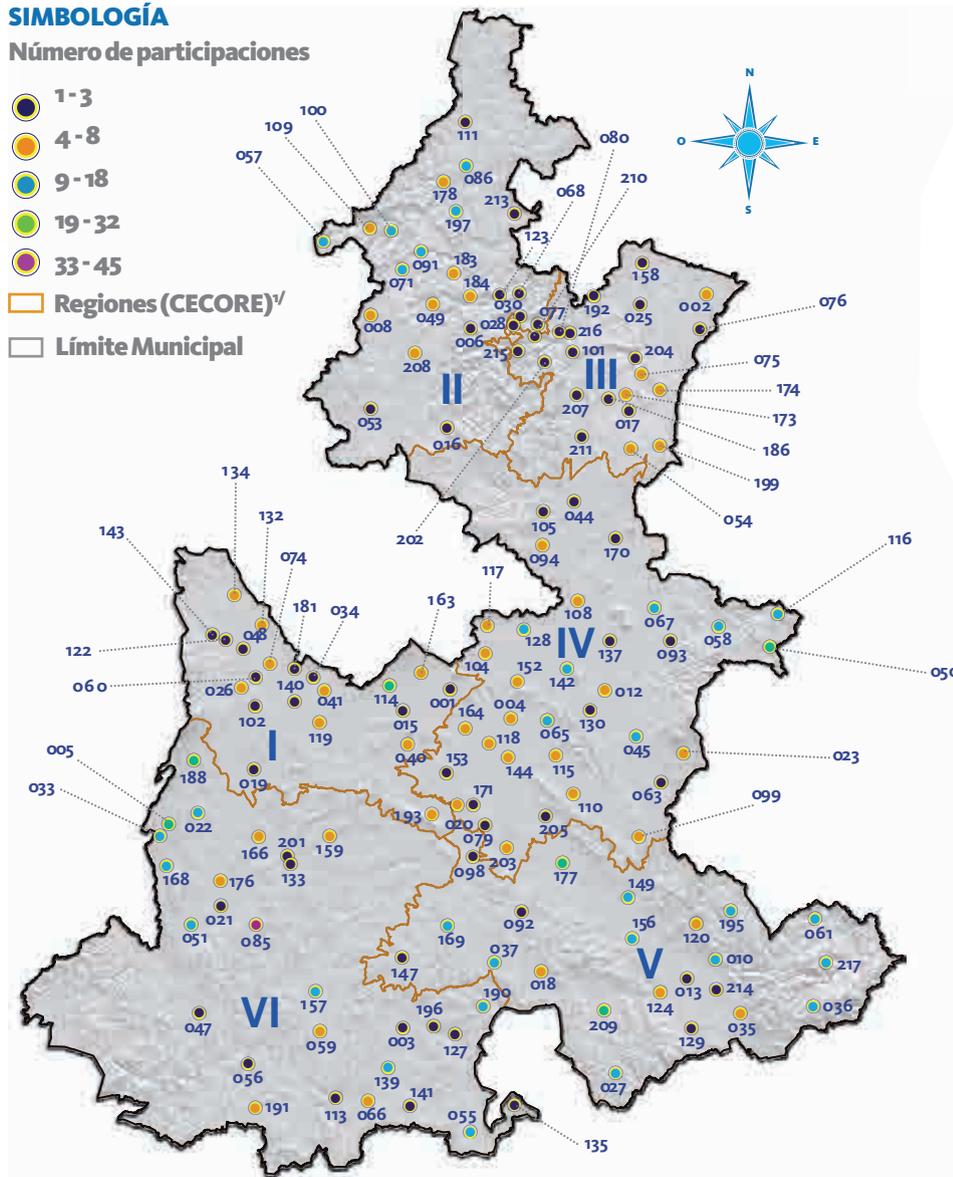
SIMBOLOGÍA

Número de participaciones

- 1-3
- 4-8
- 9-18
- 19-32
- 33-45

▭ Regiones (CECORE)^{1/}

▭ Límite Municipal



- 041 Cuautlancingo
- 044 Cuyoaco
- 045 Chalchicomula de Sesma
- 047 Chiautla
- 048 Chiauhtzingo
- 049 Chiconcuautla
- 050 Chichiquila
- 051 Chietla
- 053 Chignahuapan
- 054 Chignautla
- 055 Chila
- 056 Chila de la Sal
- 057 Honey
- 058 Chilchotla
- 059 Chinantla
- 060 Domingo Arenas
- 061 Eloxochitlán
- 063 Esperanza
- 065 General Felipe Ángeles
- 066 Guadalupe
- 067 Guadalupe Victoria
- 068 Hermenegildo Galeana
- 071 Huauchinango
- 074 Huejotzingo
- 075 Hueyapan
- 076 Hueytamalco
- 077 Hueytlalpan
- 079 Huitziltepec
- 080 Ignacio Allende
- 085 Izúcar de Matamoros
- 086 Jalpan
- 091 Juan Galindo
- 092 Juan N. Méndez
- 093 Lafragua
- 094 Libres
- 098 Molcaxac
- 099 Cañada Morelos
- 100 Naupan
- 101 Nauzontla
- 102 Nealtican
- 104 Nopalucan
- 105 Ocotepec
- 108 Oriental
- 109 Pahuatlán
- 110 Palmar de Bravo
- 111 Pantepec
- 113 Piaxtla

1/: Centros de Coordinación Regional.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- 001 Acajete
- 002 Acateno
- 003 Acatlán
- 004 Acatzingo
- 005 Acteopan
- 006 Ahuacatlán
- 008 Ahuazotepec
- 010 Ajalpan
- 012 Aljojuca
- 013 Altepexi

- 015 Amozoc
- 016 Aquixtla
- 017 Atempan
- 018 Atexcal
- 019 Atlixco
- 020 Atoyatempan
- 021 Atzala
- 022 Atzitzihuacán
- 023 Atzitzintla
- 025 Ayotoxco de Guerrero

- 026 Calpan
- 027 Caltepec
- 028 Camocuautla
- 030 Coatepec
- 033 Cohuecan
- 034 Coronango
- 035 Coxcatlán
- 036 Coyomeapan
- 037 Coyotepec
- 040 Cuautinchán

114	Puebla	139	San Pablo Anicano	170	Tepeyahualco	196	Xayacatlán de Bravo
115	Quecholac	140	San Pedro Cholula	171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	197	Xicoteppec
116	Quimixtlán	141	San Pedro Yeloixtlahuaca	173	Teteles de Avila Castillo	199	Xiutetelco
117	Rafael Lara Grajales	142	San Salvador el Seco	174	Teziutlán	201	Xochiltepec
118	Los Reyes de Juárez	143	San Salvador el Verde	176	Tilapa	202	Xochitlán de Vicente Suárez
119	San Andrés Cholula	144	San Salvador Huixcolotla	177	Tlacotepec de Benito Juárez	203	Xochitlán Todos Santos
120	San Antonio Cañada	147	Santa Inés Ahuatempan	178	Tlacuilotepec	204	Yaonáhuac
122	San Felipe Teotlalcingo	149	Santiago Miahuatlán	181	Tlaltenango	205	Yehualtepec
123	San Felipe Tepatlán	152	Soltepec	183	Tlaola	207	Zacapoaxtla
124	San Gabriel Chilac	153	Tecali de Herrera	184	Tlapacoya	208	Zacatlán
127	San Jerónimo Xayacatlán	156	Tehuacán	186	Tlatlauquitepec	209	Zapotitlán
128	San José Chiapa	157	Tehuizingo	188	Tochimilco	210	Zapotitlán de Méndez
129	San José Miahuatlán	158	Tenampulco	190	Totoltepec de Guerrero	211	Zaragoza
130	San Juan Atenco	159	Teopantlán	191	Tulcingo	213	Zihuateutla
132	San Martín Texmelucan	163	Tepatlxco de Hidalgo	192	Tuzamapan de Galeana	214	Zinacatepec
133	San Martín Totoltepec	164	Tepeaca	193	Tzicatlacoyan	215	Zongozotla
134	San Matías Tlalancaleca	166	Tepeojuma	195	Vicente Guerrero	216	Zoquiapan
135	San Miguel Ixitlán	168	Tepexco			217	Zoquitlán
137	San Nicolás Buenos Aires	169	Tepexi de Rodríguez				

Oaxaca, Querétaro, Guanajuato, Tlaxcala, Hidalgo, Morelos, Guerrero, Yucatán y Quintana Roo.

En atención a las necesidades planteadas por la ciudadanía poblana, y por las entidades federativas colindantes, se vinculó con autoridades federales estatales y municipales desde una visión preventiva más que reactiva.

A fin de dar continuidad a las estrategias y tácticas de coordinación y mantener a Puebla como un estado seguro, se realizó una reunión de trabajo con el Grupo de Coordinación de Seguridad Pública —integrado por representantes de los tres órdenes de gobierno— para conocer el **Modelo de Atención a Estados, Municipios y Diagnóstico**. Durante esta reunión, se revisaron las estrategias y tácticas para garantizar la seguridad en la Capital e interior del estado, analizando los avances y resultados que se han obtenido a la fecha con las medidas aplicadas.

De igual manera, se realizó semanalmente la reunión de Coordinación Preventiva Operativa contra la Logística Criminal. En este grupo de coordinación, se estableció:

- Dar continuidad a los operativos intermunicipales para establecer esquemas con visión metropolitana

y definir zonas en las que se active el código de respuesta inmediata.

- Realizar operativos conjuntos entre la Subsecretaría Operativa de Seguridad Pública Estatal con diversos municipios, la policía estatal, la preventiva, la ministerial y la municipal. Cabe mencionar que estos operativos son independientes a las Bases de Operación Mixtas que se efectúan con el ejército.
- Realizar revisiones y operativos en centros nocturnos y giros negros en la zona metropolitana.
- Implementar operativos para asegurar motocicletas y unidades sin placas.
- Actualizar los reglamentos de tránsito considerando a futuro plantear multas homologadas a través de un proyecto de reglamento único.

Aunado a lo anterior, se realizó una mesa de coordinación con responsables de la seguridad en instituciones bancarias para prevenir y combatir asaltos a cuentahabientes.

En cumplimiento a lo acordado en dicha reunión, las autoridades de seguridad pública y de procuración de justicia del Estado y Municipio, mantuvieron acciones constantes

Unidad de Atención al Delito de Robo, 2013



550
TERCER
INFORME
DE GOBIERNO

1/ Secretaría de Seguridad Pública.

2/ Consejo Estatal de Seguridad Pública.

3/ Procuraduría General de Justicia.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

y esquemas coordinados a favor de quienes viven o transitan por territorio poblano.

Se dio continuidad a las tareas implementadas por la Unidad de Atención al Delito de Robo (UADR), donde se generó información estratégica que permitió la identificación de grupos y personas dedicados a la comisión de este delito en sus diversas modalidades.

Entre sus principales funciones, se encuentran las siguientes:

- Captar y procesar información en tiempo real para guiar la operación en flagrancia de las fuerzas policiales, tanto preventiva estatal y municipal como ministerial.
- Establecer mecanismos de coordinación con las diversas áreas

de las policías preventiva estatal, ministerial del estado, del Consejo Estatal de Seguridad Pública y las que integran los Grupos de Coordinación Operativa para la atención a la Logística Criminal y los Grupos de Coordinación Regional.

- Mantener comunicación estrecha con la Policía Federal, Estatal, Preventiva, Ministerial y Municipal.
- Incorporar las denuncias y la información de inteligencia ciudadana en el trabajo preventivo y de investigación.
- Apoyar a los municipios para que alimenten las bases de datos con información que permita georreferenciar el delito y el cruce con los registros ya existentes.



- Crear una plataforma de seguimiento de presuntos responsables.

Por otra parte, se realizaron 11 operativos especiales para restablecer la gobernabilidad en los municipios de Puebla en el desalojo de “paracaidistas” del predio denominado San Salvador Tepexco, así como para liberar los accesos del Estadio Cuauhtémoc, tomado por normalistas de Teteles de Ávila Castillo y de Santa Clara Ocoyucan, donde se detuvo a 2 presuntos ladrones.

Para fortalecer a Puebla, y bajo un esquema de combate frontal al delito, se entregaron 30 vehículos modelo *Charger Police V8* con cámaras de visión nocturna y comandos de voz, 12 cuatrimotos, 70 motocicletas, 15 camionetas tipo pick up y 15 camionetas tipo van.

También se entregaron 25 patrullas tipo *Jetta* para dar inicio a los operativos “Policía de Proximidad” y “Corredor Seguro”, con la intención de recuperar la confianza de la ciudadanía a través de elementos de seguridad que conozcan a las personas y las circunstancias de determinadas

zonas de la ciudad, juntas auxiliares y unidades habitacionales.

DELITOS CONTRA LA SALUD

La cobertura táctica obtenida con la instrumentación de operativos —en las zonas urbanas, suburbanas y rurales de la entidad— se traduce en la inhibición y disuasión de delitos, en la intervención oportuna en situaciones de flagrancia y en el auxilio inmediato a la población. En este sentido, para hacer frente a la delincuencia enfocada a la venta de drogas al menudeo o la siembra de estupefacientes, se aseguró y presentó ante la autoridad competente a 159 personas (por su presunta responsabilidad en la comisión de dichos delitos), 23 kilogramos de marihuana, 659 dosis de cocaína, 273 dosis de marihuana, 96 piedras de cocaína, un kilogramo de cocaína, 134 dosis de heroína, 2 piedras de heroína y 177 pastillas psicotrópicas.

En los municipios de Petlalcingo y Zacatlán, se detectaron y destruyeron 2 sembradíos de marihuana y se incineraron 197 plantas de este

enervante con un peso aproximado de 394 kilogramos.

DELITOS CONTRA EL MEDIO AMBIENTE

La preocupación del Gobierno del Estado por proteger el ambiente tiene origen en la complejidad y en el aumento de estos ilícitos a nivel nacional. En respuesta a este incremento, se implementaron operativos con la finalidad de contrarrestar las afectaciones a la vida de la sociedad poblana.

En tal sentido, fueron aseguradas y presentadas ante las autoridades competentes 38 personas por su presunta responsabilidad en la explotación y transporte ilegal de recursos maderables, así como por transporte y posesión de plantas y aves de especies protegidas, asegurando 123 piezas de madera en escuadría, 7 motosierras, 110 trozos de madera, 21 vehículos, 6 costales de heno, 25 metros cúbicos de madera, 36 aves de especies protegidas (pericos, gavilanes y cernícalos), 18 costales de copal, 97 bultos de carbón vegetal y 8 plantas de especies protegidas.

DELITOS CONTRA DERECHOS DE AUTOR

Se continuó con el combate a los delitos en materia de derechos de autor, con la implementación de operativos en coordinación con autoridades de Comercio Exterior de la Secretaría de Finanzas y Administración. En este sentido, se aseguraron 9 mil 59 discos de audio y video apócrifos, 2 mil 118 piezas de ropa de procedencia extranjera, 418 artículos electrónicos, 537 botellas de vinos y licores, 375 mil 824 pesos en efectivo y 5 mil 950 pesos en dinero apócrifo.

DELITOS DE TRATA DE PERSONAS

Este tipo de delito amenaza la convivencia armónica y constituye un brutal ataque a la libertad y a la dignidad del ser humano. Es un problema de orden mundial tanto por sus

implicaciones en los flujos migratorios en situación de pobreza como por la formación de bandas organizadas a nivel internacional. Esta problemática se trató de forma integral, estableciendo como ejes, la coordinación y la cooperación con las instituciones públicas y la sociedad civil.

En este tenor, se concretó y continuó con los trabajos del Comité Regional contra la Trata de Personas Puebla-Tlaxcala en donde participaron las siguientes instancias:

- La Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.
- El Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia.
- La Delegación de la Procuraduría General de la República en Tlaxcala.
- La Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala.
- La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tlaxcala.
- El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas de Estados Unidos.
- La Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla (SSP), en su calidad de Secretaria Técnica del mencionado Comité.

En coordinación con las dependencias participantes del Comité Regional contra la Trata de Personas Puebla-Tlaxcala, se tienen en proceso de integración 50 líneas de investigación, se han recuperado 17 personas y 2 menores de edad. En este contexto, se elaboró el Diagnóstico Regional sobre Trata de Personas, para su difusión a nivel nacional en el año 2014.

VIALIDAD

En materia de vialidad, se realizaron mil 148 operativos, de los cuales 589 fueron extraordinarios, 15 especiales y 544 coordinados con diferentes dependencias de los tres órdenes de gobierno. Además, se realizaron 103 operativos de pruebas de alcoholemia y se registraron 29 mil 757 infracciones por faltas al Reglamento de Tránsito.

En conjunto con instituciones educativas, empresas y organismos,



se realizaron tareas educativas y de prevención de accidentes. Para este fin se impartieron 5 mil 337 cursos y talleres de capacitación vial, de los cuales 5 mil 233 fueron impartidos en diferentes escuelas, 82 a empresas, 13 de patrulla vial y 9 cursos de “Mujeres al Volante”.

De igual manera, se capacitó en materia de tránsito y seguridad vial a mil 865 personas (379 mujeres y mil 486 hombres). En materia de educación vial dirigida a escuelas, se capacitó a 179 mil 820 personas (96 mil 505 mujeres y 83 mil 315 hombres).

Se implementaron acciones de mantenimiento a los señalamientos. Para ello, se dio servicio a 717 semáforos y a 81 señalamientos; se instalaron 29 señalamientos viales; se pintaron 6 mil 802 metros lineales; se realizaron 11 estudios técnicos para semaforización y se proporcionó apoyo en mil 899 accidentes viales.

El Gobierno del Estado implementó una estrategia integral para salvaguardar la integridad de los poblanos en las arterias principales del estado poniendo en marcha el programa, consistente en la aplicación de tecnología de punta y

Principales funciones de la policía vial

Elaborar peritajes en incidentes viales, implementar programas y campañas preventivas de educación vial, y prestar auxilio.

de radares para detectar vehículos en exceso de velocidad en vialidades como la Autopista Puebla-Atlixco, Periférico Ecológico, Boulevard Atlixcáyotl, la Recta a Cholula, Boulevard Forjadores, Calzada Zavaleta y Boulevard Atlixco.

En esas vialidades se colocaron señales preventivas indicando los límites de velocidad permitida. De acuerdo con las identificaciones que proporciona el programa (el cual refiere la Foto Infracción) se envió la multa correspondiente de 20 a 35 días después de cometida la falta por los conductores. Las infracciones ascienden a un monto que va de 12 a 65 días de salario mínimo, estipuladas de acuerdo con la velocidad excedida (a mayor velocidad, mayor multa).

Con este programa, se logró reducir en más del 97% la incidencia de violación al límite de velocidad, al pasar de 81 mil incidencias diarias a menos de 2 mil en el mismo lapso.

Toda la información sobre este programa se puso a disposición del público en la página de Internet www.monitorvial.puebla.gob.mx.

En el marco del Programa de Combate a la Corrupción y ante los indicadores registrados en la evaluación del Índice Nacional de Corrupción y Buen Gobierno de Transparencia Mexicana, que destaca que 68 de cada 100 personas dan “mordida” a los agentes de vialidad en general, se determinó iniciar una serie de acciones tendientes a mejorar la función en materia de seguridad vial y combatir la corrupción, mediante:

- La reagrupación de las 35 delegaciones de vialidad en la entidad a 8 regiones (Xicoteppec, Zacatlán, Zacapoaxtla, Teziutlán, Rafael Lara Grajales, Tehuacán, Izúcar de Matamoros y Tepeaca).
- La reestructura de las funciones de la Policía Vial.

En la zona metropolitana de la ciudad de Puebla, se cuenta con 105 agentes viales quienes conservan las atribuciones que marca la normatividad vigente, auxiliados por la Policía Estatal Preventiva.

ACCIONES CUMPLIDAS

MAYOR SEGURIDAD VIAL

- Se mejoró la seguridad en las principales vialidades y con ello disminuyó el número de accidentes.

97% DE REDUCCIÓN

- En la incidencia de violación al límite de velocidad.

LÍMITES DE VELOCIDAD

- En las principales vialidades se colocaron señales preventivas de acuerdo al programa Monitor Vial.

554
TERCER
INFORME
DE GOBIERNO

- Se instaló la Mesa de Seguridad, modelo exitoso de participación ciudadana, transparencia y de rendición de cuentas.

- Se reestructuró la Dirección de Vialidad, de 35 delegaciones, se reintegraron en 8 regiones.



**2 MIL
INCIDENCIAS
VIALES**

- Menos con respecto a las 81 mil que se cometían diariamente.

**MONITOR
VIAL**

- Se puso en marcha en 7 vías de jurisdicción estatal.

555

TERCER
INFORME
DE GOBIERNO

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

Con el afán de conservar la seguridad y la protección pública, el Cuerpo de Bomberos ofreció servicios a la comunidad dirigidos a mejorar la confianza y percepción ciudadana. En este sentido, se inspeccionaron un total de 10 mil 353 inmuebles de todo tipo, a fin de constatar que cuenten con medidas tanto para prevención de incendios como para atención de emergencias.

De igual forma, fueron atendidas diversas emergencias mediante 4 mil 304 servicios. Entre las emergencias más comunes se encuentran los accidentes viales, derrumbes, explosiones, caída de árboles, inundaciones, fugas de gas y mil 828 incendios. También se implementaron mil 68 operativos de prevención de accidentes en eventos artísticos, deportivos, culturales, cívico militares y oficiales, proporcionando seguridad a la población y garantizando su integridad física.

Con el propósito de fortalecer los hábitos de prevención de accidentes relacionados con el fuego y objetos calientes, a través del **Programa Escudo Antifuego** se realizaron 6 campamentos, 6 ferias y 6 eventos patrocinados por la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA). Además, se realizaron 38 capacitaciones especiales y 204 a estudiantes y maestros de 297 escuelas, con lo que se benefició a 23 mil 89 personas. Esta capacitación incluyó 121 actividades relacionadas con cursos, pláticas y conferencias sobre prevención y primeros auxilios.

MODELO DE LA POLICÍA ACREDITABLE

La seguridad pública es uno de los fines del Estado y una de las mayores demandas de la sociedad. Para lograr esta tarea es necesario contar con un Nuevo Modelo de Policía altamente profesionalizado y capacitado que



permita operar de cara a las modalidades cambiantes de la delincuencia.

La implementación de este modelo ha permitido la formación de una policía proactiva, con liderazgo y con capacidad de decisión para enfrentar con efectividad a la delincuencia y generar mayor confianza en los ciudadanos. Además plantea una concepción integral de la seguridad pública, en donde las corporaciones policiales tengan funciones y responsabilidades de prevención, investigación y reacción.

Por esta razón, se capacitó en valores éticos y jurídicos a 164 elementos, de los cuales 90 son Policías Estatales Acreditables y 74 Custodios Acreditables, los cuales se desempeñan de manera eficaz, confiable y eficiente, con sentido de pertenencia y compromiso hacia la ciudadanía.

En materia de infraestructura y con una inversión de un millón 500 mil pesos, se homologó la imagen pública de los 6 centros de coordinación regional en el estado y se realizaron adecuaciones a las instalaciones de la Policía Estatal Preventiva. En este sentido, y con el propósito de coordinar esfuerzos institucionales, se reagruparon 2 de las 3 subsecretarías en 4 edificios en la capital del estado.



4.3.2 Prevención del delito

La prevención del delito constituye una vertiente integral de la seguridad pública para recomponer el tejido social.

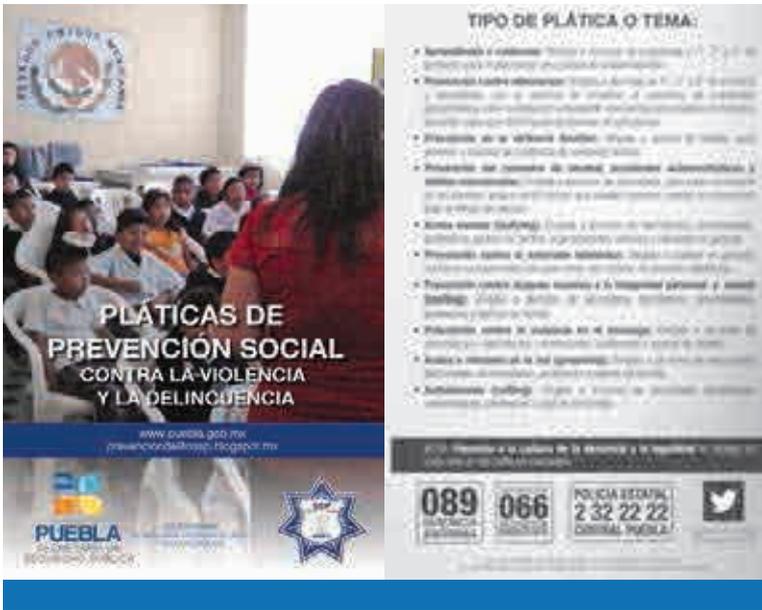
En este sentido, el objetivo de esta Administración es establecer un enfoque integral para identificar y atender factores de riesgo como la desintegración familiar, la educación nula o deficiente, la deserción escolar, el abuso de sustancias tóxicas y adicciones, la situación de calle y la falta de espacios públicos, entre otros.

Bajo este modelo de prevención del delito, la sociedad y el gobierno trabajaron juntos en el fortalecimiento de la cultura de la prevención con la impartición de 79 pláticas sobre Acoso Escolar, 45 sobre Violencia en el Noviazgo, 29 sobre *Sexting*, 2 sobre

Violencia Intrafamiliar y 6 sobre *Cutting* (Autolesiones). En total, participaron 8 mil 209 alumnos (4 mil 86 niñas y 4 mil 123 niños).

Aunado a lo anterior, se promovió el desarrollo de actividades preventivas de la violencia y la delincuencia con los sectores empresarial, educativo y social. Para ello, se realizaron 65 reuniones que permitieron difundir y multiplicar en la población la cultura de la prevención del delito, la legalidad y la denuncia.

Con la finalidad de informar a la población escolar sobre factores sociales que favorecen la violencia y la delincuencia, se realizaron 60 pláticas relacionadas con los programas de **Prevención contra Adicciones y Delitos Relacionados**; entre ellas, Aprendiendo a Cuidarme, impartida a 2 mil 4 estudiantes (859 niñas y mil 145 niños). Con estas acciones la política de prevención se posiciona como una prioridad en la agenda pública y ciudadana para garantizar los derechos de las personas y mantener la paz, a través del análisis sistemático



de los problemas de la delincuencia, sus causas, los factores de riesgo y sus consecuencias.

Respecto de la prevención delictiva, en coordinación con las autoridades municipales se realizaron —con vecinos— 80 reuniones para difundir “Consejos Preventivos de Seguridad”, donde participaron 850 mujeres y mil 650 hombres.

El Gobierno del Estado implementó un proceso de comunicación

bidireccional para promover la participación ciudadana e incrementar la cultura de la denuncia en la sociedad, mediante la impartición de 3 pláticas sobre Extorsión Telefónica y Trata de Personas, en beneficio de 81 asistentes. Con ello, se contribuye al desarrollo de la democracia participativa y del acceso de la comunidad en las decisiones en materia de seguridad pública.

Con el fin de sumar de manera fundamental a los ciudadanos, a la sociedad civil y a sus organizaciones más representativas —incluyendo las sindicales, empresariales y religiosas— en los esfuerzos de la seguridad pública, se constituyó, en un ámbito de corresponsabilidad, una vertiente integral para recomponer el tejido social y recuperar el ejercicio de valores fundamentales, mediante la instalación de la Mesa de Seguridad del Estado de Puebla. Ésta fungió como mecanismo de participación ciudadana donde se presentaron propuestas, denuncias, evaluaciones y se dio seguimiento a diversas acciones que permitieron mantener a Puebla como uno de los estados más seguros del país.

A partir de su instalación, la Mesa de Seguridad sesionó cada mes, se integró por 10 comisiones específicas que dieron seguimiento y contribuyeron a la mejora continua de cada una de las acciones, se establecieron indicadores y metas de trabajo coordinado entre la sociedad y los 3 niveles de gobierno. La suma de esfuerzos incluyó 4 ejes estratégicos: Prevención del Delito con Participación Ciudadana; Combate Frontal al Delito; Fortalecimiento Institucional; y Atención a los Centros de Reinserción Social.

Para impulsar la corresponsabilidad y la legalidad en la población, se realizaron las campañas Redes Sociales, Llamadas de Emergencia, Seguridad es Tema de Todos y Yo no Compró Robado.

Se realizó el sondeo de opinión acerca del programa **Desarme Voluntario** para conocer y diseñar estrategias dirigidas a disminuir el uso y proliferación de armas de fuego, la

reducción de accidentes y de hechos de violencia por el acceso y uso de éstas.

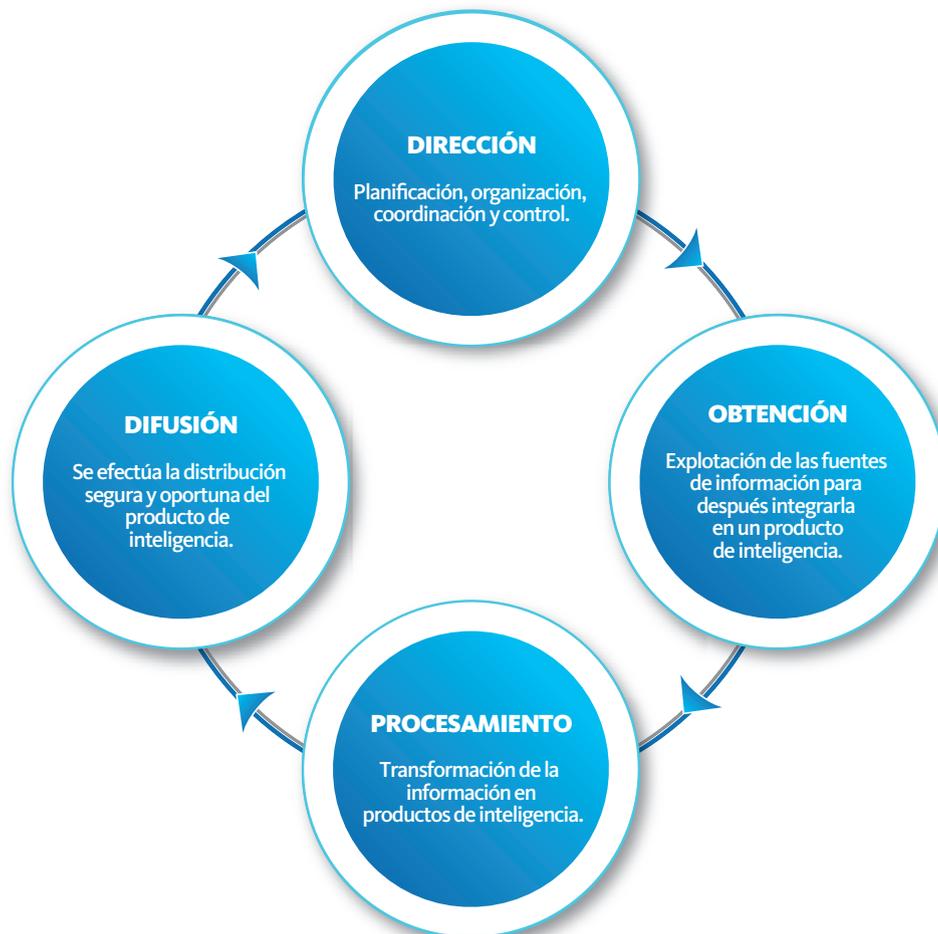
En la Feria de Puebla 2013, se distribuyeron 8 mil 574 ejemplares de material de difusión en temas como “Robo de Vehículo”, “Acoso Escolar”, “Extorsión Telefónica”, “Denuncia del Delito”, “Seguridad en tu Domicilio”, “Seguridad en Eventos Masivos”, “Seguridad en la Vía Pública”, “Seguridad en el Cajero Automático” y “Pláticas de Prevención Social contra la Violencia y la Delincuencia”.

Con el propósito de fortalecer la comunicación entre sociedad y gobierno (mediante el uso de las redes sociales), se enviaron 4 mil 422 mensajes (*tweets*) sobre temas

de seguridad y se canalizaron las denuncias del público a las autoridades respectivas. Actualmente se tiene mil 987 seguidores en *Twitter* en la cuenta: @PrevencionSSP.

Parte fundamental de la implementación del *Nuevo Sistema de Justicia Penal* es la formación de policías con capacidades para coordinar en campo la investigación de hechos probablemente delictivos, supervisar y dirigir el procesamiento del lugar de los hechos e implementar la cadena de custodia para preservar la evidencia. Para ello se impartieron 20 cursos en la materia a 804 elementos de la Policía Estatal Preventiva.

Ciclo de Inteligencia



FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.



SISTEMA ESTATAL DE INTELIGENCIA

El Gobierno del Estado ha impulsado acciones tendientes a preservar la estabilidad en la sociedad y generar certidumbre entre los inversionistas locales, nacionales y extranjeros. Las estrategias y los programas implementados para reducir riesgos han evitado que la sociedad y sus bienes se vean amenazados.

Con el Sistema Estatal de Inteligencia se realizaron diversas acciones para prevenir y combatir a la delincuencia mediante la instrumentación y operación, de bases de datos que apoyaron la adopción de estrategias en las líneas de investigación. Asimismo, se realizaron actividades que permitieron garantizar el suministro, intercambio, sistematización, consulta, análisis y actualización de la información en materia de Seguridad Pública.

Se adquirieron programas de inteligencia y software vanguardista

que permitieron la obtención y análisis de información en la Red, asociando automáticamente correos, ciudad, nombre, ubicación geográfica, a través de un registro de dominio sobre un objetivo y la presentación en forma gráfica, lo que permitió —además— la creación de árboles y red de vínculos para relacionar la información.

PROFESIONALIZACIÓN

La profesionalización del policía es un aspecto esencial para lograr la seguridad de los ciudadanos. Actualmente, la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública cuenta con un sistema de capacitación orientado a la Deontología Policial (ética y humanismo), al conocimiento del marco jurídico, a la técnica policial y al desarrollo humano. Este sistema está enfocado a la proximidad social cuyo objetivo es proporcionar un servicio de seguridad de calidad y cercanía al ciudadano.

Bajo este sistema —y con el propósito de ampliar los conocimientos técnicos y desarrollar las capacidades de los aspirantes— a través de la Academia se impartieron 15 cursos de formación inicial a 394 elementos estatales y municipales.

Además, para consolidar sus habilidades y destrezas —y cumplir con los principios constitucionales de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, objetividad y respeto a los derechos humanos— se actualizó a 3 mil 124 elementos mediante 65 cursos y se impartieron 25 cursos de especialización a mil 59 elementos tanto estatales como municipales.

Para dar certeza a la ciudadanía respecto de la formación del personal de empresas de seguridad privada que

prestan sus servicios en el interior del estado, se aplicaron 5 evaluaciones —en la modalidad de resguardo de bienes inmuebles— a 52 guardias, así como 4 evaluaciones —sobre validación de traslado y custodia de bienes y valores— a 35 guardias.

En lo referente al desarrollo institucional, se realizaron pruebas de control y confianza a todos los elementos adscritos a la SSP, causando la baja de aquellos que no acreditaron la evaluación. Asimismo, se incorporó a personal con el perfil adecuado a las necesidades del puesto a desempeñar. Aunado a lo anterior, se entregaron más de 600 estímulos económicos a policías, en reconocimiento a su vocación y servicio policial.

4.3.3 Sistema penitenciario

Como parte de las acciones principales del Gobierno del Estado se encuentra la reinserción a la sociedad de los internos albergados en los diferentes centros penitenciarios de la entidad.

Actualmente, los Centros de Reinserción Social del Estado (CERESOS) han sido rebasados en cuanto a su capacidad de atención a la población interna. Durante el año que se informa, se cuenta con un 52% de sobrepoblación estatal, lo que repercute en la falta de espacios dignos y en una reintegración social poco exitosa.

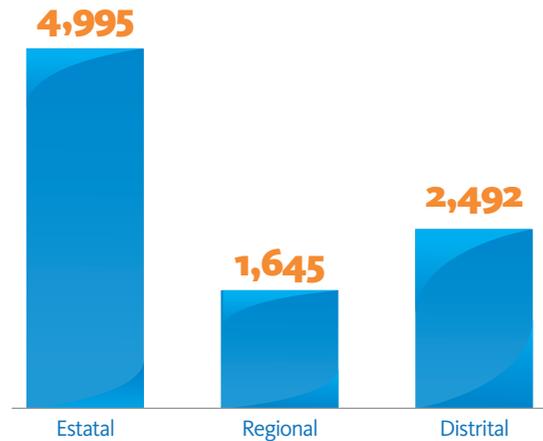
A fin de abatir la sobrepoblación y prevenir incidencias mayores provocadas por internos de alta peligrosidad y capacidad criminal, se efectuaron 11 operativos de traslado de internos entre los diferentes establecimientos de reclusión, logrando la movilización de 243 de ellos.

En coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Federal, del total de internos movilizados, se trasladaron 33 al Centro Federal de Readaptación Social número 13 del estado de Oaxaca, lo que contribuyó a disminuir la sobrepoblación penitenciaria.

Al cierre de 2013, en los CERESOS del Estado se reportan 9 mil 132 internos. Del total de estos, 4 mil 995 corresponden a los CERESOS estatales, mil 645 a regionales y 2 mil 492 a los distritales. También, se cuenta con un porcentaje de reincidencia penitenciaria del 6.8%. El número de mujeres internas es mínimo en comparación con el de los hombres. Estas representan un 6.5% de la población total (591 mujeres).

En el ámbito laboral, se logró que 8 mil 50 internos (88.15% de la población interna) se incorporaran a actividades productivas, de los cuales 4 mil 627

Población penitenciaria por tipo de CERESO^{1/}, 2013



^{1/} Centro de Reinserción Social.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

corresponden a CERESOS estatales y 3 mil 423 a Centros de Reinserción Social Regional y Distrital.

En ese sentido, se promovieron productos elaborados por 5 mil 524 adolescentes del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes (CIEPA). Dichos productos se colocaron en 336 locales de diferentes ferias y exposiciones de la entidad para su venta, de esta forma se obtuvieron 10 millones 431 mil pesos, en beneficio de 7 mil 709 internos.

En el ámbito educativo, de los 9 mil 132 internos, el 54.3% (4 mil 957) se encuentran inscritos en alguno de los niveles de educación académica: 381 internos reciben alfabetización, mil 148 cursan la Primaria, 792 la Secundaria, 810 la Preparatoria, 26 estudian alguna carrera universitaria, 72 algún diplomado y 2 estudian maestría. Asimismo, 643 participan como oyentes en algunos de los niveles mencionados y mil 83 en talleres culturales.

Tras concluir el ciclo lectivo 2012-2013, 614 internos del Centro de Reinserción Social de Puebla concluyeron su preparación académica y recibieron el certificado que avala sus estudios; 332 internos concluyeron el Nivel Básico y 70 el Nivel Medio



Superior. Asimismo, se certificaron 212 internos por diversos cursos de capacitación para el trabajo.

Las instituciones que participan en los programas de reinserción social son el Centro de Educación Básica para los Adultos (CEBA), el Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado (IEEA), la Universidad del Desarrollo (UNIDES), los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), Centro de Innovación y Competitividad Empresarial de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (CICE-BUAP), el Servicio Nacional del Empleo, la Procuraduría Federal de Consumidor (PROFECO), el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla (CECAP), el Instituto Poblano del Deporte Estatal y Municipal y el Instituto Tecnológico de Monterrey Campus Puebla.

Con la finalidad de continuar con la oferta educativa de calidad en los centros penitenciarios del estado,

se renovó el convenio marco de colaboración interinstitucional entre la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto Tecnológico de Puebla y el Instituto de Estudios Superiores de Monterrey Campus Puebla. Además, con el apoyo altruista del Club Rotario de Puebla A.C., 41 internos del CIEPA recibieron instrucción educativa a través del sistema PREPANET.

Se realizaron 207 pláticas y talleres sobre manejo de la frustración, inteligencia emocional, manejo de emociones, lazos familiares y asertividad.

También se capacitó a mil 503 internos en algún arte, oficio o profesión (mil 477 en talleres y 26 en licenciaturas).

En el ámbito de la salud, la Unidad de Rehabilitación Psicosocial del Centro de Reinserción Social de Tepexi de Rodríguez dio continuidad a 147 atenciones médicas psiquiátricas (71 casos de atención permanente y 76 de interconsulta).

Como parte del trabajo realizado en materia de salud en beneficio de la población penitenciaria, se logró —de



manera conjunta con la Secretaría de Salud— realizar, en todo el año, 427 jornadas para atención buco-dental y para prevenir enfermedades infecto-contagiosas, de transmisión sexual y crónico-degenerativas.

Con el apoyo de la sociedad, se realizó la primera jornada “Kilómetro de Salud” en los municipios donde están los diferentes centros penitenciarios. La estrategia consistió en promover la participación social y la toma de conciencia respecto de la vida en reclusión. Como resultado, la sociedad civil entregó medicamentos —en uso todavía— logrando una extensión de 2 kilómetros aproximadamente.

En el ámbito deportivo —y a través del **Programa de Activación Física y de Actividades Deportivas**— 6 mil 746 internos de los centros de reinserción social participaron en alguna actividad deportiva como atletismo, aeróbicos, ajedrez, baloncesto, box, fútbol, frontón, gimnasia y pesas.

Por otra parte, se impartieron 2 mil 146 capacitaciones en diversos temas a todos los reclusos del Sistema Penitenciario Estatal. Además, se realizaron 18 capacitaciones a 580

integrantes de la Red de Prevención Social Penitenciaria en los siguientes temas: Salud Mental en la Familia; Binomio VIH/TB Tuberculosis en coordinación con el programa Estatal VIH/TB de los Servicios de Salud del Estado (SSE); Derechos y Obligaciones del personal de los CERESOS; Medidas de seguridad; Clínica para dejar de fumar; y Alineación de valores y sentido de pertenencia.

Se impartieron cursos de capacitación en materia de Derechos Humanos —en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos y la Academia Estatal de las Fuerzas de Seguridad Pública— a mil 478 personas Técnico-Administrativo y Policías Custodios. Los cursos que destacan son: Elaboración de Certificados de Integridad Física de conformidad con el Manual para la investigación y documentación eficaz de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes del Protocolo de Estambul; Reforma Constitucional de los Derechos Humanos en el Capítulo I de la Carta Magna respecto del Sistema Penitenciario; Derechos Humanos y Seguridad Pública; y Trato al Interno con base en sus Derechos Humanos.

Además, se recibieron 14 quejas de derechos humanos de las cuales 6 fueron archivadas como asunto concluido con la determinación de no violación a los Derechos Humanos. Por otra parte, en materia de conmutaciones de sanciones privativas de la libertad, se concedieron 38 en los diferentes CERESOS del Estado.

Con motivo del día Internacional de la Mujer y de los Pueblos Indígenas, se realizó un concurso de carteles en los 22 CERESOS del Estado a fin de resaltar a la mujer indígena. En agosto, se celebró el día Internacional de los Pueblos Indígenas, en Coxcatlán, Puebla, y se realizó una exposición de artesanías penitenciarias. De igual forma, se replicaron estas exposiciones en Santa Inés Ahuatempan, Naupan así como en la Universidad Intercultural del Estado, ubicada en la localidad de Lipuntahuaca, del municipio de Huehuetla.

A los 22 CERESOS del Estado se les entregaron 2 ejemplares de la “Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Puebla”, traducidos en Totonaco y Náhuatl, respectivamente, para su difusión y acervo bibliográfico, a efecto de ser consultados por la población reclusa.

Por parte del Consejo para la Protección de los Derechos Indígenas, el 12 de octubre se conmemoró el Día de la Raza o Encuentro de Dos Mundos; y el 16 del mismo mes se realizó en Pahuatlán, Puebla, la exposición de artesanías penitenciarias. Con estas acciones se benefició a la población reclusa al exhibir y vender sus artesanías.



88%

de la población interna se encuentra laborando.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

En la tienda de arte penitenciario se comercializaron productos realizados en los diferentes centros de reinserción y también se ofertaron en la Feria de Puebla y en el Torneo Internacional de Tae Kwon Do. Con ello, se logró una venta de 85 mil 925 pesos, colocando en el mercado 823 artesanías.

Se integraron mil 805 actividades cívicas y culturales; se realizaron 65 talleres culturales en cine, debates, literatura, círculos de lectura, pintura, dibujo, danza y poesía; se impartieron clases de música, se realizaron presentaciones artísticas y se efectuaron concursos nacionales de dibujo, poesía, cuento, teatro y pastorelas.